

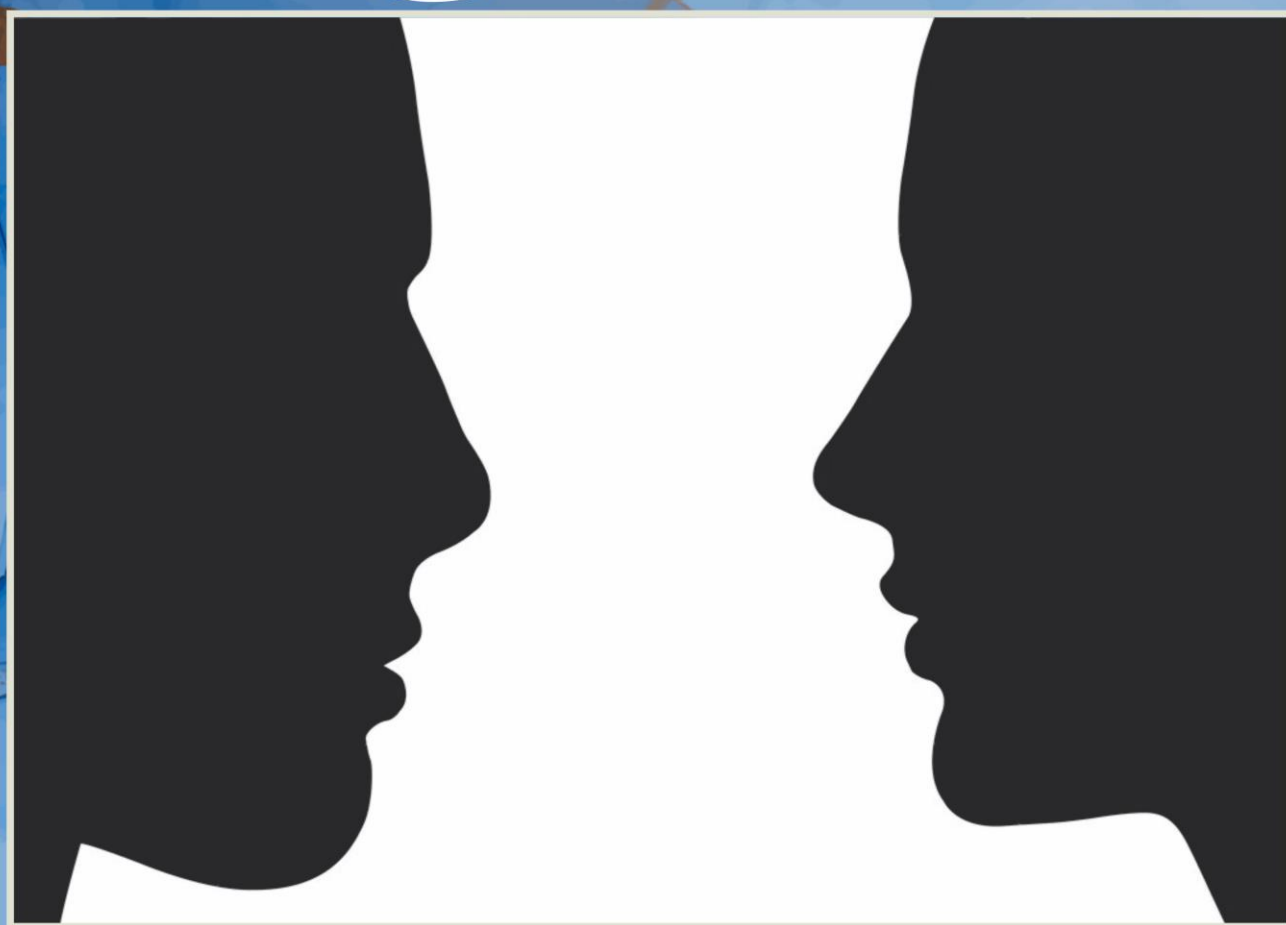
REVISTA

Conjeturas

REVISTA

N° 27 Año 10

Sociológicas



Sección de Ciencias Sociales
Facultad Multidisciplinaria Oriental
Universidad de El Salvador
2022





REVISTA CONJETURAS SOCIOLOGICAS

**Revista Latinoamericana Cuatrimestral de
Sociología**

ENERO-ABRIL

Año 10 N° 27

ISSN 2313-013X

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Rudis Yilmar Flores Hernández
Universidad de El Salvador

Guido Galafassi
Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

Flabián Nievas
Universidad de Buenos Aires

Zulay C. Díaz Montiel
Universidad de Zulia, Venezuela

Norma Baca Tabira
Universidad Autónoma del Estado de
México

Norma Azucena Flores
Universidad de El Salvador

Adrián Scribano
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Alberto Rocha
Universidad de Guadalajara, México

John Saxe Fernández
Universidad Nacional Autónoma de México

Gian Carlo Delgado
Universidad Nacional Autónoma de México

Sergio Salinas Cañas
Universidad Arturo Prat.

Víctor Manuel Andrade Guevara
Universidad Veracruzana, México

Jorge Horbath Corredor
Colegio de la Frontera Sur

Leticia Salomón
Universidad Autónoma de Honduras

Yamandú Acosta
Universidad de la República, Uruguay

Hernán Fair
Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Ambrosio Velasco Gómez
Universidad Nacional Autónoma de México

Ana Laura Rivoir
Universidad República del Uruguay

Orlando Villalobos
Universidad del Zulia, Venezuela

Manuel Antonio Garretón
Universidad de Chile

Jorge Alonso Sánchez
CIESAS OCCIDENTE, México

Álvaro Márquez Fernández
Universidad del Zulia, Venezuela

Jaime Preciado Coronado
Universidad de Guadalajara, México

Sergio Eduardo Visacovsky
Investigador Conicet/IDES
Buenos Aires, Argentina

Leonardo Rioja Peregrina
Universidad de Quintana Roo, México

Alicia Itati Palermo
Universidad de Buenos Aires

CONSEJO EDITORIAL

Coordinadora
Jazmín Benítez López

Secretaría de Posgrado e Investigación de la División de
 Ciencias Políticas y Económicas de la UQROO

Maritza Cobas
 Universidad de Ciencias pedagógicas “Enrique
 José Barona”, Cuba

Juan Antonio Fernández Velázquez
 Universidad Autónoma Indígena de México

Paulo Augusto Bonavena
 Universidad de la Plata, Argentina

Jennifer Fuemayor
 Universidad de Zulia, Venezuela

Nelson de Jesús Quintanilla
 Universidad de El Salvador

Ernesto Treviño Ronzón
 Universidad Veracruzana, México

Jorge Rojas
 Universidad de Concepción, Chile

Dídimo Castillo Fernández
 Universidad Autónoma del Estado de México

Eladio Sacarías Ortez
 Universidad de El Salvador

Juan Carlos Arriaga
 Universidad de Quintana Roo

Alfredo Falero
 Universidad de la República, Uruguay

Wileidys Ch. Artigas Morales
 Investigadora de URBE/LUZ, Venezuela

Gerardo de la Fuente
 Universidad Nacional Autónoma de México

Roberto Briceño
 Universidad Autónoma de Honduras

José Javier Capera Figueroa
 Universidad Iberoamericana, México

Danghelly Zúñiga
 Investigadora, Universidad de Rosario,
 Colombia

Ximena Roncal Vattuone
 Universidad Autónoma de Puebla, México

Jorge Lora Cam
 Benemérita Universidad de Puebla, México

María Alejandra Silva
 Investigadora Conicet, Argentina

Mónica Toussaint
 Instituto Mora, México

Marianela Acuña Ortigoza
 Universidad de Zulia, Venezuela

Deisy Milena Sorzano Rodríguez
 Universidad Autónoma de Baja California

Pedro José Ortega
 Profesor/Director de Investigaciones Ciencias y
 publicaciones del IGLOBAL. República Dominicana

Walter Antonio Fagoaga
 IEPROES, El Salvador

Diseño y Programación

Ing. Ana Guadalupe Bermúdez | Email: ana.bermudez2@ues.edu.sv

SUMARIO

- Desarrollo histórico-sociológico de la segregación urbana en los barrios del sur, del Cantón Central de San José, Costa Rica, 1950-1980, **Roberto Antonio Blanco Ramos**.
- La enseñanza de la Historia a través de la empatía: una propuesta en tres dimensiones, **Manuel Alejandro Hernández Ponce, Marco Antonio Delgadillo Guerrero**.
- El concepto clase social, dimensiones y transformaciones, **Roberto Briceño Jiménez**.
- La capacitación laboral de presidentes y socios en las cooperativas de servicios gastronómicos desde una visión socioeducativa, **Maritza Cobas Conte, Mirurgia Ramírez Santana**.
- Indefensión jurídica y social de los desplazados por violencia: un análisis de la legislación en México, **Sibely Cañedo Cázarez**.
- Protestas y movimientos sociales en México en el contexto de la pandemia de la COVID-19, **Gualberto Díaz González**.
- La propiedad de la tierra en alta california, 1821-1848, **Pedro Cázares Aboytes**

PALABRAS PARA EL DEBATE

- Morena, ética y política, partido y movimiento en el camino del triunfo de 2018, **Carlos Figueroa Ibarra**.

RESEÑA DE LIBRO

RESEÑA DEL LIBRO DE LEPE CARRIÓN, MARTÍNEZ Y ANDRADE

Chichiltlalhuiliztli, racialización y cacería humana. Ensayos sobre necropolíticas en América Latina.

Autor de la reseña: **Felipe Javier Galán López**

REVISTERO SOCIOLOGICO

- Revista Con-Secuencias <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/rcs>
- Revista Derecho <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/revder>
- Revista Relaciones Internacionales <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/reinter>
- Revista la Universidad
<https://revistas.ues.edu.sv/index.php/launiversidad/issue/archive>

PRESENTACIÓN

La edición número 27 de la revista Conjeturas Sociológicas al iniciar su décimo año de producción, nos presenta temas de interés para el análisis y reflexión del contexto latinoamericano, mismos que seguramente serán motivo para el debate y el dialogo interdisciplinar, por tanto, encontraremos textos que abordan las Ciencias Sociales y la Humanidades, mismos que exponemos a continuación.

Roberto Antonio Blanco Ramos, explica el proceso histórico y sociológico de la segregación urbana acaecido en una serie de barriadas urbano-populares del Cantón Central de San José Costa Rica, en el período de 1950 a 1980. Expone la categorización simbólica de los llamados “barrios del Sur”, a través del estudio de algunos procesos de desigualdad y exclusión urbana que se intensificaron en dichos sectores poblacionales, en una coyuntura política sujeta a la dinámica estatal de carácter desarrollista.

Manuel Alejandro Hernández Ponce, Marco Antonio Delgadillo Guerrero, presentan una propuesta a investigadores y formadores, reflexionar sobre el uso del concepto de empatía y sus aplicaciones en el ámbito educativo, el cual es aplicable a diversos contextos, tanto desde los niveles básicos hasta estudios avanzados. Los autores exponen tres las dimensiones de empatía con las que, según su postura, es posible atender las necesidades disciplinares y pedagógicas de la historia como disciplina.

Roberto Briceño Jiménez, define el concepto de clases sociales con referencia a diversos autores y el sentido proposicional o propiedad analítica y explicativa del concepto en perspectivas que van de la abstracción hasta la concreción u objetivación que resultaría de procesos de investigación de los cambios en las relaciones estructurales que constituyen el sistema social histórico contemporáneo.

Maritza Cobas Conte, Mirurgia Ramírez Santana, exponen la situación en Cuba, respecto a la nueva política económico-social, misma que, según las autoras, reconoce con enfoque de sostenibilidad que, entre sus prioridades de trabajo se encuentra la capacitación para

directivos y trabajadores, implicados en los procesos de aprendizaje de nuevas formas de gestión no estatales, que desde la instancia del Ministerio del Comercio Interior, en el año 2018, hizo posible acercarse a la sistematización de los referentes teóricos de la capacitación laboral con visión socioeducativa.

Sibely Cañedo Cázares, explica las causas de la indefensión jurídica y social en que se encuentra la población desplazada de sus lugares de origen debido a la violencia. Se describen los ordenamientos jurídicos federales y estatales con que cuentan las víctimas del desplazamiento forzado en México, así como aquellos instrumentos del Derecho Internacional Humanitario relativos a esta materia. La autora presenta hallazgos que se manifiestan en vacíos legales y conceptuales que abonan al desamparo de las personas desterradas tanto en México como en el contexto internacional.

Gualberto Díaz González, analiza el contexto social y las formas de movilización colectiva en tiempos de pandemia; de acuerdo con su planteamiento, las características de la acción colectiva y la protesta social permitían enfocar a movimientos y luchas sociales en torno a una lucha por los derechos (indígenas, mujeres, jóvenes, medio ambiente), desde un proceso territorial reivindicativo o un acompañamiento empático con las víctimas. Según el autor, en tiempos de aislamiento, la categoría de movimiento social o acción colectiva adquiere otros repertorios y enarbola viejas demandas. Los espacios de la organización y de la lucha se desplazan a lo virtual; se organiza desde las redes: movimientos feministas, colectivos de desaparecidos, periodistas.

Pedro Cázares Aboytes, el presente texto abordará la forma en la cual los distintos actores sociales californianos y extranjeros en el México del siglo XIX, tuvieron acceso a la tierra en Alta California, así como situaciones acerca de cómo se generaron condiciones sociopolíticas coadyuvantes a la movilidad de la tierra, actores implicados, precios de la tierra, marco jurídico para impulsar la enajenación de predios, dimensiones de las tierras vendidas, conflictos en las transacciones, lo anterior en el contexto del México independiente hasta invasión norteamericana, este artículo cuenta con una importante revisión de fuentes de archivo y documentos de carácter histórico.

Carlos Figueroa Ibarra, desarrolla un análisis acerca de dos elementos que fueron importantes para que Morena se convirtiera en el partido gobernante en México a partir de 2018. Estos son la vinculación entre ética y política y la vinculación entre partido y movimiento. En ese sentido en la actualidad Morena debe enfrentar esos dos aspectos entre quienes buscan el bien colectivo y los que su fin último es vivir de la política.

Cerramos este número, expresando los agradecimientos a los autores que enviaron sus contribuciones, con miradas complejas acerca de los grandes problemas teóricos y prácticos que marcan el diario vivir de la región latinoamericana.

Juan Antonio Fernández
Comité Editorial de Conjeturas Sociológicas

DESARROLLO HISTÓRICO-SOCIOLOGICO DE LA SEGREGACIÓN URBANA EN LOS BARRIOS DEL SUR, DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ, COSTA RICA, 1950-1980.

Historical-sociological development of urban segregation in the southern neighborhoods of the Central Canton of San José, Costa Rica, 1950-1980

Roberto Antonio Blanco Ramos¹

RESUMEN

El presente estudio aborda el proceso histórico y sociológico de la segregación urbana acaecido en una serie de barriadas urbano-populares del Cantón Central de San José en el período de 1950 a 1980. Para ello, se estudia la categorización simbólica de los llamados “barrios del Sur”, a través del análisis de la forma en que algunos procesos de desigualdad y exclusión urbana se intensificaron en dichos sectores poblacionales, en una coyuntura política sujeta a la dinámica estatal de carácter desarrollista.

PALABRAS CLAVE

Segregación urbana, Barrios del Sur, barriadas populares, San José, desigualdad, exclusión

ABSTRACT

¹ Bachiller en Historia de la Universidad Nacional de Costa Rica. Máster en Literatura Hispanoamericana de la Universidad Complutense de Madrid. Estudiante del Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura Universidad Costa Rica.

This study addresses the historical and sociological process of urban segregation that occurred in a series of urban-popular neighborhoods of the Central Canton of San José in the period from 1950 to 1980. The symbolic categorization of the so-called “Barrios del sur” is studied, through the analysis of the way in which some processes of inequality and urban exclusion intensified in said population sectors.

KEYWORDS

Urban segregation, Barrios del Sur, popular neighborhoods, San José, inequality, exclusion

INTRODUCCIÓN

El presente artículo comienza abordando la concepción de “barrios del Sur”, con el objetivo de poseer una visión integral del objeto de estudio, como una categoría socio espacial que engloba a barriadas urbanas y a ciertos sectores poblacionales. Aunado a esto, se delimita un análisis histórico-sociológico de la segregación urbana desarrollada a lo largo de tres décadas (1950-1980) en los llamados “barrios del sur”, del Cantón Central de San José.

Asimismo, se pretende establecer cómo dentro del fenómeno de segregación urbana se intensificaron diversos procesos sociales determinantes, los cuales determinaron una distribución socioespacial segregativa. Es decir, pretende dilucidar la forma en que la segregación estuvo compuesta mediante la existencia de distintas variables como la pobreza, la desigualdad y la exclusión.

La justificación del periodo de estudio obedece a que, a partir de la segunda mitad del siglo XX, la dinámica política costarricense estuvo sujeta a los cambios implementados por el llamado Estado desarrollista (Vargas, 2003). De ahí la importancia de estudiar dicha coyuntura con el objetivo de examinar el rol del Estado en materia de la formación y promoción de políticas públicas relativas a la desigualdad urbana. El estudio finaliza a partir de la década de 1980 debido a que, desde ese período, las políticas socioeconómicas

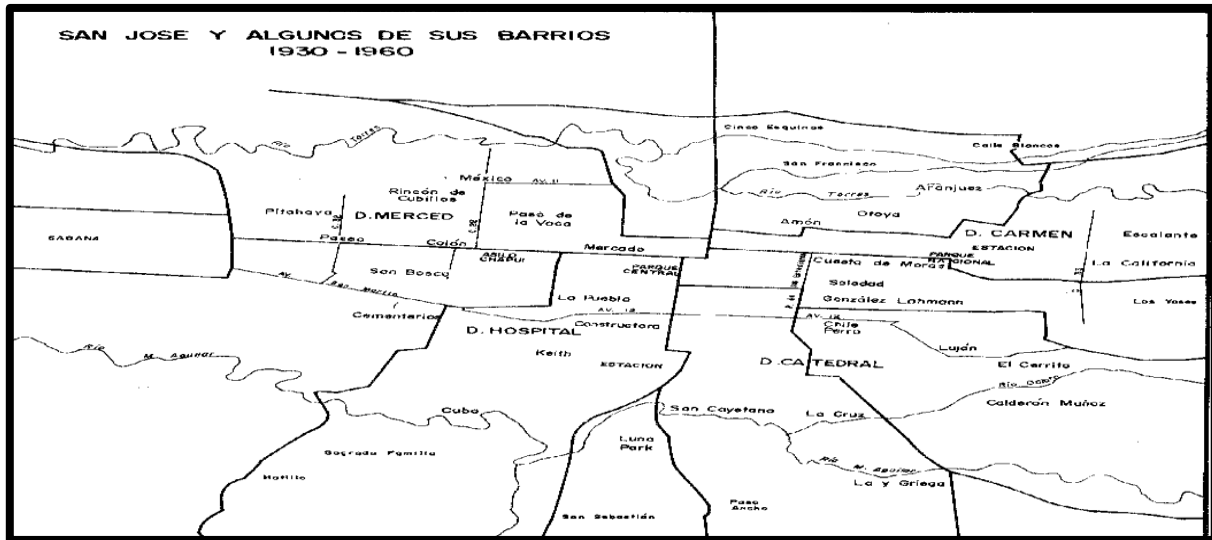
estuvieron sujetas a nuevas determinaciones vinculadas al desarrollo del neoliberalismo y, por consiguiente, surgieron nuevos cambios relativos a la estructuración segregativa, espacial y marginal.

2. La concepción de Barrio del Sur en la segunda mitad del siglo XX

Esta investigación parte del hecho de que, a través de la historia, se ha establecido una concepción simbólica y categórica que engloba a ciertos barrios del Cantón Central de San José², determinada por su ubicación geográfica. Al mismo tiempo, sobre esta concepción se han creado imaginarios colectivos sujetos a un discurso de estigmatización social (Blanco, 2015) formado, precisamente, por la segregación socioespacial que se analiza. Nos referimos, a la concepción de “barrios del Sur”. Es importante mencionar que, desde la primera mitad del siglo XX, algunos de estos sectores comenzaron a surgir Carvajal (2005). Por otra parte, de acuerdo con Florencia Quesada (2001), con la construcción de la estación de ferrocarril al Pacífico y alguna proliferación de aserraderos industriales se establecieron nuevos espacios de sectores populares entre los que se puede citar: San Cayetano, La Cruz, Turrujal (actualmente Barrio Luján) y Barrio Cuba.

No obstante, se parte de la hipótesis de que, a partir de la segunda mitad del siglo XX, se consolidó, en términos de precisión geográfica y de un constante señalamiento marginal, dicha concepción. Esto debido a los procesos originados en materia de desigualdad urbana desarrollados en el período de estudio, enmarcados en una coyuntura de cambio urbano asociados a barrios de los distritos de Hospital, Catedral, Hatillo y San Sebastián, los cuales conformaron una periferia urbana. El siguiente mapa muestra la ubicación geográfica de algunas de las barriadas populares del sur (Distrito Hospital y Catedral) del Cantón Central de San José:

² El Cantón Central San José, cuenta con una extensión de 44.62 Km², para un total de habitantes de 287619 y una densidad de población promedio de 6.456; se encuentra dividido administrativamente por once distritos, a saber: Carmen, Merced, Hospital, Catedral, Zapote, San Fco.de Dos Rios, Uruca, Mata Redonda, Pavas, Hatillo y San Sebastián (Carnegie y Escobar, 2013:20).



Fuente: Cerdas,1994: 100.

2.1 La Construcción de la ciudad satélite de Hatillo y la consolidación del sur de la ciudad

Hatillo distrito ubicado al sur de la ciudad de San José se fundó en el siglo XIX, concretamente en el año de 1886 como un pequeño poblado (Carvajal, 2001), No obstante, el pequeño poblado se transformó radicalmente en la segunda mitad del siglo XX, como consecuencia de un proyecto urbanístico en materia de vivienda que se dio en las décadas de los cincuenta, los sesenta y setenta y llevado a cabo por el Instituto de Vivienda y Urbanismo, creado en 1954. Un claro antecedente muestra como el distrito de Hatillo, al ubicarse geográficamente al sur de la ciudad, era asociado a un sector obrero:

La lucha de los munícipes vanguardistas fue la de ayudar a los vecinos de los barrios pobres que con grandes sacrificios se esfuerzan por vivir en barrios más limpios y decentes. Al efecto, como lo pueden constar todos los ciudadanos, se ha dado toda la ayuda a los siguientes barrios obreros: Rincón de Cubillos, Barrio México, Distrito de Hatillo, Barrio Joaquín Páez, Barrio Bolívar (Trabajo, 1941: 1).

De acuerdo con Jorge Rovira, con la creación del INVU continuaron y se intensificaron los programas de viviendas populares, esto con el objetivo de mejorar las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo. (Rovira,2000: 75). Es decir, con la construcción de la

ciudad satélite de Hatillo, posibilitó que algunos obreros pudieran asentarse en un lugar que estuviera dentro de los límites de la expansión urbana y comercial que tenía el centro de la ciudad. Por consiguiente, con este proyecto lo que se presenta es un nuevo proceso de expansión urbana del sur. De ahí que, resulte relevante estudiarlo, debido a que, con el proyecto urbanístico y habitacional, el sur de la capital se termina de consolidar en términos espaciales.

Durante las tres décadas posteriores se formaron ocho unidades vecinales, que fueron conocidas por su número, por ejemplo: Hatillo 7 o Hatillo 4. También fueron conocidas, bajo la categoría de ciudadelas. Este proyecto consiguió que el distrito de Hatillo se lograra expandir en términos demográficos y urbanos, prueba de ello es que, en 1950, según datos del censo solo había un 3% de población en Hatillo, mientras que para 1963 la población se cuadruplicó, esto influenciado por la construcción de la ciudad satélite. En años posteriores la población siguió aumentando producto de que la construcción de unidades vecinales siguió en proceso. (Ver cuadro No.1).

Tabla 1

Evolución poblacional del distrito de Hatillo (1950-1984)

| Año | Población | % |
|-------|-----------|--------|
| 1950 | 2.936 | 2,96% |
| 1963 | 12.75 | 12,84% |
| 1973 | 31.036 | 31,27% |
| 1984 | 52.539 | 52,93% |
| Total | 99.261 | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los censos poblacionales de 1950,1963,1973 y 1984.

Por otra parte, es relevante indicar que Hatillo fue, en las tres décadas de estudio, una zona heterogénea en términos sociales, hubo tantos sectores medios como populares. Ciertamente, la construcción de la ciudad Satélite, contribuyó para que algunos sectores medios pudieran asentarse, debido a la accesibilidad que tenían de optar por un terreno (Blanco y Porras, 2018). El sociólogo Jaime Valverde analizó el tipo de población existente en la zona de Hatillo, de acuerdo con su estudio acerca de la religión protestante en Hatillo, se puede hablar de una ciudad satélite, muy heterogénea en términos socioeconómicos. Por ejemplo, en el conjunto compuesto por las ciudadelas 1, 2 y 3, según el sociólogo, existe y existió un porcentaje significativo de clases medias. Por otro lado, en otras de las ciudadelas como en la 7 y 8 la población que predominó fue de sectores del proletariado (Valverde, 1990: 38-39).

De este modo, cuando los sectores subalternos lograron asentarse en Hatillo, este fue asociado como una zona popular. Aunado a esto debe mencionarse la existencia desde décadas anteriores de un conocido barrio popular: Sagrada Familia, el cual se ubicaba en Hatillo. Ya en décadas posteriores con el surgimiento de dos nuevos barrios del sur: 15 de setiembre y Aguantafilo (el primero en décadas del sesenta) la imagen de Hatillo se fortalece aún más como un sector popular (Blanco, 2015).

3. La segregación urbana en los Barrios del Sur: una perspectiva teórica

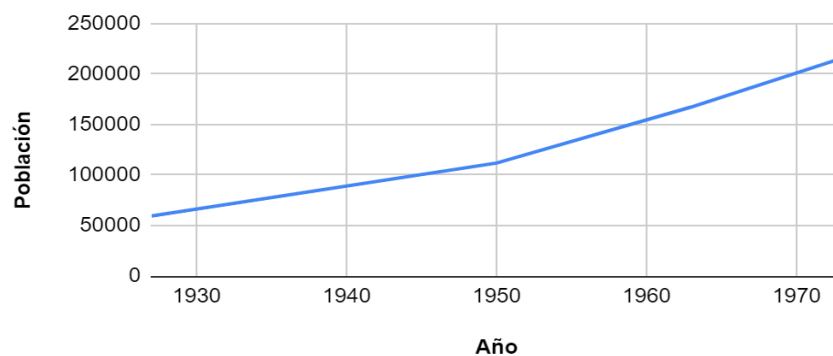
De acuerdo con un estudio elaborado por diversos investigadores sociales, la segregación urbana es un fenómeno que puede adquirir diferentes formas según su momento histórico, las posibilidades en las cuales el espacio es apropiado han sido diferenciadas según los sectores sociales y han estado vinculadas con el acceso de recursos naturales y simbólicos (Sandoval, et al, 2010: 9). La idea anterior sugiere que la segregación urbana puede adaptarse a diferentes coyunturas históricas. En estas, la manifestación de diferentes fenómenos sociales puede influenciar a la formación de una distribución diferenciada del espacio.

Un aspecto que debe de ser examinado es el factor demográfico. Por ejemplo, la ciudad de San José, incluyendo a los distritos que se ubican al sur, tuvo un aumento

significativo de población. De acuerdo José Manuel Cerdas, entre 1927 y 1963, la ciudad duplica el número de habitantes (1994:26). Empero, Cerdas hace el análisis a partir de cuatro distritos, sin embargo, si se incluyen a los once distritos el aumento es aún mayor. (Véase gráfico No. 1) Por ejemplo en algunos distritos que no eran tan poblados como Hatillo, localizado al sur, la población se cuadruplicó para el año 1963 y con el paso de los años siguió en aumento. (Como ya se demostró, páginas atrás.)

Gráfico No. 1

Evolución poblacional del Cantón Central de San José



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los censos poblacionales de 1950, 1963, 1973 y 1984.

Ahora bien, este crecimiento poblacional evidentemente no es homogéneo, se concentra en los barrios pobres, situados especialmente en el área urbana más dinámica localizada hacia el sur de la capital. Lo acontecido en los Barrios del Sur, está conexo con lo planteado por Henri Lefebvre, acerca de la contradicción del espacio (1976), formada mediante una repartición de la población de forma segregativa, proceso que conlleva la manifestación de formas de desigualdad y exclusión social:

La población del Cantón Central de San José ha ido creciendo rápidamente en los últimos 25 años, datos de la Dirección General de Estadísticas y Censo demuestran que la población del Cantón Central ha aumentado desde 1927 a 1950 en un 88 %, lo que ha contribuido a la creación de diversos barrios, para familias, en su mayor

parte de escasos recursos económicos, en el sector suroeste de la Ciudad Capital, los cuales carecen de servicios públicos. (Archivo Nacional de Costa Rica,1952:2).

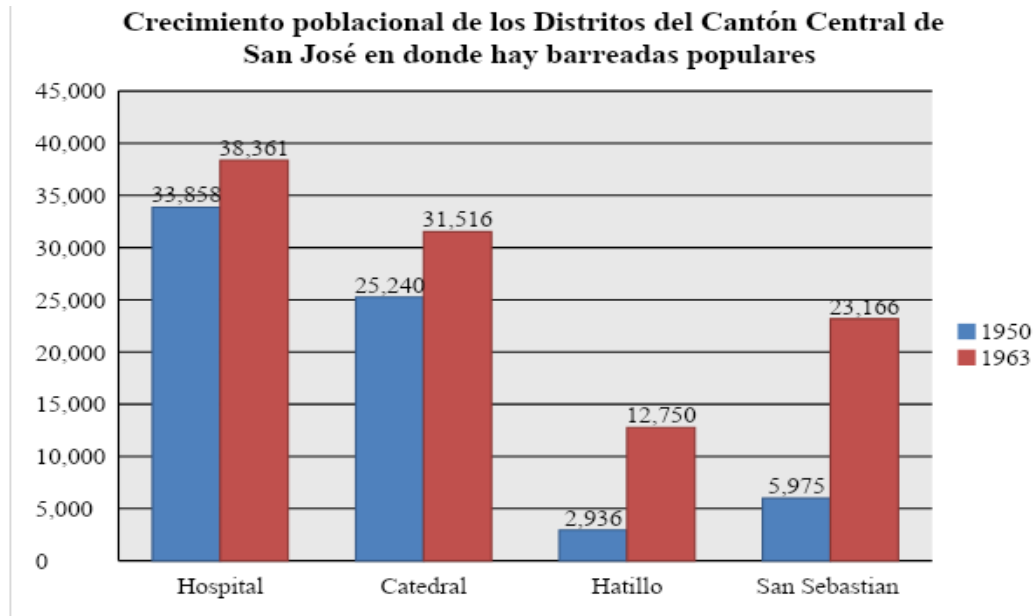
Con el proceso de repartición y contradicción, a lo largo de las tres décadas de estudio, se formó una periferia urbana de barriadas populares, en donde, evidentemente, el precio de la tierra era más bajo y ofrecía mayores posibilidades de asentarse. Por ejemplo, un estudio de la época expuso que: “el movimiento centrífugo de las familias hacia los barrios del sur cuyo índice de aprecio residencial es bajo, se puede explicar y parece indicar la existencia de esta clase de zona en algunos barrios de los distritos Catedral y Hospital” (Sariola, 1958:22).

Lo anterior supuso lo que Jean Lokjine (1979) apunta como oposición entre el centro (ciudad, eje económico relevante) y la periferia (barrios populares). Sobre la alusión al centro, Alfredo Zúñiga, en su estudio educacional sobre el barrio Keith de 1954, expuso que, en algunos barrios de la ciudad se formaron hogares sumamente pobres y estrechos. Esto debido a que: “no pudiendo soportar las exigencias del centro, buscaron solucionar sus dificultades retirándose hacia los alrededores de la capital, en donde las condiciones sanitarias no son buenas, por falta de limpieza de ese campo residencial” (Zúñiga, 1954: 21).

Por su parte, Teresa Caldeira señala que la segregación urbana tiene una característica: “las reglas que organizan el espacio obedecen a patrones de diferenciación social y separación” (2000:56). Por ende, el proceso está circunscrito a factores de pobreza, desigualdad y exclusión social. De igual manera, también deben de tomarse en consideración las acciones del Estado, para tratar de solventar algunos procesos segregacionistas, por lo que conviene analizar los dos grandes problemas que hubo en la coyuntura del Estado Desarrollista en materia de pobreza: tugurización y escasez de vivienda, y vislumbrar cómo los barrios del sur no estuvieron exentos de esto.

4. Segregación Social: Pobreza, desigualdad y exclusión en los Barrios del Sur 1950-1980

De acuerdo con el estudio hecho por Patricia Alvarenga (2005) el crecimiento urbano y poblacional de las décadas de 1950 y 1960 (véase gráfico No. 3) generó formas de exclusión social significativas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los censos poblacionales de 1950,1963,1973 y 1984.

El gráfico anterior deja distinguir cómo en los cuatro distritos del Cantón Central de San José en los que había Barrios del Sur, hubo un aumento relevante que sugiere la necesidad de nuevos y buenos servicios básicos de subsistencia. Por ejemplo, llama la atención como San Sebastián crece un 59% y Hatillo un 63% como ya se mencionó. El distrito Catedral y Hospital crecen un 11% y un 6% respectivamente, empero debe indicarse que Hospital era el que tenía más habitantes. La demanda de vivienda generó que muchos grupos sociales, incluidos los del sur de la capital, hicieran todo lo posible para acceder a una vivienda. En ese contexto, el Estado se encargó de generar una serie de políticas para subsanar la demanda social (Blanco y Porras, 2018). De este modo, en la coyuntura del Estado desarrollista se dinamizaron dos grandes problemas sociales: la escasez de vivienda y la turgurización.

En 1953, el Periódico Combate, denunciaba uno de los grandes problemas que debía atender el Estado: “por prevención social el Estado es el primer llamado a enfrentarse a este problema con los ciudadanos todos, al realizar el ingente esfuerzo de solucionar en el tiempo más corto posible, un problema como el de la vivienda no debe descuidarse más tiempo” (Combate,1953:1). Esta situación fue una constante a lo largo de las tres décadas referidas, de ahí que en los periódicos de la época son persistentes las demandas realizadas para pedir casas adecuadas. Indudablemente esto se reflejaba mayoritariamente en el Cantón Central de San José. Este fue vinculado como el centro principal del problema: “En la ciudad de San José y en sus alrededores el problema ha adquirido singular agudeza, y será en la capital en donde el INVU invierta la mayor parte de sus recursos” (Mundo Femenino,1955:4).

El problema de la vivienda provocó otro factor social muy común en la coyuntura del Estado desarrollista, la existencia asentamientos informales, conocidos como tugurios. Sobre este escenario, en 1959 varios diputados aprobaron un proyecto de Ley para eliminar tugurios. La nota se incluía en el Periódico Adelante, y se establecía: “Por estas pocilgas, las gentes de más bajos recursos pagan muy altos alquileres que les producen grandes ganancias a los propietarios (Adelante,1959:7). En ese escenario debe destacarse una clara ausencia de la Municipalidad de San José por erradicar dichos asentamientos. Para la década del sesenta el problema ya estaba siendo analizado en la Municipalidad de San José:

“La municipalidad de San José, con el evidente interés que tiene, no solamente en el Cantón Central, sino en toda el Área Metropolitana, está empeñada en ayudar a todo lo posible, siempre que se pueda obtener el apoyo de las entidades oficiales, especialmente el INVU, que por ley es la institución que debe velar no solamente por la erradicación del tugurio, sino porque esas familias que hoy viven en tugurios, puedan vivir como personas en casas decentes(Archivo Nacional de Costa Rica, 1960:1).

Indudablemente, el organismo municipal lo que buscaba era una solución inmediata ante la gran problemática que iba en aumento. En un acta municipal de mayo de 1962, se hizo

un extenso análisis que explicaba las características principales de un tugurio. El acta explicó que existían tugurios en áreas urbanas asociados a: cuarterías y sótanos donde viven gran número de familias en condiciones deplorables. También analizaba al tugurio de tipo “rancho” y como muchos de estos, se utilizaban para ser alquilados. El acta también hizo referencia a las posibles causas que generaban un asentamiento informal. (Véase Cuadro No. 1 Las Causas y Consecuencias no se derivan de la que está a la par, por ejemplo, ingresos modestos no significa una causa de enfermedades físicas y mentales).

Causas y Consecuencias de la Formación de Tugurios.

Municipalidad del Cantón Central de San José.

| <u>Causas</u> | <u>Consecuencias</u> |
|--|---|
| Ingresos Modestos. | Enfermedades físicas y mentales. |
| Migración de Familias Pobres a centros de población. | Falta de Higiene. |
| Ausencia de una Legislación adecuada. | Desnutrición. |
| Falta de Interés Social. | Formación de malos hábitos sexuales (Prostitución). |
| Alto valor de los terrenos. | Delincuencia. |

Fuente: Elaboración propia de datos extraídos del Archivo Nacional de Costa Rica. (1962). Serie Actas Municipales del Cantón Central de San José, Acta de la Sesión ordinaria No. 365

Ciertamente, el cuadro muestra cómo la Municipalidad hacía estudios relevantes para la época. En las causas predominan factores relacionados con la condición de grupos sociales desfavorecidos en términos de bajos ingresos económicos, y también hay un énfasis en criticar a la estructura estatal. Por otro lado, las consecuencias eran típicas del discurso hegemónico que buscaba soluciones inmediatas para mantener el orden social.

Junto con la Municipalidad de San José, el INVU también desempeñó un rol significativo en la eliminación de tugurios: En la década de los sesentas y setentas existió un gran programa para eliminar la mayor cantidad de tugurios. La primera memoria, de dicho ente, detalló algunos aspectos acerca de los tugurios: “En Costa Rica, miles de seres humanos habitan los más inmundos tugurios, sin luz y sin aire. Muchos niños harapientos, viven en la promiscuidad más absoluta, en una pieza en que se concentra toda la vida de la familia. (Instituto de Vivienda y Urbanismo, 1954:2).

Indudablemente, en el sector sur del cantón se extendió el proceso de tugurización. Así por ejemplo en el año de 1962 un periódico denunció la existencia de tugurios en los Barrios del Sur:

A propósito de la visita del Presidente Orlich a los Barrios del Sur, dirigentes de AMC, nos han informado que las aliancistas preparan un informe detallado de este problema de los diversos barrios de la capital. Como la gran mayoría de las socias de AMC, viven en los Barrios del Sur, conocen muy bien los problemas de las familias que tienen que vivir en tugurios (Adelante,1962:2).

Igualmente, en uno de los pocos estudios históricos que se ha enfocado en el análisis de tugurios, se puntualizan algunos datos interesantes sobre la formación de estos asentamientos informales. El autor se enfoca en determinar la formación de tugurios en el Barrio Cristo Rey, conocido como “Pasaje Rodríguez”. El historiador se refiere a dichos tugurios son una serie de pasajes, de cartuchos inmundos. También se describe como los pasajes eran de propiedad privada y que todos los cuartos se alquilaban a diferentes precios (Salas, 1976).

Como se ha insistido la segregación urbana se vio reflejada a partir del desarrollo de la exclusión acaecida en las barriadas populares del sur. Esta se exteriorizó en el discurso institucional del periodo seleccionado, a través de la asociación de estos, con factores de pobreza y desigualdad social. En 1967, por ejemplo, la Municipalidad decidió aplicar algunas medidas para solventar problemas infraestructurales en el barrio Cristo Rey: “esta corporación municipal tiene la obligación de volver sus ojos ante esa barriada, una de las

más populosas y trabajadoras de la ciudad” (Archivo Nacional de Costa Rica,1967:6). El discurso municipal permite determinar la forma en que el ente utilizó la concepción simbólica y geográfica de Barrios del Sur. A finales de la década del cincuenta, el regidor Carvajal Elizondo mostraba su preocupación por los sectores subalternos del sur de la capital: “nosotros le manifestamos nuestro deseo de cooperar con todos los barrios pobres; efectivamente nos comprometimos a hacer todo lo que pudiéramos a favor de esos barrios” (Archivo Nacional de Costa Rica, 1959:2). Por otra parte, un regidor de apellido Bulgarelli Flores expuso la situación de pobreza del Barrio Sagrada Familia: “Como ese barrio es tan pobre yo les pido de todo corazón para que hagan un sacrificio de los fondos municipales para salvar a esas pobres familias” (Archivo Nacional de Costa Rica, 1960:10). Además en las correspondencias de las actas se discutía sobre esta categoría: “Manifestándole que la Municipalidad está empeñada como se sirve apuntarlo, en atender las necesidades de mayor urgencia en todos los barrios más pobres de la ciudad (Archivo Nacional de Costa Rica, 1954:3) y: “en tal sentido reclamamos un plan para dotar a los barrios pobres de campos de juego y de parques apropiado para todas las familias que viven en esos sectores de la capital (Archivo Nacional de Costa Rica, 1958:4).

La prensa oficial también profundizó sobre la pobreza existente en los Barrios del Sur, relacionándola con cuestiones de higiene y de privación de necesidades básicas. La República realizó una cobertura sobre esta situación. En julio de 1952 en una nota se aseveró que: “en los barrios del Sur hay una falta absoluta de saneamiento, urbanización y otros problemas de carácter social” (La República, 1952:15). En la década del sesenta La Nación publicó un artículo en el cual se hacía referencia a la limitación social de los barrios populares. “Según datos del Ministerio de Seguridad, hay en los Barrios del Sur, 17 mil niños desnutridos. Centenares de ellos son casos de suma gravedad (La Nación, 1962:11). En 1963 se detalló cómo los barrios eran afectados por las aguas negras del Río María Aguilar, destacando aspectos sanitarios: “el problema que afecta en forma perentoria a más de sesenta mil personas de los barrios del sur (La Nación, 1963: 22).

La prensa de corte izquierdista no quedó exenta de asociar el discurso de pobreza con los Barrios del Sur, actuando como los canalizadores de las problemáticas sociales de

dichos barrios. Eran común, por ende, encontrar diversas denuncias sobre la existencia de desigualdad. El periódico Adelante, durante la década del cincuenta promovió esta labor. Sus noticias reflejan cómo la concepción de Barrio del Sur era focalizada para entender la pobreza, y cómo el gobierno no emprendía ningún tipo de solución ante el panorama desigual. Un claro ejemplo se encuentra en la edición de 1955, cuando se informaba acerca de cómo se iban a realizar una serie de encuestas en los barrios:

Informa la prensa que se está preparando un gran aparato para estudiar los problemas sociales de las familias que tienen la desgracia de vivir en los barrios del sur de la capital. Una formidable encuesta que levantarán entre mil familias y luego reducirán a estadísticas maravillosas los datos de la miseria, el hambre, la ignorancia y la pobreza en que viven centenares de niños mujeres y viejos (Adelante, 1955:2).

Otro punto fundamental del desarrollo de la exclusión social fue el del suministro de agua:

El problema de la falta de agua en los Barrios del Sur de San José es pavoroso. No nos explicamos como hasta ahora la secretaría de Salubridad no le ha dado preferencia especial a este problema que está afectando directamente no solo la salud de esas pobres gentes (Nuestra Voz, 1951:4).

Evidentemente la Municipalidad de San José tuvo que hacer algo con este problema, para ello, desde principios de la década del cincuenta, puso en marcha un proyecto para construir la denominada cañería para los Barrios del Sur. En las actas municipales se pueden encontrar algunos trámites que se dieron para realizar esta obra. Por ejemplo, el 21 de enero de 1953 un titular del acta informaba sobre gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda para financiar la cañería para los Barrios del Sur (Archivo Nacional de Costa Rica, 1953:4-6). Empero, a pesar de los esfuerzos por satisfacer la demanda de agua, la escasez continuó presentándose:

No ha sido posible la instalación de la cañería o cuando menos, de una paja de agua, lo cual dificulta enormemente la vida en ese lugar. En una visita que hizo LIBERTAD a Sagrada Familia, pudimos conversar con algunas vecinas, quienes nos confirmaron

que efectivamente sus condiciones son verdaderamente deplorables (Libertad, 1970:2).

Conclusiones

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la segregación urbana estuvo representada, como una periferia urbana, en la cual se asentaron una serie de barrios populares ubicados al sur de la ciudad, los cuales comenzaron a crecer paulatinamente en términos demográficos y urbanos, y los cuales demandaban gran cantidad de servicios sociales. Se puede indicar, por consiguiente, que esta periferia ya estaba conformada, al inicio de los años cincuenta. Con el transcurso de los años, se fue consolidando aún más, debido a que los barrios estuvieron supeditados a factores y procesos de exclusión social y desigualdad, en donde por ejemplo la carencia de servicios públicos fue la tónica. Por consiguiente, queda demostrado que la segregación urbana, fue un proceso en el cual confluyen diversos fenómenos sociales. De igual forma, ante la existencia de estos procesos sociales, durante la segunda mitad del siglo XX, se comenzó a utilizar y se acuñó una concepción que abarcaba a las barriadas populares del sur, la cual las asociaba directamente con factores de pobreza.

Por otra parte, en términos urbanos, el sur, se consolidó con la creación de una ciudad Satélite en el distrito de Hatillo, en donde se asentaron sectores heterogéneos, empero, también fue construida para que clases de bajos ingresos económicos pudieran residir, en una zona, la cual formaba parte de los límites de la expansión comercial del centro de la ciudad, así los sectores populares tuvieron oportunidades laborales. Asimismo, el Estado desarrollista tuvo que lidiar con dos grandes problemáticas: la escasez de vivienda, lo que a su vez produjo, tugurios. La vinculación a los barrios con sectores de bajos ingresos económicos, se representó en el discurso de la época, uno oficial que buscaba soluciones inmediatas y la relacionaba con carencia de servicios básicos, dado que no se llevaba una vida social óptima. Y otro social que reflejó como la pobreza era una realidad en el sur de la capital, en el cual encontraron en los barrios populares un estímulo para promover sus ideales por una sociedad más justa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**Archivo**

Archivo Nacional de Costa Rica. (1952). Serie Actas Municipales Cantón Central de San José, 11453, Acta de la sesión ordinaria No. 135.

Archivo Nacional de Costa Rica. (1953). Serie Actas Municipales del Cantón Central de San José, Acta de la sesión ordinaria No.170.

Archivo Nacional de Costa Rica. (1954). Serie Actas Municipales del Cantón Central de San José, Acta de la sesión ordinaria No.2.

Archivo Nacional de Costa Rica (1958). Serie Actas Municipales del Cantón Central de San José, Acta de la sesión ordinaria No.8

Archivo Nacional de Costa Rica. (1959). Serie Actas Municipales del Cantón Central de San José, Acta de la sesión ordinaria No.38.

Archivo Nacional de Costa Rica. (1960). Serie Actas Municipales del cantón central de San José, sesión expositiva, acta sesión ordinaria No. 147.

Archivo Nacional de Costa Rica. (1960). Serie de Actas Municipales del Cantón Central de San José, sesión expositiva del acta de la sesión ordinaria No. 144.

Archivo Nacional de Costa Rica. (1962). Serie Actas Municipales del Cantón Central de San José, Acta de la Sesión ordinaria No. 365.

Archivo Nacional de Costa Rica. (1967). Serie Actas Municipales del Cantón Central de San José, Acta de la sesión ordinaria No.129.

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. (1954). Memoria.

Notas de prensa

“Saneamiento de los Barrios pobres Orden y control en la Municipalidad”, Trabajo, 12 de enero 1946, 1.

“¿Cuándo tendrán agua los barrios del sur?” Nosotras, 15 de agosto de 1951, 4.

“Señor Diputado de Costa Rica”, La República, 23 de julio de 1952, 15.

“Del problema de la Vivienda”, Combate, 1 de Junio de 1953, 1.

“Plan de Trabajo y Presupuesto del INVU para el año 1955”, Mundo Femenino, 22 de Enero de 1955, 4.

“Serán entrevistados mil familias de los barrios del sur, Adelante, 11 de diciembre de 1955, 2.

“Apoyamos Proyecto de Ley”, Adelante, 11 Octubre de 1959, 7.

“Hoy habrá más agua para los vecinos de Hatillo”, La República, 5 de marzo de 1960, 14.

“¡Tugurios!” Adelante, 24 de Junio de 1962, 2.

“Grave problema”, La Nación, 19 de Julio de 1962. 11.

“Urgencia de resolver problemas sanitarios de barrios del sur”, La Nación, 17 de febrero, 1963, 22.

“Tres años sin una gota de Agua”, Libertad, 13 de Junio de 1970, 2.

Bibliografía

Alvarenga, P. (2005). De vecinos a ciudadanos: movimientos comunales y luchas cívicas en la historia contemporánea de Costa Rica. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional.

Blanco, R. (2015). Los del Sur de la Ciudad Capital: Control Social y estigmatización en los barrios del Sur de San José: 1950-1980. *Diálogos revista de historia*. (2), 59-82. Recuperado a partir de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/17880>.

Blanco, R., & Ramírez, J.E. (2018). Usted no está completo si no tiene casa propia: El acceso a la vivienda en el Área Metropolitana de San José: Clases medias, urbanizaciones, residenciales y condominios (1950-2011). *Diálogos revista de historia*. (1), 1-15. Recuperado a partir de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/28225>.

Bolívar, C. (1954). *Estudio del nivel educacional del barrio Keith*. (Tesis de Profesorado en Enseñanza Primaria). Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Caldeira, T. (2000). *City Of Walls, crime segregation and citizenship in Sao Paulo*. Berkeley: University of California Press.

- Carnegie, L., Escobar, C. (2013). "Diagnóstico sociocultural físico espacial en los distritos de Merced, Hospital, El Carmen y Catedral, del Cantón Central de San José. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Costa Rica.
- Carvajal, G. (2001). *La lucha y las aspiraciones de una comunidad por el cantonato de Hatillo, San José, Costa Rica: reflexiones sobre identidad local y centralismo*. San José: Editorial Guayacán.
- Carvajal, G. (2005). *La organización del espacio urbano de la ciudad de San José. Temas y problemas a inicios del tercer milenio*. San José: Editorial Alma Mater.
- Cerdas, M. (1994). El marco socio urbano de los obreros manufactureros josefinos: (1930-1960). *Revista de Historia* (29),89-123. Recuperado a partir de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3429>.
- Lefebvre, H. (1976). *Espacio y política*. Barcelona: Ediciones península.
- Lojkin, J. (1979). *El marxismo, el estado y la cuestión urbana*. Madrid : Siglo veintiuno editores.
- Quesada, F (2001). *En el barrio Amón: arquitectura, familia y sociabilidad del primer residencial de la elite urbana de San José, 1900-1935*. San José: Editorial de la Universidad Costa Rica.
- Rovira, J. (2000). *Estado y Política Económica en Costa Rica 1948-1970*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Sakari, S. (1958). *Análisis Socioeconómico del Barrio Sagrada Familia: Área recién urbanizada de San José, Costa Rica*: Escuela de Administración Pública, Universidad de Costa Rica.
- Salas, C.(1976). *Análisis histórico-social de nuestros tugurios en el siglo XX*. Tesis de licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica.
- Sandoval, C., Brenes M., Paniagua, L., y Fernández,K. (2010). *Un país fragmentado: La Carpio: comunidad, cultura y política*. San José:Editorial de la Universidad Costa Rica.
- Valverde, J. (1990) *Las sectas en Costa Rica: Pentecostalismo y conflicto social*. San José: Editorial Departamento Ecuménico de investigaciones.
- Vargas, L. (2003). *Modelo desarrollista y de industrialización sustitutiva*. Editorial de la Universidad Costa Rica.

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA A TRAVÉS DE LA EMPATÍA: UNA PROPUESTA EN TRES DIMENSIONES

The teaching of History through empathy: a proposal in three dimensions

Manuel Alejandro Hernández Ponce³
Marco Antonio Delgadillo Guerrero⁴

RESUMEN

Este trabajo, propone a investigadores y formadores reflexionar sobre el uso del concepto de empatía y sus aplicaciones en el ámbito educativo, el cual es aplicable a diversos contextos educativos, tanto desde los niveles básicos hasta estudios avanzados. Son tres las dimensiones de empatía con las que se propone atender las necesidades disciplinares y pedagógicas de la historia, así como a los desafíos socioemocionales en el aula. Se parte de las propuestas de Almansa, de Pina Maseguer, y Carril Merino quienes consideran a la empatía como clave para la adquisición de una conciencia histórica (empatía como aptitud). Por su parte, Cruz, y Pizarro, así como Castillo Labrin, Sáiz Serrano y Hernández Nacar proponen estrategias que acuden a material audiovisual e interactivo para generar una empatía vivencial (empatía como estrategia didáctica). Finalmente, Fernandez-Pinto, Carril

³ Licenciado en Historia por la Universidad de Guadalajara, Maestro en Estudios Sobre la Región por El Colegio de Jalisco, y Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Adscripción: Profesor investigador del Departamento de Historia, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Docente a nivel superior desde 2009. Miembro del SNI-Nivel I, CONACYT. Mail: manuel.hernandez1016@academicos.udg.mx

⁴ Licenciado en Historia por la Universidad de Guadalajara, Maestro en Historia de México por la Universidad de Guadalajara. Adscripción: Profesor Investigador del Departamento de Artes, educación y humanidades, en el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara. Docente a nivel superior desde 2005. Mail: marco.delgadillo@cuc.udg.mx

Sánchez, así como San Pedro y López, atienden a la empatía como un ariete contra la intolerancia en los ambientes educativos (empatía como actitud). Finalmente se propone concatenar estas tres dimensiones sobre la empatía, las cuales no son excluyentes entre sí. Se propone entonces una hibridación donde la empatía se adopte multimodalmente en el aula por el profesor. Como resultado, se establece un diálogo sobre los usos de la empatía y su convergencia en la labor docente, ello con el fin de alcanzar los objetivos de aprendizaje y de formación humana propios de la educación universitaria. Cubrir esta necesidad resulta de los desafíos impuestos por la situación de contingencia sanitaria mundial, que ha llevado tanto a formadores como estudiantes a experimentar estrés y sobrecarga académica.

PALABRAS CLAVE

Empatía, actitud, aptitud, enseñanza de la historia

ABSTRACT

This work proposes researchers and trainers to reflect on the use of the concept of empathy and its applications in the educational field, which is applicable to various educational contexts, both from basic levels to advanced studies. There are three dimensions of empathy with which it is proposed to address the disciplinary and pedagogical needs of history, as well as the socio-emotional challenges in the classroom. It starts from the proposals of Almansa, Pina Maseguer, and Carril Merino who consider empathy as a key to the acquisition of a historical conscience (empathy as an aptitude). For their part, Cruz, and Pizarro, as well as Castillo Labrin, Sáiz Serrano and Hernández Nacar propose strategies that use audiovisual and interactive material to generate experiential empathy (empathy as a didactic strategy). Finally, Fernandez-Pinto, Carril Sánchez, as well as San Pedro and López, consider empathy as a battering ram against intolerance in educational environments (empathy as an attitude). Finally, it is proposed to concatenate these three dimensions on empathy, which are not mutually exclusive. A hybridization is then proposed where

empathy is adopted multimodally in the classroom by the teacher. As a result, a dialogue is established on the uses of empathy and its convergence in teaching, to achieve the learning and human formation objectives of university education. Meeting this need results from the challenges imposed by the global health contingency situation, which has led both instructors and students to experience stress and academic overload.

KEYWORDS

Empathy, attitude, aptitude, history teaching

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre el concepto de empatía y sus múltiples aplicaciones en el ámbito educativo, específicamente para la formación de formadores en Universidades y Escuelas Normales. La empatía como concepto, deriva del griego *εμπάθεια* “sentir dentro/al interior”; la Real Academia Española, define: “capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos” (Real Academia Española, 2021). La empatía es una habilidad social aprendida y que habilita al sujeto a convivir en sociedad.

Para términos de este artículo se propone considerar que la labor docente exige una empatía que se puede atender en dos vías, la primera: empatía hacia el pasado histórico (como aptitud); y el segundo: la empatía como habilidad socioemocional (como actitud). Mientras la primera atiende a un proceso de investigación que conduzca a la comprensión de la complejidad del pasado, sus sujetos y cultura, la segunda llama a fomentar el desarrollo de la tolerancia, el respeto, y el diálogo.

Los docentes en las aulas como individuos que forman parte de la sociedad están sujetos a prejuicios y actitudes cotidianas que implican los juicios de valor, la moralidad y en casos extremos la discriminación. Es importante entonces que el profesorado detecte, asuma y modifique comportamientos violentos, discriminatorios o de odio; para ello es

fundamental el trabajo colegiado entre pares y con las autoridades encargadas de que se cumpla el modelo educativo.

Por lo antes expuesto es importante cuestionar ¿los docentes cuentan con habilidades para educar en el tema de emociones? La respuesta es diversa, sin embargo, podemos adelantar que la empatía fundamental para el funcionamiento de las relaciones entre los individuos que componen una sociedad, por consiguiente, permite sustraer al sujeto del individualismo. El éxito de la labor docente es influido por el medio en que se desenvuelve, los recursos materiales, y lugar social que ocupa el educador en la comunidad; a ello se suman elementos concernientes a la personalidad, conocimientos, motivación, expectativas, competencias y habilidades socioemocionales.

Para la formación en el aula, (y en entornos virtuales o híbridos) es fundamental que los sujetos del proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollen “una posición en la que es posible contemplar creencias y metas que uno no necesariamente comparte” (Perenau y Vieyra, 2017:3). Un docente empático desarrolla una actitud cercana a sus estudiantes, que además de captar y comprender mensajes verbales, también interpreta el no verbal (gesticulación, señas, emociones). Se espera que ello genere un ambiente equitativo, comprensivo y de paz.

Compartir experiencias mediante el diálogo y la escucha, es fundamental para el desarrollo de la empatía, en especial para los docentes que atienden estudiantes provenientes de contextos diversos. Esto implica la instrumentación de capacidades para dialogar sin prejuicios; el reconocimiento de los sentimientos; el respeto a múltiples formas de expresión; y abrirse a nuevas prácticas. Para ello, el docente entrelaza los saberes didácticos, con el pasado histórico y aspectos antropológicos de análisis, es decir, insertarse en una dinámica multidisciplinar.

Es relevante aclarar que este ejercicio intelectual anteriormente ha sido atendido por otros autores, uno de los más importantes es María Teresa Carril Merino, la cual tiene presencia en cada una de las tres partes de esta investigación, dado que ha publicado

propuestas teórico-prácticas que atiende a cada caso. El trabajo de Merino es un punto de partida para la elaboración de esta investigación, aunque esta investigadora ha difundido sus estudios sobre la empatía como concepto bidimensional que abarca habilidades cognitivas y afectivas (Carril Merino, 2019: 22). En esta investigación se suma el uso de la empatía como una estrategia didáctica para la enseñanza de la historia

Punto de partida metodológico, análisis de la empatía en tres variables posibles.

Esta investigación resultó de un análisis sobre las distintas formas en que la empatía se aplica para la enseñanza de la historia. Se establecen entonces referentes generales e introducir a los formadores de formadores en el proceso de la enseñanza de la historia (en distintos niveles educativos) sobre tres de los posibles caminos sobre los que se puede aplicar el concepto de empatía. Cada una de estas estrategias de acercamiento articularán uno de los subapartados que componen este documento:

1. La empatía como actitud (La empatía hacia el pasado histórico),
2. La empatía como estrategia didáctica
3. La empatía como aptitud (La empatía hacia el pasado histórico como habilidad socioemocional).

Este artículo se construye con material bibliográfico que fue analizado desde un modelo en el que la empatía se desdobra en tres dimensiones, las cuales para términos expositivos se verán separadas, pero se propone al final la necesidad de una visión en conjunto a investigadores y formadores que reflexionen sobre el uso de concepto de empatía y sus aplicaciones en el ámbito educativo. Por consiguiente, el material bibliográfico disponible fue clasificado, cada dimensión establece definiciones y propuestas formativas distintas, las cuales pueden ser correlacionadas en el trabajo en el aula. En el presente documento se propone hibridar cada propuesta en una práctica común.

La empatía es un concepto de segundo orden que se establece como una actitud necesaria para el aprendizaje de la historia, por tanto, significa “tener la capacidad de comprender contextos distintos de los nuestros que se produjeron en momentos

diferentes” (Arteaga y Camargo, 2014:128). También es posible considerar a la empatía histórica como un detonante para educar en el tema de las emociones y preparar al futuro docente para afrontar la diversidad.

Se propone que la empatía forme parte del instrumental de aptitudes y actitudes docentes para despertar el interés de los estudiantes mediante situaciones estimulantes en múltiples niveles, luego se propone atender a la cotidianidad sujetos del pasado. El punto de partida de este trabajo es considerar que la empatía en el aula “permite visualizar y construir supuestos del contexto, vida cotidiana, económica, política, cultural y social en que vivió la gente del pasado para comprender contextos distintos al suyo” (Arteaga y Camargo, 2012: 13). La finalidad de esto será potencializar el proceso de enseñanza, al hacer de su aprendizaje algo cercano a su cotidianidad.

Al referirnos a lo cotidiano, no se busca hacer un recuento por las menudas vicisitudes de los individuos, acciones individuales o repetitivas. Una visión superficial del acercamiento histórico a lo cotidiano podría proporcionar esta idea; no obstante, lo que se pretende es que los docentes inviten a sus estudiantes a penetrar en aspectos de la mentalidad, como símbolos, palabras, procesos de adopción de costumbres, contraste entre valores, juicios y prejuicios.

Es entonces que “la vida cotidiana enlaza con la antropología al buscar formas de comportamiento, creencias, actitudes y valores compartidos, correspondientes a [...] sistemas de creencias o formas de pensamiento” (Gonzalbo, 2006: 33). Definitivamente la profundidad reflexiva docente corresponde a los conocimientos sobre el periodo histórico y la creatividad con la que se entrelace el pasado y el presente.

El desarrollo de la empatía como herramienta didáctica ha sido abordado por múltiples investigaciones, entre las que destacan: Shemilt (1984), C. Portal (1987), Lee y Schemilt, (2003), Davis et al., (2001), Edacott (2010), Brooks (2011), así como Edacott y Brooks, (2013). Estos autores coinciden en que la empatía es una forma estratégica para lograr un mayor acercamiento y comprensión del pasado histórico.

La empatía como concepto debe transformarse en un recurso (como aptitud y actitud), que permitirá evadir el laberinto de la memorización de un contenido; una visión empática de la historia permite que “esta disciplina cobre vida y significado en nuestro alumnado, y se creen unas condiciones óptimas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga éxito” (Cruz y Pizarro, 2014: 251). El enfoque formativo de la historia debe evadir la repetición de fechas y nombres como fin.

Por otra parte, el desarrollo de las emociones en los docentes corresponde a sus habilidades sociales. Según Linehan (1984) son tres las características que se evalúan para verificar si una persona tiene habilidades sociales: primero la eficacia para alcanzar los objetivos que se propone al comunicarse; en segundo término, la eficacia para mantener o mejorar la relación con otras personas en la interacción; y finalmente la eficacia para mantener la autoestima. Esto para Carril Merino (2019) es definido como la empatía desde la acepción psicológica; perspectiva que se centra en las habilidades afectivo-cognitivas que debería tener el docente para desarrollar su quehacer educativo cotidiano.

Para que los estudiantes consideren atractivas las explicaciones del pasado deben desarrollar un análisis crítico multicausal. La empatía debe comprenderse entonces como una habilidad para el desarrollo de relaciones humanas saludables; el docente, -al ser el responsable de los procesos de interacción en el aula- verá en la empatía una vía para resolver conflictos, y hacer frente a las condiciones de desigualdad que son comunes en el aula (sociales, de género, raciales, religiosos, etc.).

En cada una de estas características interviene el desarrollo de la empatía, dado que es clave para lograr un autoconocimiento, autorregulación, conciencia social, colaboración, toma responsable de decisiones y perseverancia. Un formador sin estas habilidades emocionales no conducirá un ambiente de aprendizaje significativo y enriquecedor para el medio escolar en el que se encuentre inserto.

La empatía hacia el pasado histórico

La enseñanza de la historia se ha enfrentado al problema sistemático de “la pérdida de centralidad de los estudios históricos, es algo que se viene produciendo, al menos en el mundo occidental” (Almansa, 2018:87). Aun esta disciplina sigue combatiendo la percepción de “poco útil”, frente a la instrucción técnica y de saberes instrumentales. El conocimiento histórico es complejo, por lo que este debe trascender a la memorización; priorizar en la repetición memorística dificulta la movilización de emociones y sentimientos en el proceso de aprendizaje. Ello actúa en detrimento de la significatividad dotada al pasado; movilizar en la afectividad es fundamental para la comprensión de temas que podrían (por su temporalidad) parecer lejanos, o de culturas ajenas.

Uno de los objetivos centrales de la enseñanza de la Historia debe ser el razonar históricamente; ello requiere trascender al aprendizaje “de un corpus de conocimientos inalterable, basado en la autoridad de los libros de texto, y la mera transmisión de conocimiento directamente del docente” (Pina Maseguer, 2020 :4). La actitud crítica hacia el pasado implica el desafío a la historia de bronce, o de las interpretaciones monolíticas; dado que, lo que se busca es que los estudiantes generen de manera autónoma explicaciones históricas.

El desarrollo de la empatía se ha abordado también como *explicación histórica contextualizada* o HTP (*Historical perspective taking*). Se propone establecer un ambiente de aprendizaje centrado en la comprensión de los actos “de las personas del pasado, teniendo en cuenta los parámetros económicos, sociales, políticos y culturales de un momento determinado” (San Pedro y López, 2017:118). Dicho procedimiento, requiere que el docente conozca el periodo histórico, creando estrategias que liberen a los estudiantes de un pensamiento presentista o anacrónico. Se puede caer en la tentación de emitir juicios que condenen o enaltezcan a los personajes del pasado, reproduciendo una historiografía que considera que la humanidad se encuentra en un proceso evolutivo de continua mejora.

Específicamente, desarrollar la empatía como aptitud, pretende despertar el interés por la enseñanza de la historia en los futuros profesores, a partir del conocimiento de la disciplina. Es indiscutible que ningún ámbito del conocimiento puede transmitirse desde la

ignorancia, por lo que las escuelas formadoras de formadores y universidades deben redoblar su interés por especializar a sus egresados en el área de enseñanza de la historia. Los problemas sociales se comprenden parcialmente cuando carecen del marco referencial que ofrece la Historia, por lo que el desarrollo de una conciencia ciudadana será el punto de partida para un análisis crítico del pasado.

La perspectiva temporal es una de las competencias fundamentales para el aprendizaje de la historia. Una de las formas para acercarse a dicha perspectiva se logra cuando el docente conduce a sus estudiantes para que conozcan “el papel que juegan los aspectos afectivos o emocionales implicados” (Carril Merino, 2019:7).

Es posible instruir a los docentes en formación en “actividades basadas en la empatía histórica que promuevan la disposición para comprender las acciones de los agentes del pasado y de culturas diferentes, adoptando la perspectiva del otro y favoreciendo extraordinariamente el entendimiento de la historia” (Carril Merino, et. Al., 2020:2). Sin embargo, es importante tomar en cuenta que la empatía histórica puede presentar una problemática relacionada con el proceso imaginativo; es entonces que una postura empática debe acotarse al conocimiento y análisis de fuentes para asegurar una veracidad en las explicaciones. Es entonces que en el análisis crítico de fuentes y la lectura comparativa de distintas posturas sobre un mismo tema establecerán la “línea que separa la imaginación histórica de la invención literaria” (Pina Maseguer, 2020 :10).

La adopción de la empatía histórica es un proceso complejo y controversial, en la medida que desde una visión positivista podría ser anticuado interpretar para comprender sentimientos, visiones, pensamientos, representaciones, discursos o lenguajes del pasado. Sin embargo, para realizar una propuesta de aprendizaje de la historia desde la empatía con éxito “no es necesaria ninguna implicación emocional del agente que lo realiza. Simplemente busca la comprensión de las mentalidades, del comportamiento de los personajes históricos, no una identificación afectiva con estos” (Doñate y Ferrete, 2019:49). Ello permite evadir la implementación de juicios de valor, justificación o condena de los actos del pasado.

Existen importantes dificultades para los sujetos cuando se proponen prescindir de las emociones al momento de mirar empáticamente al pasado; dado que se parte de sentimientos propios para comprender los otros. Sin embargo, el atender a nuestra emotividad e identificarla en la otredad no desprovee al sujeto de su razonamiento crítico, al contrario, exige estar en todo momento consiente de la existencia de subjetividad en el estudio del pasado. Es entonces que se propone conducir a los estudiantes lejos de “un análisis frío e impersonal de un determinado contexto histórico, que provoque indiferencia en los alumnos y se perciba simplemente como un tema más en el manual de texto” (Doñate y Ferrete, 2019: 50).

La empatía como actitud de acercamiento al pasado puede clasificarse por sus objetivos mediante cuatro categorías: Empatía histórica presentista, empatía histórica experiencial, empatía histórica simple, y empatía histórica contextualizada. En la presentista el estudiante elabora las narraciones utilizando completamente la perspectiva actual; la experiencial busca que el estudiante emplee su experiencia (valores, deseos, expectativas, motivaciones) para relacionar el pasado-presente; y la simple en la que el alumno explica las acciones del pasado en un contexto distinto al presente, estableciendo similitudes y diferencias entre tiempos. Finalmente, en la empatía histórica contextualizada, se emiten juicios y valora el pasado en función con el presente tomando en cuenta el contexto en que se desarrolló el fenómeno histórico (Molina y Egea, 2018: 8).

Para desarrollar la empatía como actitud es importante que los sujetos involucrados en el proceso educativo (docente y estudiantes) mantengan una disposición abierta a entender diversos puntos de vista. Esto quiere decir que se comprende que las motivaciones, acciones e intereses de los sujetos del pasado “son consecuencia de un determinado contexto histórico y es capaz de deducir estas motivaciones e intereses si posee información suficiente sobre el contexto” (Doñate y Ferrete, 2019: 55). El presentismo es algo que se debe evitar al proponer un ejercicio de empatía histórica, para ello se debe asumir que las mentalidades y actitudes de los sujetos del pasado son intrínsecamente distintas a las de la actualidad. Una forma de intervenir en este sentido es

estableciendo las similitudes y diferencias en las expresiones, pensamientos y actos del pasado.

El docente, además de conocer, debe asumir a la diversidad como parte de la naturaleza histórica de la sociedad. Son múltiples las lecciones escolares que requieren una actitud empática para su comprensión: los sacrificios humanos, el estallido de guerras, la idea de superioridad o inferioridad raciales, el silencio histórico al papel de la mujer, etcétera. La empatía si es bien conducida permitirá movilizar la mente hacia la comprensión de lo distinto; por tanto, no debe imponerse una cultura estándar ni uniforme, luego la sociedad globalizada evidencia la necesidad de atender a la diversidad cultural como algo común.

La empatía permite al estudiantado adquirir una comprensión profunda del pasado; es necesario entonces dotar de sentido a la acción de los sujetos del pasado para “sumergirse en el contexto social, político y cultural que dio forma a sus ideas, cosmovisiones, creencias y sistema de valores” (Molina y Egea, 2018:4). En el proceso de dar sentido a las acciones pasadas es fundamental evadir la confusión entre la empatía y la simpatía dado que “la empatía implica imaginar los pensamientos y sentimientos de otras personas desde sus propias perspectivas, mientras que la simpatía implica imaginarlos como si estos pensamientos y sentimientos fueran los nuestros” (Pina Maseguer, 2020 :11).

Tradicionalmente los historiadores presentan sus narrativas históricas como procesos terminados, resultado de un esfuerzo narrativo y de interpretación. Sin embargo, para el aprendizaje de la historia como disciplina es necesario que el estudiantado conozca el proceso intelectual para la construcción del relato, con el fin de que “comprenda cuáles son los mecanismos empleados para llegar al producto final” (Molina y Egea, 2018: 3). Siendo la empatía una de las actitudes esenciales para el análisis y comprensión del pasado.

La empatía como actitud permitirá a los estudiantes explorar los hechos históricos desde múltiples perspectivas, interpretaciones e implicaciones. Para ello, es necesario proponer actividades en las que los estudiantes traten fuentes de primera mano, contrasten

algunas posturas historiográficas, debatan con argumentos las explicaciones de algún suceso y analicen el pasado como un constructo multicausal. Ello derivará en una mejora en las habilidades críticas de análisis del pasado; en el siguiente apartado se retoman algunas estrategias didácticas que profundizan al respecto.

La empatía como estrategia didáctica

Las estrategias didácticas son productos de la práctica y experiencia docentes, estas se van perfeccionando y transformando de acuerdo con las necesidades específicas de los estudiantes (tanto individuales como de conjunto). Es por ello que más que una receta o una guía, lo que se plantea en este apartado es retomar algunos referentes que servirán para adaptar la enseñanza desde la empatía acorde a los lineamientos, planes y programas, así como los objetivos del docente.

Los principales conflictos políticos y sociales han sido objeto de algunas propuestas didácticas que llevan a la empatía al aula como una herramienta crítica de estudio del pasado. Algunas de estas propuestas didácticas se han enfocado en la empatía aplicada a episodios como: la Primera Guerra Mundial (Cruz y Pizarro, 2014) (Castillo Labrin, 2015); la conquista de la Valencia Musulmana (Sáiz Serrano, 2013); la Segunda Guerra Mundial (Hernández Nacar, 2019). Esto por mencionar algunos casos en los que se han desarrollado propuestas educativas que incluyen estrategias didácticas, materiales audiovisuales de apoyo, así como lecturas guiadas.

En cada caso, lo que se busca es que el estudiante pase por tres fases cognitivas: La primera busca el acercamiento general al fenómeno de estudio ya sea por la investigación o por lecturas guiadas; ya sea el objeto de estudio un personaje o individuos de una época en específico. Esto requiere conocer los hechos y situarlos en su contexto; por tanto, el pasado no puede explicarse de manera aislada, sino en relación con diversos acontecimientos dentro de un periodo de tiempo específico. Los ejercicios reflexivos que invitan a la empatía permitirán al futuro docente acercarse a un contexto que en principio

podría resultarle extraño o ajeno; aunque se corre el riesgo de que el ejercicio no sea significativo si se queda en términos de emulación imaginativa.

Para detonar un pensamiento histórico, es necesario partir de un trabajo de investigación: indagar respecto a la conducta de actores históricos, sus visiones del mundo, motivaciones, expectativas, temores y problemáticas cotidianas. Una empatía sustentada en la investigación trascenderá las representaciones basadas en “prejuicios, estereotipos que persisten en el imaginario colectivo, como, por ejemplo, la idealización de la vida de campo y del paisaje natural local” (Perenau y Vieyra, 2017:7).

La segunda, fase estimula la creatividad, en la que se busca que el estudiante emule o se “ponga en los zapatos” del personaje histórico estudiado o de alguno de los individuos que vivieron en el pasado. Una propuesta ejemplar es el estudio del trabajo infantil en el siglo XIX, un fenómeno que parte de la concepción de lo que debería ser la infancia y su desarrollo saludable. Desde un punto de vista empático, se debe introducir al estudiante en un contexto de una sociedad tradicional, agraria o artesanal, en la que se explique cómo los niños se incorporaban “al mundo de los adultos con quienes compartían sus juegos y trabajos. La separación entre ambos resultaba casi imperceptible, de manera que los infantes rápidamente se integraban a las tareas familiares” (Carril Merino, 2020 :6). Es entonces que el docente debe analizar el pasado desde los distintos puntos de vista posibles, reconociendo que las narraciones sobre la historia pueden ser distintas, y en algunos casos divergentes entre sí; ello depende del lugar histórico del historiador, así como de las fuentes y recursos utilizados para la formulación de algún relato. Para el caso del trabajo infantil decimonónico debe considerarse de la existencia de una precariedad económica generalizada, lo que dificultó a la población evadir las actividades laborales a temprana edad.

Finalmente, se invita a los estudiantes a que reflexionen respecto a sus conocimientos (la adquisición de aprendizaje) como de sus sentimientos (emociones) lo que permitirá movilizar ideas, que le resultarán en aprendizaje significativo. Este proceso, si es aplicado correctamente permitirá al estudiante transmitir organizadamente el

acontecimiento estudiado, sirviéndose de diversos recursos discursivos visuales, escritos o verbales. Ello requiere una correcta selección de la información, su síntesis, estructuración analítica y coherente; para el caso del trabajo infantil en el siglo XIX, se hace entonces comprensible cómo una parte importante de quienes aspiraban a una mejora en sus condiciones de vida veían en el seminario o el ejército un camino de liberación al trabajo agrícola o artesanal.

En el caso de “Los alumnos serán soldados de la Primera Guerra Mundial”, se propone que los alumnos confeccionen y lean una carta escrita desde una trinchera de uno de los frentes de la contienda. Para la realización de esta carta es sustancial que los estudiantes adquieran conocimientos básicos sobre el tema, “mediante la explicación en clase, la lectura del libro de texto o por una búsqueda de información e investigación individual” (Cruz y Pizarro, 2014 :2). Un elemento fundamental que utilizan los autores para movilizar la empatía en los estudiantes es el uso de cartas reales escritas durante el periodo de estudio; fuentes que permiten conocer algunas de las narrativas hechas por los soldados sobre el fenómeno bélico.

Como resultado, las cartas en las que los estudiantes empáticamente intentan ponerse en el lugar de los combatientes permiten al docente evidenciar un aprendizaje significativo. No solo se repiten episodios o fechas, sino que se detona el interés y curiosidad de los estudiantes por aprender los contenidos de la Primera Guerra Mundial para hacer de la carta lo más cercana a lo que posiblemente se vivió dentro de las trincheras. Es la carta de un personaje histórico puede ser un recurso que estimula la reflexión empática, que si es guiado por el profesor logrará comprender un proceso del pasado, superando el aprendizaje de fechas y acontecimientos.

La encarnación de un personaje implicado es un recurso didáctico que se ha privilegiado para detonar la empatía histórica. Otro caso ejemplar es el propuesto por Jorge Sáiz Serrano, este autor propone que los estudiantes escriban un relato en primera persona, encarnando a un personaje imaginario implicado en la conquista de la Valencia musulmana de 1238. Para ello deberán indicar sobre su personaje datos como: año de nacimiento,

procedencia (considerando que las posibilidades son Aragón, condados catalanes, tierras francesas, Castilla). Deliberadamente no se indica si se debe asumir identidad de los conquistados (musulmanes o judíos) o conquistadores. El objetivo de esta estrategia es que los alumnos asuman la alteridad “al recrear personajes musulmanes, los protagonistas derrotados o vencidos en la conquista, examinando cómo lo hacen y qué actitudes muestran” (Sáiz Serrano, 2013: 6).

El proceso de conquista cristiana busca que se empatice con los procesos de migración histórica, donde se le pide al alumnado que indique “cómo se relacionará el personaje con otros grupos sociales, qué importancia tendrá para el conjunto de la sociedad y qué describan cómo podría ser su vida cotidiana” (Sáiz Serrano, 2013: 8). Se ofrece entonces al estudiante una batería de preguntas diversas y abiertas que buscan que los estudiantes evidencien o apliquen sus conocimientos de un episodio específico mediante un ejercicio de empatía.

El objetivo final de esta propuesta didáctica es que mediante una actividad que estimula la empatía se destierren sentimientos de odio. Sobre todo, cuando “el nacionalismo banal español dominante todavía fomenta en entornos de socialización y educación no formal mucho más potentes que los centros educativos una visión tradicional de la historia medieval” (Sáiz Serrano, 2013: 13). Se trata de un esfuerzo didáctico que ve en la empatía una forma de desterrar tópicos cotidianos y prejuicios que impiden la comprensión crítica de los procesos de construcción de una identidad nacional

Un recurso didáctico para verificar si el estudiantado ha alcanzado un nivel empático hacia el pasado es propuesto por Castillo, mediante la elaboración de un comic. Este recurso es una estrategia no tradicional, en la que se propone trasladar la comprensión e interpretación mediante “la verbalización escrita y gráfica de opiniones e ideas respecto a hechos como también procesos históricos” (Castillo Labrin, 2015: 4). En este caso se propone que los estudiantes después de analizar distintos recursos documentales plasmen en un comic una respuesta a la pregunta ¿cómo impacta en la vida cotidiana de la sociedad que participó directa e indirectamente la Gran Guerra? Es así como el comic parte de la guía

del docente, quien establece los objetivos, recursos y limitantes que deberán utilizarse para la producción de una explicación visual y escrita. En esta propuesta el autor considera haber sido exitoso, en la medida que sus estudiantes pudieron representar en su comic las principales características de la vida en las trincheras, así como el sentimiento de medio y desesperación.

Inclusive, mediante la modalidad educativa a distancia es posible implementar estrategias didácticas relacionadas con la empatía. Una propuesta es la de Mariana Hernández, quien propone la construcción de una Wiki en la que se atiendan distintos temas relacionados con la Segunda Guerra Mundial. Las wiki son plataformas “que se construyen con las aportaciones constantes de los usuarios y está abierta a todo el público que desee participar” (Hernández Nácar, 2019: 2). Específicamente se propone diseñar una wiki en la que el docente establece distintos dilemas empáticos, a los que el alumno respondió mediante el uso de fuentes primarias y secundarias los alumnos en equipo (bajo supervisión docente).

Es así como en esta plataforma se conduce a que los alumnos, desde su conocimiento de sus hechos históricos tomaron decisiones y realizaron descripciones “posicionándose como si estuvieran viviendo el acontecimiento sustentadas en el análisis de fuentes históricas, y ejercicios en los que se identificaron los elementos culturales y sociales, que constituyen el hecho histórico, para construir su interpretación y explicación desde el presente” (Hernández Nacar, 2019: 4). Los temas que fueron atendidos fueron el Holocausto; el arte durante la Segunda Guerra Mundial; y avances tecnológicos de la guerra. Es entonces que, desde una postura constructivista, esta actividad pone al docente como detonador del conocimiento, mientras que los alumnos son agentes activos de su aprendizaje; todo ello mediante una actividad mediada por la tecnología.

Es entonces que la empatía como estrategia didáctica facilitará al docente conducir a los estudiantes dentro del método de análisis de fuentes que va de la inferencia, formulación de hipótesis y reflexión crítica del pasado. Evidentemente, esto al ser un proceso marcado por múltiples pasos, es importante considerar que la empatía como

estrategia didáctica requiere de un elevado tiempo en su preparación y aplicación. Es necesario un verdadero convencimiento del docente para diseñar, instrumentar y aplicar este tipo de actividades en el aula; la cual podrá lograr a mediano y largo plazo con el trabajo colegiado entre pares académicos que den seguimiento a este proceso en los distintos años escolares.

La empatía hacia el pasado histórico como habilidad socioemocional

La empatía como actitud debe considerarse desde una definición integradora y multidimensional, entre lo cognitivo y afectivo. Sobre lo cognitivo se distingue la *Fantasia*, que es la identificación con personajes ficticios y la *Adopción de perspectivas*, que es la capacidad de representarse los pensamientos y motivos del otro. Mientras que lo afectivo se atiende en dos escalas: *Angustia empática*, que permite experimentar sentimientos de compasión y preocupación por el otro; y *Aflicción Personal*, que resulta de atestiguar un suceso desagradable para otro (Fernández-Pinto, et. Al. 2008: 286).

Es entonces que la empatía como habilidad socioemocional no se trata solo de un ejercicio de imaginación histórica, o como una forma de cercanía afectiva con los sujetos del pasado. Tampoco es resultado de formas misteriosas o conjetural de acceder al pensamiento o sentimiento de los sujetos de pasado, “sino el resultado del trabajo con la evidencia, facilitando la reconstrucción de creencias, valores y prácticas sociales, en definitiva, las formas de vida del pasado” (Carril, Sánchez y Miguel-Revilla, 2018: 222). Todo ello resulta al analizar en conjunto conocimiento (lo cognitivo) de las circunstancias contextuales que inciden en los individuos y sus sentimientos (lo afectivo).

Es esta integración de lo cognitivo y afectivo desde donde se pone a prueba la formación del docente en el ámbito de las emociones. Para que sea posible que en el aula exista una educación en empatía, el docente debe poseer esta capacidad “o haberla ejercitado con anterioridad y la formación del futuro profesor del área de ciencias sociales” (Carril, Sánchez y Miguel-Revilla, 2018: 226). El profesor debe ser entonces el primer

eslabón de una actitud de aprendizaje y enseñanza empática que se transmitirá en toda la comunidad educativa.

La comunidad educativa (compuesta por maestros, alumnos, padres de familia y personal administrativo) es protagonista de múltiples interacciones, lo que supone un reto de adaptación, flexibilidad y empatía. Se espera entonces que los docentes sean difusores de “una enseñanza libre de prejuicios, que tenga como base la vida real y como objetivos enseñar a pensar y afrontar conflictos como parte de nuestra vida cotidiana” (San Pedro y López, 2017:118).

El ámbito escolar genera distintas sociabilidades, donde el ideal es el desarrollo de “estrategias destinadas a la eliminación de prejuicios y actitudes xenófobas en las aulas, estableciendo puentes entre los conceptos del “yo” y del “otro” (San Pedro y López, 2017:117). Un docente empático busca encaminar a sus estudiantes para que comprendan “todo el conjunto de circunstancias y condicionantes de un actor histórico dado, evitando errores, anacronismos y juicios inadecuados” (Almansa, 2018:88). Los profesores en formación son parte de una sociedad, lo que los convierte en receptores de prejuicios y actitudes que implican formas de discriminación; ello puede modificarse y erradicarse con el apoyo de sus pares y las autoridades encargadas de que se cumpla el modelo educativo.

Este apartado retoma la pregunta planteada al principio de este artículo: ¿los docentes cuentan con habilidades para educar en el tema de emociones?, la respuesta no es sencilla, dado que cada educador proviene de un núcleo familiar complejo; en algunos casos con carencias de carácter afectivo-emocionales y económico-sociales, los cuales han impactado en su capacidad de ser empáticos. Por lo antes referido, es que la empatía histórica detona la comprensión del pasado, y a su vez, los sujetos se reconocen como parte de la historia de su comunidad, no como un espectador.

Es por tanto fundamental que aun en la educación superior, se considere que el proceso de enseñanza-aprendizaje depende de “valores de justicia, solidaridad y la aceptación positiva de las diferencias culturales, incluyendo una reflexión en la que el

alumnado ponga en tela de juicio sus estereotipos” (San Pedro y López, 2017:118). La infancia y adolescencia son fundamentales para evitar la adopción de comportamientos discriminatorios y de prejuicio; algunos de ellos coexisten y se interiorizan en la adultez, aun cuando es sabido que deben erradicarse. Por ello, los docentes que ejercitan su capacidad de empatía con temas históricos en contextos distintos al propio serán capaces de detectar y erradicar actitudes discriminatorias, prejuicios y lugares comunes. Un docente que desarrolla la empatía (como actitud) no necesariamente comparte, justifica o acepta creencias, ideologías, o acciones; pero si es capaz de comprenderlas y evitar la emisión de juicios de valor.

La Historia es un instrumento que facilita la valoración de los demás, en especial frente a naciones o culturas con las que no se comparten prácticas culturales, idioma, credo o inclusive espacio geográfico. Ello permitirá desentrañar del lenguaje lo “extraño” o “exótico” que podría llevar a la desconfianza o la adopción de prejuicios.

A manera de conclusión

El docente en formación que se dedicará a la enseñanza de la historia debe afrontar dos retos, uno sobre la apropiación del contenido disciplinar, y otro en el que debe ser consciente de su deber para formarse en la inclusión y tolerancia, eliminando prejuicios y actitudes xenófobos; es la empatía una estrategia para tender puentes entre el “yo” y el “otro”.

El modelo de empatía propuesto por esta investigación se forma de una hibridación, en el que se propone una construcción afectivo-cognitiva, en la que se destaca la capacidad para equilibrar entre un contexto histórico determinado, establecer una perspectiva y asumir respuestas afectivas adecuadas (Edacott, 2014). Será entonces un reto para el docente diseñar estrategias que logren movilizar las emociones que puede causar un relato histórico; sin embargo, esto es fundamental para lograr que los estudiantes adquieran un pensamiento crítico respecto al pasado.

La propuesta de este artículo es que se considere a la empatía histórica y sus múltiples abordajes como un punto de partida para que tanto formadores como docentes en formación pongan en duda sus propios parámetros culturales, aprendiendo a comprender a la otredad como una posibilidad. La empatía histórica “puede utilizarse para pensar históricamente situaciones de identidades en conflicto” (San Pedro y López, 2017:118). Cuando se logre interiorizar empáticamente el conocimiento del pasado se crearán aprendizajes significativos; para ello algunos autores sugieren el uso de modelos interactivos y simulaciones (Pedrosa, 2019:33).

El estudio del pasado como se atiende en los distintos planes de estudio (universal, nacional o regional) supone el fortalecimiento multidisciplinar del conocimiento desde la filosofía, geografía, literatura, antropología, etc., hasta ramas como el teatro, la música y las artes visuales.

La investigación que conducirá a la empatía respecto a lo acaecido puede partir del uso de imágenes o fuentes, por lo que se recomienda “ejecutar los contenidos de la historia de lo particular a lo general, de lo próximo a lo lejano, de lo concreto a lo universal” (Pedrosa, 2019:33). Es entonces que la historia es sustancial para la formación de ideas sobre los hechos del pasado, lo que permite la formulación de opiniones críticas que resulten del análisis racional. Esto conlleva a un ejercicio intelectual que facilita el razonamiento lógico, el contraste entre escenarios, actores y acontecimientos, así como la reflexión crítica del pasado.

Es posible que los planes y programas de historia en las escuelas de educación superior doten a sus estudiantes de información necesaria para el manejo de los contenidos y libros de texto. Sin embargo, las estrategias de enseñanza se siguen replicando desde la experiencia del presente, sin reflexionar sobre la complejidad del contexto, sujetos y temáticas de estudio; en consecuencia, es fundamental que el conocimiento del pasado rompa con las tradiciones escolares de ejecución, técnicas pre-elaboradas y lugares comunes replicados generacionalmente

Pero fue el establecimiento improvisado de una educación remota lo que puso a prueba las capacidades emocionales de docentes y alumnos para desarrollar sus actividades cotidianas. La empatía como aptitud se volvió fundamental en la medida que los profesores y estudiantes han tenido dificultad para adaptarse a los nuevos contextos (virtuales e híbridos) de la realidad educativa. Las sesiones remotas, los chats de diálogo y las plataformas de cursos volvieron a la enseñanza una actividad distante, en la que fue diferenciadora la actitud empática del docente frente al reto educativo que se le presentó.

El desarrollo de la empatía histórica como en el proceso de enseñanza de la historia no es innovador, sin embargo, si lo es para quien le interese adoptar simultáneamente su significado como actitud, estrategia y aptitud; ello facilita la atención de los retos que implica el estudio del pasado. Es entonces que desde el modelo de la empatía en tres dimensiones (actitud, didáctica y aptitud) los estudiantes podrán lograr una comprensión más profunda de los hechos del pasado, el cual se beneficia con la interacción entre pares y mejorar la actitud e interés en la disciplina histórica.

El docente y los estudiantes son agentes activos, por lo que sus percepciones, prácticas y conocimientos disciplinares forman parte de un proceso dialéctico. Es necesario que, desde la comprensión de la otredad en el pasado, se desarrollen nuevas miradas a procesos del presente. Todo ello permitirá además formar individuos con capacidad de adaptación, tolerancia y respeto a la diversidad; capaces de comprender que la Historia no es una verdad acabada, sino que debe analizarse y valorarse mediante un método crítico, utilizando los instrumentos metodológicos e intelectuales con los que el historiador se acerca a su objeto de estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- Almansa, R., (2018). La empatía como método humanístico de docencia de la historia: Sugerencias didácticas en un panorama de desvalorización de los estudios

- históricos. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, N.17, (87–98)
<https://raco.cat/index.php/EnsenanzaCS/article/view/343303>
- Arteaga, B., Camargo, S. (2012). *Educación histórica, una propuesta para el desarrollo del pensamiento histórico en los estudiantes de la licenciatura en Educación Preescolar y Primaria*, Secretaría de Educación Pública.
- Arteaga, B., Camargo, S. (2014). Educación histórica: una propuesta para el desarrollo del pensamiento histórico en el plan de estudios de 2012 para la formación de maestros de Educación Básica. *Tempo e Argumento*, vol. 6, núm. 13. (110-140)
<https://www.redalyc.org/pdf/3381/338139190006.pdf>
- Brooks, S. (2011). Historical empathy as perspective recognition and care in one secondary social studies classroom. *Theory & Research in Social Education*, 2 (29), (166–202)
<https://eric.ed.gov/?id=EJ941534>
- Castillo Labrin, M. (2015). El procedimiento de Empatía Histórica para la comprensión del pasado: El *comic* como herramienta didáctica para el aprendizaje de la Gran Guerra en Primer Año de Enseñanza Media. *Universidad Alberto Hurtado*,
<https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/23920/PEPCastilloL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carril Merino, M., Sánchez-Agustí, M. y Miguel-Revilla, D. (2018). Perspectiva histórica y empatía: su interrelación en futuros profesores de Educación Primaria. *Aula Abierta*, vol.47, núm. 2, (221-228)
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6395866>
- Carril Merino, M. (2019). Empatía y Perspectiva Histórica. Un estudio con profesores de Educación Primaria en Formación. Tesis, Doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación, Universidad de Valladolid.
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/40601/Tesis1699-200310.pdf?sequence=1>

- Carril Merino, M., Sánchez Agustí, M. y Muñoz Labraña, C. (2020). Empatía histórica en futuros profesores de primaria: El trabajo infantil en el siglo XIX. *Educ. Pesqui*, 46, (1–18) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7253098>
- Cruz, P., y Pizarro, F., (2014), Empatía en clase de Historia: los alumnos serán soldados de la Primera Guerra Mundial. *Clio, History and History teaching*, Num. 40, (1-50) <http://clio.rediris.es/n40/articulos/LosalumnossoldadosdelaPrimeraGuerraMundial.pdf>
- Davis, O., Yeager, E., y Foster, S. (2001). *Historical empathy and perspective taking in the social studies*. Rowman and Littlefield.
- Doñate Campos, O. y Ferrete Sarria, C. (2019). Vivir la Historia: Posibilidades de la empatía histórica para motivar al alumnado y lograr una comprensión efectiva de los hechos históricos. *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 36, (47-60). DOI: 10.7203/DCES.36.12993.
- Edacott, J. (2010). Reconsidering affective engagement in historical empathy. *Theory and Research in Social Education*, 38(1), (6–49) https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51398036/Reconsidering_Affective_Engagement_in_Hi20170117-18790-1vmsjd0-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1641526625&Signature=RwwvTpa9EnqZJVQLXI97CLw2OlazAnxPplBLjDAeTEnlgt6IAExyFhZoc8Clct0Oy2-ocNf7SCEo5F14CkFoQ9r2wx7qThqsFn1bsbu6ouT43D~VxWEeFCRtZwSAhn~cASD6oGmtfZGarhCABD3BBxSmuRAY1q-r3m1R~N7mmTkboBt5rrMIXaXVXyJDMYO0It9aMq4SkkRfACeBFuQf1lhvbrntJUoZuF2jqVoQlTv8TcfqRaKr07zHL3Kf6oNK6X1eeJiHaf~48khC8FHogR6hk5eIveGg64tEm5pdpS0yapAmXwhnXvYCbzqQib78nR4e5oI9NXDC2tTCvgNYg__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA
- Edacott, J. (2014). Negotiating the Process of Historical Empathy. *Theory & Research in Social Education*, 42 (1), (4-34) <https://eric.ed.gov/?id=EJ1022381>

- Edacott, J., y Brooks, S. (2013). An adapted theoretical and practical model for promoting historical empathy. *Social Studies Research & Practice*, 1(8), (41–57)
https://www.researchgate.net/profile/Jason-Edacott/publication/270285762_An_Updated_Theoretical_and_Practical_Model_for_Promoting_Historical_Empathy/links/54a704220cf256bf8bb6b9af/An-Updated-Theoretical-and-Practical-Model-for-Promoting-Historical-Empathy.pdf
- Fernández-Pinto, I., López-Pérez, B., y Márquez, M. (2008) Empatía: Medidas, teorías y aplicaciones en revisión. *Anales de Psicología*, vol. 24, núm.2, (284-298)
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16711589012>
- Gonzalbo, P. (2006) *Lo cotidiano y las ciencias sociales. Introducción a la historia de la vida cotidiana*, El Colegio de México.
- Hernández Nacar, M. (2019). *El desarrollo de empatía histórica y trabajo cooperativo a través de la construcción de una wiki en el bachillerato. Tesis de Maestría en docencia para la Educación Media Superior*, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lee, P, y Schemilt, D. (2003). A scaffold, not a cage. Progression and progression models in history. *Teaching History*, 111, (13–23)
<https://www.history.org.uk/secondary/resource/83/a-scaffold-not-a-cage-progression-and-progressio>
- Linehan, M. (1984). Interpersonal effectiveness in assertive situations, en Blechman, Elaine, (comp.) *Behavior modification in women*. Guilford Press.
- Molina, S., y Egea, J. (2018). Evaluar la adquisición de las competencias históricas en secundaria: un estudio de caso centrado en la empatía histórica. *Ensayos. Revista de la facultad de educación de Alcacete*, Num. 33-1, (1-22)
<https://revista.uclm.es/index.php/ensayos/article/view/1737/pdf>
- Molina S., y Salmerón A., (2020). La empatía como elemento para la adquisición del pensamiento histórico en alumnos de bachillerato. Un estudio de caso centrado en

- la Guerra Civil española y el franquismo. *Panta Rei. Revista de ciencia y didáctica de la historia*, Vol.14, Núm. 1 (129-153). <https://doi.org/10.6018/pantarei.444761>
- Pedrosa, A., (2019). El pensamiento histórico: Problemas, competencias y modelos de aprendizaje. *UNED*. Extraído de: <http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/2809/Trabajo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Perenau, E., y Vieyra, E., (2017). Memoria, imaginación histórica y empatía histórica: Dos experiencias con adultos mayores. *Argonautas*, 9(1), (1–8) <http://fchportaldigital.unsl.edu.ar/index.php/ARGO/article/view/6/6>
- Pina Meseguer, P. (2020), *Empatía Histórica: un estado de la cuestión. Trabajo Fin de Máster*, Universidad de Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/97644/files/TAZ-TFM-2020-513.pdf>
- Portal, C. (1987). *Empathy as an objective for history teaching. The History Curriculum for Teachers*. The Falmer Press.
- Real Academia Española, (2021). *empatía Diccionario de la lengua española*. 23ª ed [versión 23.5 en línea]. <https://dle.rae.es/empat%C3%ADa>
- Sáiz, Serrano, J. (2013). Empatía histórica, historia social e identidades: pensar históricamente la conquista cristiana de la Valencia musulmana con estudiantes de 2º ESO, *Clío*, 39. ISSN: 1139-6237. <http://clio.rediris.es>
- San Pedro, M., y López, I. (2017). Empatía histórica y aumento de la tolerancia hacia la figura de los refugiados: Estudio con profesorado en formación. *Revista de Psicología y educación*, 2(12), (116-128) <https://doi.org/10.23923/rpye2017.12.150>
- Shemilt, D. (1984). Beauty and the philosopher: Empathy in history and classroom. En A. Dickinson, J. Lee, & P. Rogers (Eds.), *Learning History*. Heinemann Educational Books.

EL CONCEPTO CLASE SOCIAL, DIMENSIONES Y TRANSFORMACIONES

THE CONCEPT OF SOCIAL CLASS, DIMENSIONS AND TRANSFORMATIONS

Roberto Briceño Jiménez

RESUMEN

En esta presentación se propone dimensionar definiendo el concepto de clases sociales con referencia de los autores del concepto y el sentido proposicional o propiedad analítica y explicativa del concepto en perspectivas que van de la abstracción hasta la concreción u objetivación que resultaría de procesos de investigación de los cambios en las relaciones estructurales que constituyen el sistema social histórico contemporáneo.

Se expone las dimensiones conceptuales de clases sociales de los autores de paradigmas sociológicos a partir de las argumentaciones conceptuales y proposicionales en perspectiva lógica de Mario Bunge. Se pretende argumentar que su lógica conceptual, es relativa a estructuras formales teórico-metodológicas que condicionan criterios de verdad en la investigación científica en sentido proposicional o lógico.

Mostrar que el concepto de clases sociales es pertinente para describir y explicar relaciones antagónicas en totalidad de estructuras sociales, en procesos de transformación, no limitadas unidades analíticas separadas o cosificadas por perspectivas positivistas o estructurales funcionalistas.

PALABRAS CLAVE

Intensión, extensión, clase social, tipos ideales, conciencia de clase.

ABSTRACT

In this presentation I propose to dimension defining the concept of social classes with reference to the authors of the concept and the propositional meaning or analytical and explanatory property of the concept in perspectives that go from abstraction to the concretion or objectification that would result from research processes of the changes in the structural relations that constitute the contemporary historical social system.

I expose the conceptual dimensions of social classes of the authors of sociological paradigms from the conceptual and propositional arguments in logical perspective of Mario Bunge. It is intended to argue that its conceptual logic is relative to formal theoretical-methodological structures that condition criteria of truth in scientific research in a propositional or logical sense.

Show that the concept of social classes is pertinent to describe and explain antagonistic relationships in totality of social structures, in processes of transformation, not limited analytical units separated or reified by positivist or functionalist structural perspectives.

KEYWORDS

Intension, extension, social class, ideal types, class consciousness.

Dimensiones y sentido de los conceptos en la construcción proposicional o teórica

Los conceptos son unidades de significado se usan como elementos para constructos proposicional del discurso racional (Bunge, 1999) son como los bloques, ladrillos o piedras en las estructuras físicas. Como unidades de significado los une y relaciona los sentidos con los que se construyen las proposiciones de sentido racional o subjetivo. Sin ese ligamen no podrían construirse proposiciones con sentido lógico.

Los conceptos se refieren a fenómenos o procesos, cosas u objetos que tienen carácter multidimensional. Todo concepto sintetiza un objeto o fenómeno de la realidad, pero es al mismo tiempo abstracción de la realidad.

Los conceptos tienen dos caracteres dimensionales: Intensión y extensión. La intención hace referencia al conjunto de caracteres que lo constituyen y la extensión, al conjunto de individuos que incluye o representa significativamente.

Bunge (1999), clasifica los conceptos no lógicos de los lógicos. Con referencia a individuos como Honduras, conjuntos, colecciones o colectividades como ejército, pueblo, público, masa clase, élite. Predicado, estudia, analiza, investiga, intercambia, (predicados binarios), o terciario como media o procura.

Siguiendo su argumentación explica que a diferencia de las proposiciones los conceptos no son falsos ni verdaderos: los conceptos solo son exactos y ambiguos, aplicables o inaplicables. Por esas propiedades de los conceptos recomienda que los conceptos deben ser definidos, pero algunos conceptos por si son definiciones, contrario a la argumentación de Popper que no ve sentido en la definición conceptual.

Los conceptos son lógicos, cuando construyen relaciones de sentido, esto es la conjunción o disyunción entre sujetos o predicados. En la ciencia social las variables de análisis hacen relación de correspondencia entre los individuos de una clase a una sola clase. Por ejemplo, en la variable ingreso, edad, género, ocupación se pueden hacer conjuntos clasificados en términos de igualdad, media, desigualdad, estratos, clases, grupos etarios, empleados y desempleados.

Las estructuras conceptuales son variables de segundo orden y de primer orden. (Son variables de segundo orden los indicadores estadísticos). Como la media, la moda, la varianza, y los índices. Siguiendo esta argumentación explica que, en lógica, las relaciones entre variables son las funciones que diferencia en tres tipos funcionales entre propiedades de variables: Las variables observables como la movilidad social, la expulsión de un sistema, la edad, el género. Variables inobservables como la cohesión social y el equilibrio o estabilidad política. (Bunge, 1999)

Quienes estudian y aplican técnicas de medición estadística argumentan que todo se puede medir, y si todo se puede medir entonces no habría variables inobservables. En el

sentido práctico de los análisis sociales hacen mediciones estadísticas de variables psicológicas referidas a actos de la voluntad como gustos o preferencias. Acción social o intencionalidad, adhesión que es análoga a cohesión e identidad.

Es probable observar por ejemplo en las colectividades relativamente homogéneas, los imaginarios sociales o en las colectividades desiguales, las representaciones sociales. Se ejemplariza con encuestas de medición de percepción con base en conceptos o significados de representaciones sociales de determinadas categorías sociales estratificadas o estructuradas.

Los análisis de datos contruidos en términos de relaciones probabilísticas de tercer orden hacen agregados o grupos sociales clasificados basados en variables no observables si no, dimensionadas u operacionalizadas en cálculos con indicadores e índices de probabilidad.

Los índices de desigualdad social, los indicadores econométricos usados para estratificación social por ejemplo entre pobres y no pobres, estableciendo límites de intervalos en línea base de pobreza. Siguiendo la ejemplarización conceptual de datos, el informe América Latina y el Caribe del PNUD (2016), clasifica a los pobres con ingresos medio diario de cuatro dólares y las personas de clase media a quienes están en la media de ingreso mayor que cuatro dólares.

La valoración indicada probabilística no es real, es construida y, en consecuencia, es objeto de falsabilidad con elementales evidencias empíricas: Un dólar es equivalente a determinada porción de valores de cambio en el mercado, es probable que su precio real sea menor, cuatro dólares equivalentes a x valores de cambio. En consecuencia ¿Qué satisfactores de necesidades puede obtener alguien con ingreso mínimo de 2 o 4 dólares diarios? para argumentar que quienes están en esa medida de ingreso son o no pobres.

Los datos econométricos o índices probabilísticos configuran grupos homogéneos artificialmente, en consecuencia, ocultan desigualdades sociales que en la realidad son observables, aún representados como homogéneos.

Respondiendo a la pregunta: ¿La lógica es conocimiento de la realidad? El autor de referencia valora que “la lógica no es suficiente para el estudio de la realidad” (Bunge, 1999, 86), argumenta que una ciencia a priori no tiene en cuenta la observación empírica y en su perspectiva positivista del conocimiento, afirma que si la ciencia social no hace investigación empírica no produciría conocimiento de la vida social. En consecuencia, en la ciencia social resulta necesario pensar la relación lógica con los hechos fácticos medidos.

El segundo punto de referencia conceptual que analiza Bunge es el sentido. El sentido es lo que se dice de un referente o referentes por analogía, es el predicado en el constructo proposicional o teoría. La teoría pone en relación y define conceptos y proposiciones.

¿En consecuencia, si es ciencia a priori la lógica es hipotética? Al ser hipotética se construye como referente para la verificación y validación o fiabilidad empírica. Es razonable que en esta reflexión surgen preguntas, que habría que buscar respuestas contrastando concepciones y métodos de análisis social. El concepto de tipo ideal, por ejemplo, que por sí define un método de conocimiento, como medio de investigación social.

El concepto tipo ideal

Weber, (2002) explica que la sociología construye conceptos-tipo y se ocupa de descubrir reglas generales de los sucesos en el tiempo. “La construcción conceptual de la sociología encuentra su material paradigmático, muy esencialmente en las realidades de la acción, consideradas también importantes desde el punto de vista de la historia” (Weber, 2002,16). Los tipos ideales son conceptos bien definidos, corresponden a referentes de una realidad distante de la construcción conceptual ideal. aproximada. Con ellos se construyen modelos conceptuales de cosas reales. Un concepto representa un objeto de una especie en apariencia homogénea. En las sociedades no existen dos personas iguales. La relación de equivalencia divide grupos o clases de equivalencia homogéneas o separa unas clases de otras. Por ejemplo: género, edad, etnia, casta, clase, estamento. En perspectiva metodológica son estructuras formales que condicionan los límites de la búsqueda de verdad en sentido lógico.

Un cuestionamiento al tipo ideal, es el criterio de que el fenómeno social es complejo para representarlo en un modelo o tipo ideal. Bunge, responde a esta crítica argumentando que la concepción citada ignora que el fenómeno de que no haya en el mundo dos cosas iguales no significa que no haya relaciones de equivalencia homogénea.

Bunge (1999), argumenta que también se desconoce que modelar significa simplificar los datos, lo que también incluye diferenciar lo aparente de lo esencial. Lo legítimo de lo ideológico. Afirma que Ricardo, Weber y Marx conocían de esas propiedades de los tipos ideales.

La limitación de lo esencial representado en un tipo ideal es que no implica relaciones contradictorias que son esenciales e inherentes en los fenómenos naturales y sociales. Weber en su caracterización conceptual especifica que los tipos ideales tienen univocidad de óptima adecuación de sentido buscado por la conceptualización sociológica. (Weber, 2002)

Del dato a la proposición

Bunge (1999), hace la relación del dato a la proposición: define que una generalización, es un enunciado que resume datos. Es del tipo de hipótesis empírica o factual que trasciende los datos en amplitud y profundidad según la caracteriza. Pero el dato por si no es la verdad el dato pasa por el filtro de la teoría. Las relaciones significativas con los datos, para hacer proposiciones.

El conocimiento de los hechos y las relaciones construidas en hipótesis empíricas, son tendencias del estudio sociológico. El autor de referencia, valora que un constructo es exacto sólo si tiene un significado preciso. "Precisar un concepto [...]es sustituir la idea por un constructo lógicamente definido" (Bunge, 1999, 94)

Los conceptos ambiguos como el de clase social, solamente se puede precisar en contexto de proposiciones teóricas claramente construidas referidas a formas sociales específicas vinculadas en estructuras de relaciones sociales.

La perspectiva científica

La investigación científica comienza con una relación distante entre un problema y una solución. El surgimiento de un problema de investigación es influido por un conjunto de conocimientos o teorías. El estudio de un problema científico es guiado por el o los objetivos. El cómo se va a estudiar los métodos y técnicas de estudio. El enfoque científico se caracteriza por un campo de conocimientos científicos, métodos y técnicas de investigación científica el objetivo principal, es descubrir y aportar nuevo conocimiento.

En perspectiva sociológica ocurre la relación sujeto objeto de estudio. El problema objeto de estudio es construido por conceptos que en relación coherente hacen proposiciones teóricas fundamentadas en campos de conocimientos y la evidencia empírica del surgimiento de un problema. Que se construye objeto de investigación y para guiar el proceso de estudio y análisis se define el objetivo y las preguntas de investigación.

En la praxis la relación dialéctica, es reflexión acción reflexión. Es primero el surgimiento de un problema social, el análisis de sus factores causales, las aproximaciones explicativas fundadas en un campo de conocimientos, la búsqueda de soluciones teóricas relacionadas con evidencias de los actores constituidos por fuerzas en movimiento, en un espacio y tiempo delimitados por lo infinito del tiempo y del movimiento. En sentido irreversible vuelve la reflexión sobre el nuevo conocimiento y la realidad que explica para continuidad del proceso de solución a nuevos problemas.

En perspectivas sociológicas de estudio de las formas y movimiento de actores, en la realidad social cotidiana Schütz y Luckmann, hacen un modelo de análisis científico de la cotidianidad social, con referencia a los actores y sus estructuras, interactuando en su espacio social definido como objeto en el campo de estudio en la forma de tipo ideal. Este modelo se aplica en el proceso siguiente:

- Primero: Pautas políticas de cursos de acción, esto es relaciones de poder en la estructura social.

- Segundo: Actores dotados de conciencia, esto es sujetos actuando con sentido subjetivo.
- Tercero: Los actores o sujetos son motivados por fines que dirigen su curso de acción.
- Cuarto: El científico pone a los actores en movimiento.
- Quinto: La interacción ocurre entre actores construidos con pautas de acción y fines establecidos en un campo de conocimientos por el científico social. (De la Garza, 2012)

Luckmann, apoyado en Schutz y Weber, argumenta que la descripción fenomenológica, hace la construcción del modelo a partir de la reflexión epistemológica acerca de cómo el mundo social ha de entenderse en contexto de la universalidad de la realidad social. (De la Garza, 2012).

Es el método de hacer la relación sistémica entre el movimiento de la vida social cotidiana y la totalidad del sistema social en movimiento.

El segundo análisis de Luckmann es el lenguaje y los significados de los conocimientos socialmente compartidos y las subjetividades de los actores en la realidad social observadas en las formas de comunicación, las relaciones de la conciencia subjetiva. Explica que el lenguaje se basa en la estructura de la conciencia subjetiva. El lenguaje es un medio entre el actor y su realidad cotidiana (De la Garza, 2012)

Es una metodología fenomenológica de construcción de los hechos sociales observando y describiendo las formas de interacción social cotidiana e interpretar significados. En perspectiva conceptual el concepto clase social define relaciones sociales en las que se constituyen formas sociales estructuradas o cohesionadas por la conciencia social de sentido de la acción social.

El Concepto de clases y estamentos en la concepción de Max Weber

El concepto de clase es entendido en relación con el concepto de situación de clase. La situación de clase refiere a tres probabilidades : provisión de bienes, posición externa.y destino personal. La clase social es entendida como todo grupo humano situado que esta en la misma situación de clase.

Weber diferencia tres categorías de clases que define: clase propietaria, clase lucrativa y clase social. Este concepto es entendido como las situaciones de clase en las que

un intercambio personal en sucesión de generaciones es frecuente que ocurra de modo típico (Weber, 1964)

La diferencia de análisis es la omisión de relaciones antagónicas el análisis Weberiano deriva en la explicación de estructuras funcionales de promoción y movi­lidades de individuos o sujetos más que de clases sociales en relaciones antagónicas.

La construcción conceptual de clase social, es claramente diferenciada de el concepto de clase. El concepto de clase social es dimensionado en dos sentidos: clases propietarias privilegiadas positivamente y clases propietarias privilegiadas negativamente. Hace clasificaciones de privilegios con relación a propiedad de capital, bienes de consumo y privilegios estamentales de educación. Las valoraciones de privilegios son subjetivas y relativas a la cultura más que a formas sociales concretas.

Entre las clases sociales privilegiadas conceptúa la clase media, constituida por las capas o estratos que poseen propiedades o cualidades de educación de las que reciben sus ingresos. Negando y cuestionando la contradicción antagónica entre clases en referencia a la teoría de lucha de clases de Marx, explica que la articulación de clases propietarias puras, no es dinámica y no necesariamente produce la lucha de clases. (Weber, 1964)

La diferencia conceptual es que define el concepto de clases propietarias, por extensión en la dimensión de tipo ideal, no lo explica en términos de relaciones sociales contradictorias o antagónicas. La definición conceptual así entendida, las clases son por sí unidades analíticas que se miden y clasifican estructuralmente con referencia a situación estática de propiedades o cualidades de estatus social sujeto a valoraciones culturales. El análisis resulta ahistórico y racionalizado en términos de cuantificación estadísticas por indicadores.

El concepto de clase social de Bourdieu.

Bourdieu define el concepto de clase social basado en el concepto “de estructura de relaciones entre todas las propiedades pertinentes que confiere su propio valor a cada una de ellas y a los efectos que ejerce sobre todas las prácticas” (Bourdieu, 1998)

La clase que posee un capital económico cultural de origen estarían destinados a una mayor probabilidad, en una trayectoria escolar y social que conduce a una posición

determinada. Una clase que no está determinada a priori en los límites del sistema explicativo está destinada a desviarse desclasarse hacia arriba o hacia abajo en sentido de movilidad social ascendente o descendente.

Bourdieu relaciona las transformaciones, de clases, con los cambios en las relaciones estructurales que resultan de una transformación de las relaciones entre las titulaciones y los cargos, resultado de la intensificación de la competencia de las titulaciones que es resultado de que las clases buerguesas para asegurar su reproducción han, intensificado el uso del sistema de enseñanza. En este análisis los cambios son simbólicos de los agentes determinados por reconocimiento o valoración de la cultura de las sociedades.

El espacio social escolar habría de ser el espacio de producción del capital cultural y de reproducción de las clases media y la burguesia “la intensificación de las titulaciones” marca la diferencia entre el capital cultural de las clases ricas, medias, los obreros y los campesinos lo que evita el desclasamiento de clase media por desviación hacia estratos inferiores reproduce las posibilidades de enclasamiento hacia estratos superiores. En esta concepción y análisis el factor de reproducción de clase es el capital cultural en el espacio escolar. (Bourdieu, 1998)

El Concepto de clase social para el análisis de antagonismo de clases sociales

El estudio de las desigualdades de las relaciones estructurales de clases tiene sentido en perspectiva histórica de transformaciones sociales por los antagonismos y luchas. Los analisis de desigualdades y cambios o movimientos de agentes o actores reproduciendose en la misma estructura del sistema suponen, la capacidad potencial y real de autorreproducción del sistema social sin prospectiva de transformación y surgimiento de otras formas y estructuras de relaciones sociales.

La primera proposición es: las clases sociales existen en las relaciones sociales capitalistas. El concepto es relacional, una clase social existe en relaciones antagónicas con otra u otras clases sociales. La existencia de una o más clases sociales se relaciona contradictoriamente con la existencia de otra clase social que su opuesta o antagónica.

Este concepto es comprensivo de todas las desigualdades sociales de clase, pero tiene menor extensión cuando el sujeto clase social hace referencia a determinada clase o clases en los términos de su significado dimensionado a formas o estructuras sociales también conceptualizadas o definidas y descritas.

Marx conceptúa y define las relaciones de clases sociales así: Los propietarios de simple fuerza de trabajo, los propietarios de capital y los propietarios de tierras, cuyas respectivas fuentes de ingresos son el salario, la ganancia y la renta del suelo, es decir los obreros asalariados, los capitalistas y los terratenientes, forman las tres grandes clases de la sociedad moderna, basada en el régimen capitalista de producción. (Marx, 1987, 817)

El fundamento de la relación desigual y antagónica u opuesta es la propiedad, sobre los medios de producción y las relaciones de poder que se establecen por la situación de clase con capacidad de administrar fuerza de trabajo y apropiarse de la plusproducción resultante de la relación de explotación de la fuerza de trabajo.

Las clases sociales son antagónicas, desiguales y excluyentes en sus relaciones de poder, pero también son desiguales en sí, tienen contradicciones internas por interés diversos y específicos de formas o grupos de clases sociales. En la narración de hechos de la lucha de clases en Francia Marx explica:

La que dominó bajo Luis Felipe, no fue la burguesía francesa sino una fracción de ella y describe a banqueros, dueños de ferrocarriles, minas de carbón, propietarios forestales y una parte de propiedad territorial, y aliada a ellos la aristocracia financiera. (Karl Marx, 1985)

La referencia específica al concepto de burguesía industrial, situada en la oposición contra el absolutismo que representaba la aristocracia financiera. La burguesía era minoritaria en la cámara, pero se atribuía el dominio de la clase obrera.

La pequeña burguesía, explica Marx, igual que el campesinado estaba excluido del poder y en la oposición o al margen del poder se situaban los intelectuales: abogados, sabios, médicos que él clasifica "talentos" actuando como ideólogos de las clases en oposición.

La objetivación del concepto de clases sociales tiene dos propiedades que limitan y reducen su extensión: La primera es la propiedad sobre los medios de producción, la segunda dimensión es el poder. Con referencia a cada una de estas propiedades deriva subconceptos: Fracciones de clases por el tipo y magnitud de capital; fuente de reproducción del capital y apropiación de plusvalor que acumula.

La desigualdad con referencia a poder, la relación es antagónica entre los grupos dominantes y los grupos dominados en oposición y los talentos a los que Gramsci conceptúa intelectuales orgánicos o inorgánicos. En esa relación una clase social existe por oposición a otra u otras. Las clases constituyen relaciones estructurales contradictorias en movimiento, no son estáticas e inertes que se pueden clasificar y medir como objetos separados son cambiantes de posiciones estructurales de capacidad poder y de extensión o dimensión de colectividad.

Gramsci explica la relación de clase con referencia a la relación de poder instituido en el Estado: Entre clase dirigente y clases subalternas. La diferencia en esa relación es la unidad histórica de la clase dirigente por el Estado. En esa perspectiva, la historia del Estado y de los estados es esencialmente la historia de las clases dirigentes. En oposición las clases subalternas no se unificarían si no se convierten en Estado como unidad política (Gramsci, 2007)..

El concepto de poder en la relaciones de clase, lo dimensiona diferenciando entre dominación de clase y hegemonía de clase o de un bloque de poder. La dominación es la coersión que se impone por medio del Estado a las clases subalternas o sus términos y límites, la sociedad política a la sociedad civil.

La hegemonía es la capacidad de dirección, de conquistar alianzas, es la capacidad de constuir una base social al Estado. En ese sentido, la hegemonía se fetichiza y la asume como representacion social, en consenso y unidad la sociedad civil, la dictadura del proletariado es la forma estatal de la hegemonía. La hegemonía hace que las clases subalternas en la sociedad civil genere consenso o base social, que reconoce y acepta ser dirigida del modo como gobierna la clase dirigente por medio del Estado.

El concepto de ideología es inherente a la hegemonía, del bloque de poder. La hegemonía resulta de la representación social que por diferentes medios difunde y hace aceptar a la sociedad civil la legitimidad del Estado, aparentemente no por imposición manifiesta sino por influencia ideológica adoptada y asumida como imaginario o representación social.

Ideología y conciencia.

Los conceptos de ideología y conciencia social son análogos. Marx y Engels la comprendieron falsa conciencia. Lenin la entendía conciencia de clase. En sentido semejante Gramsci explica; la conciencia resulta de las relaciones sociales, es la relación que Marx comprende, entre el ser social y la conciencia del ser. Así entendida la conciencia es resultado de procesos sociales. (Marx, 1978)

El modelo conceptual de Wright

Erik O Wright en perspectiva Marxista, define el concepto de clases sociales, relacionando los tres conceptos siguientes: Estructura de clases, conciencia de clases y formaciones de clases en síntesis, lucha de clases,

La relación conceptual hace un modelo de análisis de procesos que resultan de relaciones contradictorias surgidas en la estructura de clases, que se concretan en las formaciones sociales y se transforman en las contradicciones que se manifiestan en la lucha de clases. El modelo presenta la lucha de clases limitada por las relaciones entre la estructura de clases y la conciencia de clases (Wright, 1994).

La explicación marxista es que la lucha de clases, es la fuerza que transforma a la estructura de clases, la formación social es la concreción de formas o grupos relacionados por situación de propiedad y poder, de administración de la producción y apropiación de excedente o plusproducto, la conciencia de ser social coherente con determinada forma de clase social, resulta de las relaciones entre las formas o grupos de clases sociales.

Conclusiones

Los conceptos son multidimensionales y el concepto de clase social tiene esas propiedades. Las dimensiones del concepto de clases sociales son determinadas por relaciones estructurales de clases que definen posiciones de poder y propiedad y apropiación de poder.

Las dimensiones del concepto de clases delimitan el análisis en orden de niveles de abstracción en variables e indicadores de proposiciones o enunciados hipotéticos.

El sentido lógico de las clases sociales, es el de análisis de estructuras sociales fundado en la premisa de que las sociedades relacionadas, en los sistemas sociales son desiguales y que las clases existen realmente.

La concepción de las dimensiones de clases sociales se corresponde con el paradigma o perspectivas teóricas. Es en el contexto de la teoría donde se precisan el significado conceptual.

Lo que articula relaciones de clases sociales en los campos de relaciones sociales, son las relaciones de poder y las disputas por posiciones de poder en cada una de las posiciones de clases sociales más que la dimensión de propiedad.

Lo esencial en esta relación es que las clases se relacionan cambian de posiciones estructurales y se mueven articuladas en sentido contradictorio u opuestas entre sí, es la perspectiva histórica de la lucha de clases sociales.

El desafío es explicar cómo cambian cómo se transforman en el movimiento de relaciones sociales en la estructura y formaciones sociales nuevas que surgen de las contradicciones del sistema.

El concepto de clase social es coherente con la perspectiva histórica y metodológica de conexión de relaciones entre las formas sociales configuradas en formaciones sociales concretas.

Trabajos citados

Bourdieu, P. (1998). *La distinción, criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

Bunge, M. (1999). Buscar la filosofía en las ciencias sociales. Mexico, D,F: siglo XXI editores.

Bunge, M. (1958). La ciencia su método y su filosofía. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.

Bunge, M. (1999). Buscar la filosofía en las ciencias sociales. México, D.F: siglo XXI editores.

Bunge, M. (1999). Buscar la filosofía en las ciencias sociales. México.D.F: Siglo XXI editores.

De la Garza, E. L. (2012). Tratado de metodología de las ciencias sociales:perspectivas actuales. México : FCE.

Engels, F. Marx, Karl. Obras escogidas. Moscú. Edit. Progreso.

Gramsci, Antonio. (1978), El concepto de hegemonía. Vol.I México. Ediciones de cultura popular.

Marx, C. (1987). Elcapital. Critica de la economia politica. (Vol. III). México D F.: Fondo de cultura económica, S A. de CV.

Marx, Karl, (1985) Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850. Madrid, editorial Espasa-Calpe, S.A.

PNUD (2016) Informe anual sobre desarrollo humano para América Latina y el Caribe progreso multidimensional: Bienestar más allá del ingreso. Nueva York.

Sacristán, Manuel (2007), Antología de Gramsci. México, D.F. Siglo XXI editores.

Weber, M. (2002). Economía y sociedad. Esboso de sociologia comprensiva (Vol. I). Madrid: Fondo de cultura económica.

Wright, Erik O. (1994). Clases. Madrid. Siglo XXI editores.

LA CAPACITACIÓN LABORAL DE PRESIDENTES Y SOCIOS EN LAS COOPERATIVAS DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DESDE UNA VISIÓN SOCIOEDUCATIVA.

THE JOB TRAINING OF PRESIDENTS AND PARTNERS IN GASTRONOMIC SERVICE COOPERATIVES FROM A SOCIO-EDUCATIONAL PERSPECTIVE.

Dr.C. Maritza Cobas Conte (Cuba)
MSc. Mirurgia Ramírez Santana (Cuba)

RESUMEN

Cuando, en Cuba, la nueva política económico-social reconoce con enfoque de sostenibilidad que, entre sus prioridades de trabajo se encuentra la capacitación para directivos y trabajadores, implicados en los procesos de aprendizaje de nuevas formas de gestión no estatales, este artículo tiene pertinencia científico-social. Su contribución desde el punto de vista teórico radica en un estudio pionero que desde la instancia del Ministerio del Comercio Interior, en el año 2018, hizo posible acercarse a la sistematización de los referentes teóricos de la capacitación laboral con visión socioeducativa. Su significación práctica está dada en que los resultados obtenidos contribuyen a identificar el estado actual de la capacitación laboral de presidentes y socios de las cooperativas de servicios gastronómicos, con la intención de lograr mayor calidad y protección a los consumidores, así como mejorar el funcionamiento de los establecimientos que se gestionan de forma no estatal en esa modalidad económica.

PALABRAS CLAVE

Capacitación laboral, cooperativas de servicios gastronómicos, visión socioeducativa.

ABSTRACT

When, in Cuba, the new economic-social policy recognizes with a sustainability approach that, among its work priorities is training for managers and workers, involved in the learning processes of new forms of non-state management, this article has relevance social-scientific. His contribution from the theoretical point of view lies in a pioneering study that from the instance of the Ministry of Internal Trade, in 2018, made it possible to approach the systematization of the theoretical references of job training with a socio-educational vision. Its practical significance is given in the fact that the results obtained to identify the current state of the labor training of presidents and partners of the gastronomic service cooperatives, with the intention of achieving greater and consumer protection, as well as improving the operation of the establishments that are managed in a non-state way in this economic modality.

KEYWORDS

Job training, cooperatives of gastronomic services, socio-educational vision.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad del contexto cubano, la urgencia de la capacitación laboral en las actividades de gastronomía estuvo asociada a dos acontecimientos claves: el primero relacionado con el hecho de que en los Lineamientos del VI Congreso del Partido se aprobó comenzar a introducir formas de gestión no estatal de manera progresiva en todo el país. Y el segundo tiene que ver con que el Consejo de Ministros, en junio de 2014, aprobó la Política para “la implementación de la gestión por formas no estatales en las unidades que prestan servicios gastronómicos, personales y técnicos en el Comercio Interno, permitiendo al Estado dedicarse a otras cuestiones de envergadura e importancia para el desarrollo de la nación” (Castro, 2016:3).

Para implementar esa Política, el Ministerio del Comercio Interior creó un Grupo Temporal de Trabajo que, de conjunto con el Sistema Nacional de Educación, el Centro de Gestión del Conocimiento, el Centro Provincial de Capacitación, los especialistas y

funcionarios del Organismo Central, han organizado un programa de preparación sobre el conocimiento de las normas jurídicas, la formación de los valores que defendemos, la calidad de los servicios, su desarrollo sostenible y otros temas de interés, que se aplica en todas las provincias,

A pesar de ello, aún no queda resuelta la contradicción entre la aspiración de institucionalizar una cooperativa con servicios gastronómicos de calidad, eficiencia y sostenibilidad y la carencia de una capacitación laboral de los presidentes y socios de las cooperativas de los servicios gastronómicos con una visión socioeducativa.

Para proceder con cierta objetividad, fue necesario asumir un proceder electivo que permitiera seleccionar aquellos referentes teóricos que más aportan a la comprensión teórico-práctica de la realidad y el deber ser de las acciones en la práctica gastronómica de dichos actores en esa localidad.

El objetivo general de este artículo consiste en analizar el estado que presenta la capacitación laboral en los presidentes y socios, con vista a mejorar el funcionamiento de las cooperativas de servicios gastronómicos en el Centro Histórico La Habana Vieja.

Desarrollo

1. Principales tendencias en las visiones sobre la capacitación laboral

Aunque existe una producción científica sobre capacitación laboral considerable, llama la atención que desde el punto de vista teórico está marcada por dos tendencias fundamentales: la tecnocrática y la humanista-social.

Sobre la tendencia tecnocrática, actualmente, sucede algo peculiar: a la par que muchos gobiernos se encaminan hacia una educación basada solamente en la rentabilidad del mercado global, un gran número de autores, identifica la capacitación laboral con la preparación técnica de los recursos humanos. De este modo se reduce su objetivo al simple “aprendizaje de conocimiento aplicado, que sirve para generar velozmente estrategias destinadas a la obtención de rentas” (Nussbaum. M, 2015:12-13). Esto implica perder de vista, la importancia que tiene para dicha preparación la formación de valores humanos, y

las consecuencias que trae para el desempeño profesional separar la teoría de la práctica concreta y situacional.

Aún predomina una racionalidad tecnicista en la conceptualización de la capacitación laboral. Según Billikopf, E. G. (2016) ella consiste en “explicar y demostrar la forma correcta de realizar la tarea; ayudar al personal a desempeñarse primero bajo supervisión; luego permitir que el personal se desempeñe solo.” Es evidente su influencia tecnocrática, al reconocer la cualificación de la capacitación laboral relacionándola con la aplicación de conocimientos científicos especializados favorecedores de buen autodesempeño.

Por su parte Jacques Meritan, citado por Valdés Ortega, J. en su Tesis de Maestría (1998), plantea que la capacitación laboral consiste en una actividad planeada y basada en necesidades reales de una empresa y orientada hacia un cambio de conocimientos, habilidades y actitudes del colaborador. A pesar de considerar el carácter planificado y los cambios en los conocimientos que requiere la persona para realizar convenientemente un trabajo dado, el elemento tecnocrático está presente cuando se le otorga prioridad a las necesidades de la empresa y no a las necesidades del individuo.

En cuanto a la tendencia humanista de la capacitación laboral, vale decir que a los efectos de este artículo interesa considerar las ideas que, superando el determinismo tecnológico, centran su atención en diferentes aspectos de su componente humano.

En esta dirección, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), (1999), expresa que la capacitación está dirigida a "... elevar los niveles de competencia de las personas para el desempeño de las funciones laborales relacionadas con el proceso de producción de determinados bienes o servicios, para la gestión de ese mismo proceso, y para las tareas que implican su propio bienestar y desarrollo"(CINTERFORT, 1999:114). El éxito de la capacitación laboral va más allá de elevar la competencia personal para la realización de un desempeño laboral específico, incorpora otro elemento a considerar: su compromiso con la necesidad social de producir bienes y servicios, y con la necesidad individual de bienestar y desarrollo humanos.

En este sentido, resulta valioso lo expresado por Gelaf (s.f) sobre el efecto de la capacitación laboral en el cambio de la actitud mental de la persona, debido a que:

“....Además, permite transmitir no sólo conocimiento, sino crear la inquietud de cada persona, respecto a que siempre existe una manera de hacer las cosas, o sea, promover al cambio en la actitud mental, que, a veces esquematizada por el tiempo y la rutina, resiste toda posibilidad de innovación en la actividad diaria”. Gelaf, G.(s/f: 6).Mediante esa capacitación, además de la trasmisión de los conocimientos, se pueden lograr cambios en las maneras de pensar y actuar de la persona.

También ha de ser significativo lo planteado por Frigo, E. (s/f), referente a que la capacitación laboral ejerce un papel esencial en el desarrollo de cada persona, en correspondencia con sus necesidades individuales, cuando reafirma lo siguiente:” Capacitación, o desarrollo del personal, es toda actividad realizada en una organización, respondiendo a sus necesidades, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de su personal” Frigo, E. (s/f).

Según lo analizado, es notoria la insistencia que se hace en el efecto personal de la capacitación laboral, en tanto se visualiza como la oportunidad para que la persona adquiera actitudes, conocimientos y habilidades, en función del cambio de las mentalidades que se quedan estancadas en el tiempo u ofrecen resistencia a la creación en la actividad laboral cotidiana.

Tanto es así que esa forma de pensar la capacitación laboral también tiene sus influjos en el contexto cubano. Según lo estatuido en el Decreto Ley No. 350”,2018 “De la Capacitación de los Trabajadores”, se le define como “conjunto de acciones de preparación continuas y planificadas, en correspondencia con las necesidades de la producción, los servicios y los resultados de la evaluación del trabajo, concebida como una inversión, dirigida a las calificaciones y recalificaciones de los trabajadores para cumplir con calidad las funciones de los cargos y asegurar su desempeño exitoso con máximo resultado” (Gaceta Oficial de la República de Cuba, Ministerio de Justicia, 2018:52).

Se le sigue dando peso al papel de la capacitación laboral en el buen desempeño de las funciones del cargo y en el logro de la calidad del trabajo de las personas, sin detenerse en la comprensión del cumplimiento de su efecto social.

Esto justifica la necesidad de concebir una capacitación laboral que no solamente pondere los aspectos productivo y económico típicos de la concepción tecnocrática, sino que esté en función de satisfacer las necesidades sociales de la comunidad donde radican las personas, favorecer la formación de valores y asumir opciones teóricas que la comprometan con una visión humanista social.

Para tales exigencias resulta pertinente enfocar dicha capacitación con una visión socioeducativa, sin olvidar que cualquier tipo de capacitación no es producto del azar ni se explica por sí misma, dado que por ello depende de la opción teórica y pedagógica que se tome, de los valores y los fines con los que se asuma un compromiso.

Por eso, para acercarse a la sistematización de la capacitación laboral con un visón socioeducativo, se ha procedido electivamente, por considerar aquellos referentes científicos de la educación que con mayor afinidad pueden sustentarla.

De la **Sociología de la educación** interesa el criterio de Ortega (1995), quien reafirma la importancia de la Sociología de la Educación, al plantear que es necesaria para entender la educación en su dimensión social.

Por otro lado, resulta valiosa la idea de Cobas (2014) cuando insiste que el valor de comprender el fenómeno de la institución social, consiste en poder explicar “hasta qué punto el funcionamiento de las instituciones puede entorpecer o favorecer el desarrollo de la sociedad, y de los grupos conformados por sujetos individuales que influyen en ella (Cobas, 2014:62). Esta idea sociológica es significativa para el proceso actual de fortalecimiento de la institucionalidad empresarial cubana.

Con un enfoque institucional aporta mucho al trabajo de las cooperativas, orienta su funcionamiento en cuanto al control de las normas, el mantenimiento de las relaciones y de los bienes de servicios sociales. Y, desde un enfoque sociocultural, permite rescatar en los proyectos de inversiones las tradiciones histórico- culturales de los establecimientos; en el servicio, los platos típicos tradicionales del establecimiento y de la cocina cubana, así como los tragos y cocteles que identifican a nuestro país.

Las proyecciones de desarrollo y crecimiento de las cooperativas de servicios gastronómicos deben enfocarse teniendo en cuenta las costumbres y tradiciones de la localidad, las características de sus habitantes, sus hábitos, necesidades y expectativas a lograr.

De la Educación social

En sus ideas fundacionales, tiene un valor extraordinario lo planteado por Dewey (1994), al definirla como: “el proceso de facilitar el aprendizaje en todas partes: conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas, los cuales también son transferidos a otras personas”.

Este planteamiento es afín con la función formativa que pretende fortalecer la capacitación laboral para presidentes y socios de las cooperativas de gastronomía, mediante la dotación de conocimientos jurídicos, técnicos, éticos y morales. Favorece el fortalecimiento de las interrelaciones que se establecen entre los socios internamente en su entorno laboral, la comunicación entre estos y sus dirigentes, así como su concreción en los clientes y en el contexto donde se desarrolla su accionar.

Con respecto a las elaboraciones más contemporáneas de la educación social, resultó de interés distinguir las visiones asistencialista y de intervención social que la sustentan, porque pueden favorecer o no el enfoque humanista de la capacitación laboral.

Por ejemplo, la asunción de una visión asistencialista sobre la educación social, de acuerdo con Quintana (1997), está centrada en la atención a problemas de marginación o de carencias vitales o sociales en que se hallan distintos individuos y/o colectividades” (Quintana, 1997:68). Considerar este referente para argumentar la visión socioeducativa de la capacitación laboral, conduciría solamente a resolver las carencias del sujeto de la capacitación, inmerso en determinadas condiciones y relaciones sociales que obstaculizan su integración y realización como ser social.

Vista así la educación social debe transitar de las primeras acciones educativas de ayuda y compensación a la intervención socioeducativa, dado que según Úcar las “acciones educativas de formación en diferentes ámbitos de la sociedad y no sólo en la escuela... se asocian a las prácticas educativas realizadas con personas, grupos sociales, y comunidades fuera de la escuela ,la educación social debe transitar de las primeras acciones educativas de ayuda y compensación a la intervención socioeducativa (Úcar,200110).Las reflexiones de este autor son de mucha valía para llevar a cabo la capacitación laboral en el contexto actual de la sociedad cubana.

Por eso la concepción de la capacitación laboral para presidentes y socios de las cooperativas de servicios gastronómicos, debe tener una mirada diferente a cómo se concibe para otros actores de la economía en el país. Se trata de una entidad de nuevo tipo, que tiene que gestionar por primera vez un cambio generado en la dinámica de los establecimientos de servicios estatales, e incluso enfrentar el impacto a tantas personas, familiares y entidades del entorno como a los miembros de la cooperativa y de la comunidad donde radique.

De acuerdo con Petrus, (1998:21-23), “la educación social favorece la adquisición de competencias sociales, si se entiende como la toma de conciencia de la pertenencia al grupo y de la oportunidad de contribuir a su desarrollo, lo que implica cambios en las relaciones con la familia, con los demás sujetos y frente a la cultura”. Desde este modo de pensar se favorece el sentido humanista social de la capacitación laboral.

Finalmente las ideas de Caride, J. (s/f), marcan pauta en la determinación de un enfoque interventivo de la educación social cuando apunta hace falta “una educación social inscrita en la vida cotidiana, en cuyas prácticas lata un decidido afán reivindicativo: cohesionar personas y sociedades en torno a iniciativas y valores que promuevan una mejora significativa del bienestar colectivo y por extensión, de todas aquellas circunstancias que posibiliten su participación en la construcción de una ciudadanía más inclusiva, plural y crítica”.

Luego de analizar los referentes teóricos que con mayor afinidad pueden sustentar la visión socioeducativa de la capacitación laboral, las autoras del trabajo se han percatado que, en la literatura producida sobre la capacitación laboral, la mayoría de los trabajos se enfocan más desde una visión económico-empresarial.

Ello justifica el porqué de esta definición operacional sobre la capacitación laboral para los presidentes y socios de las cooperativas de servicios gastronómicos desde una visión socioeducativa como: “Un conjunto de acciones que, estando basado en la educación social, se dirige a fomentar conocimientos técnicos, e institucionales, con la finalidad de provocar cambios en las formas de pensar, sentir y actuar de los presidentes y socios, en función de lograr su buen desempeño, así como prestar un servicio de calidad que satisfaga las necesidades de los clientes en su contexto comunitario, en el marco de la actualización del modelo económico cubano”(Ramírez, 2018:28). En correspondencia con dicha definición se identifican las dimensiones e indicadores que a continuación se relacionan.

I-Dimensión cognoscitiva: Se refiere a los conocimientos técnicos e institucionales que regulan el funcionamiento de las cooperativas de servicios gastronómicos, en su relación con otras instituciones como con las empresas de donde emergen, los proveedores y prestatarios de servicios.

Indicadores:

1. **Conocimientos técnicos:** ideas, nociones y juicios asociados a la competencia que necesita poseer el personal que se dedica a ejercer los servicios gastronómicos en sus diferentes modalidades, según el puesto de trabajo: cocina, cantina, dependiente de salón.

2. **Conocimientos institucionales:** se refieren a las ideas, tradiciones, normas legales acerca de la contratación económica, sus obligaciones en el orden tributario, los registros contables y el control interno que la cooperativa como persona jurídica debe cumplir; así como a las creencias, significados, principios sustentados en los valores del cooperativismo, tales como: “voluntariedad, cooperación y ayuda mutua, disciplina cooperativista,

responsabilidad social y contribución al desarrollo planificado de la economía y al bienestar de sus socios y familiares”... (Gaceta Oficial no 053 Extraordinaria de la República de Cuba. Año 2012: 249) que regulan los modos de pensar, sentir y actuar cotidianos de los presidentes y socios, así como el buen funcionamiento de las cooperativas.

II-Dimensión socioeducativa: Se refiere al sentido formativo social de la capacitación de los presidentes y socios de las cooperativas de los servicios gastronómicos, en tanto favorece el fomento de las interrelaciones mutuas que se generan al interior o fuera de ellas con otros grupos, individuos e instituciones del contexto comunitario, en función de su bienestar, del desarrollo humanos, y de la calidad y sostenibilidad de los servicios.

Indicadores

1-Interrelaciones al interior de la cooperativa: aquellas relacionadas con la colaboración mutua, el trabajo cooperado, la responsabilidad solidaria que se producen entre los presidentes y socios, al interior del accionar de las cooperativas de servicios gastronómicos en función de su bienestar y del desarrollo humanos, y de la calidad y sostenibilidad de los servicios.

2--Interrelaciones fuera de la cooperativa: aquellas relacionadas con el trabajo cooperado, las redes sociales que, tratando de evitar el aislamiento, se establecen entre los presidentes y socios de una cooperativa con el resto de los presidentes y socios de otras cooperativas, así como con otros grupos, individuos e instituciones del contexto comunitario en función de su bienestar y del desarrollo humanos, y de la calidad y sostenibilidad de los servicios.

2. El estado de la capacitación laboral de los presidentes y socios de las cooperativas de los servicios gastronómicos en el Centro Histórico la Habana Vieja.

El escenario de estudio

La idea de centrar la atención hacia las cooperativas de servicios gastronómicos que están ubicadas en el Centro Histórico La Habana Vieja se justifica, en primer lugar, por ser este un territorio de innovación asociado a la originalidad, creatividad y mejora del entorno, tanto desde el punto de vista cuantitativo, como cualitativo (Pérez e Iglesias, 2014). Vale que considerar su influencia positiva en el desarrollo de la ciudad y del contexto comunitario mediante la participación de todos los sujetos, entidades e instituciones. Y, en segundo lugar, porque constituye una manera oportuna de aprovechar las potencialidades del trabajo social para fomentar la vinculación de las cooperativas de servicios gastronómicos con las comunidades donde ellas radican.

Por las características del territorio y la composición de su población, no hay dudas de que el Centro Histórico La Habana Vieja es un escenario ideal para desarrollar los principios del cooperativismo, la responsabilidad social, la cooperación y ayuda mutua dentro de sus propios socios, familiares o aquellas personas que, estando en situación de desventaja social y/o discapacidades requieren de atención diferenciada.

La selección de la muestra

El estudio del estado en que se encuentra la capacitación laboral objeto de atención, tiene por base un diagnóstico, cuya muestra está representada por los socios y presidentes pertenecientes a cuatro de las cooperativas de servicios gastronómicos ubicadas en el Centro Histórico La Habana Vieja:

| Nombre de las cooperativas | Cantidad de socios | Cantidad de presidentes |
|----------------------------|--------------------|-------------------------|
| Pizzeta Obispo | 10 | 1 |
| El Coral | 5 | 1 |
| Ángel de Tejadillo | 2 | 1 |
| La Flota | 2 | 1 |
| TOTAL | 19 | 4 |

Inicialmente el criterio para conformar esta muestra se concibió por conveniencia. En consecuencia, la selección de los presidentes y socios fue de manera intencionada con un requisito indispensable: que los mismos tuvieran experiencia de trabajo en la gastronomía y poder de decisión para influir en el proceso de concientización sobre la importancia de la capacitación laboral a fin de mejorar el funcionamiento de las cooperativas en esos servicios.

Desde el punto de vista sociodemográfico, fue de interés que la mayoría de los socios entrevistados cuenta con el nivel educacional de Técnico Medio como dependiente de gastronomía, su experiencia de trabajo oscila entre uno y dos años; y en el caso de los presidentes son más mujeres que hombres.

Finalmente, se incorporó a la muestra seleccionada un grupo de trabajo del Ministerio del Comercio Interior integrado por: especialistas del Ministerio del Comercio Interior, funcionarios del propio Ministerio, de las Empresas a nivel provincial y municipal, y profesores del Centro Provincial de Capacitación. La selección respondió a las expectativas

que cada uno de sus miembros tenía acerca del deber ser de la capacitación laboral en las cooperativas de servicio gastronómicos.

Métodos y técnicas para la recogida de la información

Para percibir la singularidad de la capacitación laboral en esas cooperativas e identificar elementos que influyen en las ideas y prácticas cotidianas de los presidentes y socios, se empleó la entrevista en profundidad de manera estructurada. Así también se realizó el análisis de contenido a una muestra de especialistas, funcionarios del Comercio Interior, y profesores del Centro de Gestión del Conocimiento.

Los resultados obtenidos en los socios entrevistados por cada dimensión e indicador son los siguientes:

Dimensión cognoscitiva:

Indicador:

Conocimientos técnicos. Diecinueve socios manifiestan haber recibido cursos de capacitación sobre alguna de las especialidades de la gastronomía. Diez socios sobre dependiente de salón, siete socios sobre elaboración de alimentos, un socio sobre alta cocina y otro socio sobre idioma inglés.

Conocimientos institucionales:

Diecinueve socios manifiestan tener conocimientos sobre derechos y deberes de las normas que rigen el funcionamiento de las cooperativas, la atención al cliente, la comunicación y la calidad de los servicios.

Solo uno considera que la capacitación recibida no fue suficiente para lograr desde el punto de vista jurídico un buen desempeño como socio.

Todos refieren que son pocas conocidas las normativas acerca de Política Cultural, la ley sobre el Sistema Tributario, la Seguridad Social, el Código de Trabajo, la Protección al Medio Ambiente, y el Comercio electrónico.

Dimensión socioeducativa

Indicador

Interrelaciones al interior de las cooperativas

Todos los entrevistados consideran la valía de la capacitación laboral solo en función de su desempeño al interior de la cooperativa, pero no valoran su impacto en la calidad y en la sostenibilidad de los servicios.

Interrelaciones fuera de las cooperativas.

La totalidad de los socios, consideran que por el servicio que brindan a la población de La Habana Vieja, su desempeño al interior de la cooperativa se corresponde con las potencialidades que tiene ese contexto comunitario.

Cuatro socios reconocen que no están a la altura de La Habana Vieja, porque los clientes exigen un poco más, tanto en la imagen como en la calidad de la mercancía.

Dieciocho de los socios consideran que la capacitación laboral contribuye a mejorar el servicio a la comunidad, que los prepara para competir con otras unidades del Centro Histórico al Habana Vieja.

Uno de ellos considera que la capacitación laboral les daría mayor conocimiento sobre el objeto social de la cooperativa ubicada en un lugar de mucho turismo y además sobre la historia del Centro Histórico La Habana Vieja.

En lo que respecta a los presidentes los resultados son los siguientes:

Dimensión cognoscitiva:

Indicador:

Conocimientos técnicos: Los cuatros presidentes manifiestan haber recibido cursos de capacitación sobre alguna de las especialidades de la gastronomía.

Conocimientos institucionales:

-La totalidad de los presidentes manifiestan tener conocimientos sobre las resoluciones y normas jurídicas del nuevo modelo de Gestión económica, impartidos por el Centro Provincial de Capacitación.

-Uno considera que la capacitación laboral no es suficiente para el desempeño de su labor como presidente de la cooperativa.

-La totalidad de los presidentes considera que las mayores dificultades en el funcionamiento de las cooperativas están dadas por inestabilidad de los abastecimientos,

falta de materiales de construcción para lograr un cambio de imagen de los establecimientos y cambiar el modo de pensar de todos los socios.

-La totalidad de los presidentes considera que los temas de mayor significación son los siguientes: Economía y Contabilidad, Gastronomía, Documentos normativos de las diferentes materias asociadas al Marketing en esta forma de gestión no estatal.

Dimensión socioeducativa

Indicador:

Interrelaciones al interior de las cooperativas:

-Dos de ellos refieren que las buenas relaciones sociales les permiten cumplir con su objeto social: satisfacer las demandas del cliente.

-Tres presidentes coinciden en reconocer que la capacitación contribuye a su desempeño en cuanto a cómo: “aprender a diseñar nuestra cooperativa de servicios gastronómicos” a: “cambiar nuestras mentes para tener mejores logros” y “darle otro tipo de experiencia”.

Interrelaciones fuera de la cooperativa.

-Dos de ellos refieren que no han logrado ponerse a la altura de mejorar los servicios gastronómicos en el contexto comunitario del Centro Histórico La Habana Vieja.

- Uno de ellos, considera que la capacitación laboral no ha contribuido a mejorar su desempeño como presidente porque su contenido no especifica nada del Centro Histórico La Habana Vieja.

Procedimiento para contrastar el análisis de los datos

Se empleó la triangulación de datos a partir del acceso a fuentes primarias: las entrevistas, de las que fue posible obtener la información siguiente:

Coincidencias

Los presidentes y socios, coinciden en reconocer que los **conocimientos técnicos** necesarios están relacionados con el servicio al cliente de los dependientes de salón y el nuevo modelo de gestión económica.

Contradicción.

A pesar de que los presidentes se desempeñan como directivos no son titulados en conocimientos especializados en gastronomía.

El total de los entrevistados manifiesta dominar los principios del cooperativismo, pero no lo aplican en la práctica gastronómica.

Indicador:

Conocimiento institucional

Los socios y presidentes coinciden en comprender que las condicionantes para un buen funcionamiento de la cooperativa como institución socioeconómica tienen que ver con factores materiales, en detrimento del papel protagónico que en ella ejercen los sujetos implicados.

El total de los socios entrevistados manifiesta dominar los principios del cooperativismo, el resto los confunden con conceptos y terminologías de base legal.

De los diecinueve entrevistados, dieciséis reconocen que las causales de mayor incidencia en el funcionamiento de las cooperativas están en las dificultades con el abastecimiento.

Siete socios reconocen que las causales de mayor incidencia están en el deterioro y en las malas condiciones de los inmuebles, en la falta de utensilios de trabajo y de los medios básicos.

Coincidencias

Dimensión socioeducativa,

Indicador:

Interrelaciones al interior de la cooperativa

Los presidentes y socios concuerdan en considerar que el impacto de la capacitación laboral contribuye a mejorar las relaciones sociales entre ellos mismos, la imagen de la unidad y la calidad de los servicios gastronómicos.

Reconocen que hace falta incrementar su impacto en el fomento de las relaciones sociales con otras instituciones y en la oferta de servicios que identifiquen las necesidades de la población desde el contexto comunitario del Centro Histórico La Habana Vieja.

Diferencias

Dimensión cognoscitiva:

Indicador:

Conocimientos técnicos

La diferencia está presente en que los socios han recibido mayor cantidad de cursos inherentes al perfil profesional del gastronómico, mientras que los presidentes han recibido mayor cantidad de cursos referentes a la legalidad y el funcionamiento del nuevo modelo de gestión económica.

En relación con los conocimientos institucionales: Para los socios los factores claves que determinan el funcionamiento de la cooperativa como institución socioeconómica son la calidad de las relaciones humanas y la imagen del establecimiento. Para los presidentes tienen un gran peso las carencias de tipo material.

En la dimensión socioeducativa**Diferencia**

Indicador: Radica en que mientras los socios creen que su contribución al contexto comunitario se centra en ofrecer servicios de calidad a la población, los presidentes tienen un mayor alcance porque llegan a creer que para lograr contribuir hay que provocar cambios en las formas de pensar de las personas, en función de su desarrollo humano.

Análisis de contenido sobre los conocimientos institucionales que debe priorizar la capacitación laboral en el texto de las voces vivas de los especialistas del MINCIN.

Expectativas sobre los conocimientos institucionales

El caso 1 de los especialistas prioriza: la aclaración de dudas acerca de los aspectos relevantes relacionados con el funcionamiento de las cooperativas no agropecuarias; el caso 2: la historia de las cooperativas y los valores del cooperativismo; el caso 3: una preparación básica sobre las legislaciones, el asesoramiento jurídico, el control interno y el funcionamiento de las CNA; el caso 4: las relaciones públicas en las cooperativas; el caso 5: el funcionamiento y la preparación de los cooperativistas; el caso 6: la apropiación de conocimientos acerca de las técnicas de la administración de la CNA para poder superarse profesionalmente; el caso 7: qué y cómo deben funcionar las cooperativas, a partir de lo que debe hacer cada uno de sus miembros.

Expectativas sobre los conocimientos técnicos:

El caso 8 prioriza la necesidad de aprender sobre la temática del comercio en el nuevo modelo de gestión.

Las expectativas sobre conocimientos institucionales

El caso 1: prioriza poder ganar en experiencias, habilidades y en relaciones sociales; el caso 2: actualizar los conocimientos para consolidarlos en su labor; el caso 3: aclarar muchas dudas sobre del nuevo modelo de gestión económica, “preparar y dar conocimientos a los más antiguos, pero, fundamentalmente a los que se inician”; el caso 4: obtener conocimientos sobre operaciones bancarias y contrataciones; el caso 5: apropiarse de conocimientos para “engrandecer la gastronomía en la ciudad y para que los servicios sean cada día mejor”; el caso 6: lograr apropiarse de conocimientos en temas de economía y contabilidad, en las funciones de los diferentes actores de la Asamblea General de Socios y el servicio gastronómico; el caso 7: obtener conocimientos sobre los mecanismos de relaciones entre el Banco y las Cooperativas no agropecuarias, así como favorecer procesos que les permita promover sus productos y servicios.

Las expectativas de los funcionarios municipales sobre conocimientos institucionales.

El caso 1: prioriza una buena orientación que les permita prepararse; el caso 2: la preparación para el trabajo con las cooperativas; el caso 3: poder encauzar el trabajo de las cooperativas en función de lograr mayor satisfacción de la población; el caso 4: la ampliación de los conocimientos sobre el funcionamiento y la proyección futura de trabajo en este tipo de cooperativas; el caso 5: seguir experimentando el sistema de gestión económica para lograr una mayor constancia.

Las expectativas de otros funcionarios sobre conocimientos institucionales.

El caso 1: prioriza poder recibir una orientación para emplear el método adecuado en su trabajo como funcionaria; el caso 2: obtener conocimientos que le sirvan de herramientas de trabajo como orientadora - metodóloga de los servicios municipales; el caso 3: “ganar una cultura en el conocimiento de las nuevas regulaciones de las nuevas figuras que comienzan en el mercado interno”.

Triangulación de los datos obtenidos en el contenido del texto de las voces vivas

Dimensión cognoscitiva

Indicador: Conocimientos técnicos e institucionales**Coincidencias**

Los especialistas coinciden en reconocer la prioridad que debe tener dicha capacitación para ofrecer conocimientos relativos a la contabilidad que le permitan una mejor preparación profesional e influir en un buen funcionamiento al interior de las bases estructurales de las cooperativas de gastronomía. **Diferencias**

Radica en que a los especialistas les interesa la apropiación de esos conocimientos referidos, en función de lograr su desarrollo profesional, a los funcionarios municipales y provinciales, en función de mejorar la calidad de los servicios gastronómicos que satisfagan la necesidad de la población. Y a los otros funcionarios el interés cognoscitivo está en función de su razón de ser orientadores (metodólogos) de esta nueva tarea poco conocida.

Los resultados de los instrumentos aplicados develaron las potencialidades y debilidades que se ponen de manifiesto del modo siguiente:

Potencialidades

La totalidad de los funcionarios de las diferentes instancias: Organismo Central, provincia y municipio tienen conciencia de que, hoy día, capacitarse de acuerdo con las exigencias del nuevo modelo de gestión económica, se constituye en una herramienta metodológica esencial para la actualización de su desempeño profesional y en consecuencia para poder orientar el buen funcionamiento de las cooperativas de cualquier tipo de servicios que se trate.

Todos los sujetos implicados en la muestra han recibido acciones de capacitación relacionada con cursos procedentes del Ministerio de Educación, del Centro de Gestión del Conocimiento y del Centro de Capacitación Provincial. Las temáticas tienen que ver de alguna manera con contenidos inherentes a conocimientos de naturaleza técnica e institucional afines al sistema de trabajo con las cooperativas no agropecuarias.

La mayoría de los presidentes y socios tienen alguna noción de los principios del cooperativismo como uno de los pilares ideológicos para el buen funcionamiento de las cooperativas en el contexto de la actualización del nuevo modelo económico-social cubano.

La totalidad de los presidentes y socios se muestran interesados por mantenerse insertados en este tipo de gestión económica, debido a las ventajas personales que provee y las posibilidades que proporciona para la generación de sus iniciativas.

La existencia de un programa integral de desarrollo del Centro Histórico La Habana Vieja favorece que la capacitación laboral para los presidentes y socios en las cooperativas de los servicios gastronómicos se enfoque con una visión socioeducativa.

Debilidades

A pesar del reconocimiento de la importancia de la capacitación laboral como garante del buen funcionamiento en el accionar de dichas cooperativas, las acciones de capacitación deben incrementarse con mayor sentido de horizontalidad, es decir, hace falta salir del contexto institucional de la capacitación y trasladarse a la cotidianidad de las cooperativas, atendiendo a las necesidades emergentes del contexto, de los sujetos y el desarrollo local.

Se necesita transitar del discurso de los principios y valores del cooperativismo y del ideal de la cooperativa como institución socioeconómica, hacia una acción práctica que garantice fomentar los servicios con calidad y la sostenibilidad a la que se aspira.

Si bien se reconoce que las potencialidades del Programa Integral de Desarrollo en el Centro Histórico La Habana Vieja, favorece la capacitación laboral para los presidentes y socios en las cooperativas, aún predomina en sus mentalidades una visión del desarrollo economicista, de ofertar cantidad de productos a la población, de crecimientos de los ingresos y utilidades personales.

Todavía falta una mejor comprensión de lo social, orientada al crecimiento de las interrelaciones con los diferentes grupos y sectores en situación de mayor vulnerabilidad, para lo que es un imperativo el cambio en sus maneras de sentir, pensar y actuar como protagonistas en el nuevo modelo económico que el país se plantea.

Conclusiones

En el contexto universal de la historia de la capacitación laboral, se han identificado dos tendencias fundamentales en su proceso de organización y desarrollo: una de ellas, la tendencia tecnocrática centrada en la adquisición de conocimientos para el desempeño del

puesto de trabajo, en función de la obtención de ganancias, y la otra, la humanista centrada en propiciar el bienestar y el desarrollo humanos.

Tanto el alcance como la función sociales del aprendizaje y la educación son los referentes teóricos de la Sociología de la Educación y la Educación Social que tienen mayor afinidad para sustentar la capacitación laboral con visión socioeducativa.

Comprender la capacitación laboral desde una visión socioeducativa significa revelar en su contenido dos dimensiones: cognoscitiva y socioeducativa. La primera está relacionada con la adquisición de conocimientos técnicos e institucionales, y la segunda, tiene que ver con las relaciones sociales que se establecen al interior y fuera del contexto laboral entre trabajadores, directivos, presidentes, socios, clientes, e instituciones en un determinado contexto social.

En el caso cubano, las cooperativas de servicios gastronómicos se insertan en el nuevo modelo económico- social como una fuerza pujante y serán eficientes en la medida que estén mejor preparadas para enfrentar los nuevos retos, dentro de la concepción de desarrollo de un proyecto social socialista, donde el centro de su atención es el ser humano y por ende, el carácter humanista no debe perderse de vista.

La capacitación laboral para integrar una cooperativa de servicio gastronómico al contexto comunitario resulta imprescindible, pero esta debe realizarse mucho antes de que esta sea constituida.

Urge cambiar los métodos, formas y medios de capacitación laboral en estas entidades, tienen que salir del marco tradicional del aula y de las conferencias tradicionales, de manera tal que se conciba como un proceso formativo, en el que la integración de lo instructivo y lo formativo les permita desarrollar conscientemente el espíritu solidario y los principios que rigen este sistema de gestión con una nueva forma de pensar y actuar.

A pesar de que la totalidad de los presidentes y socios de las cooperativas de servicios gastronómicos del Centro Histórico La Habana Vieja reconocen la importancia de la capacitación laboral para su buen desempeño, este no logra enfocarse tanto en la mejoría de la calidad de los servicios, sino, que está asociado a la cantidad de ofertas, ingresos y a la imagen de las unidades.

Desde una visión socioeducativa, lo fundamental del proceder en el proceso de capacitación consiste en cómo establecer los compromisos de estas cooperativas para que el servicio que presten, realmente sea de calidad y satisfaga las necesidades de las personas de su entorno, las de sus socios y las de la economía del país.

Es necesario aplicar otras variantes de capacitación laboral más atractivas tales como: utilizar más las potencialidades de las instituciones del entorno; proporcionar de forma sistemática, variada y atrayente contenidos que aporten o fortalezcan conocimientos de diversas materias imprescindibles para su funcionamiento y lograr una prestación de servicios que de forma voluntaria estimule a los presidentes y socios a mejorar la calidad de los servicios, porque la perciben como una necesidad imprescindible para su desarrollo sostenible.

En consecuencia, con ello para capacitar a los presidentes y socios de dichas cooperativas se requiere lo siguiente:

1. Contacto con la realidad contextual donde funcionan las cooperativas.
2. Análisis de la situación social en que se encuentran los socios y grupos vulnerables.
3. Generación de alternativas de servicios que permitan un crecimiento personal de los socios y una inserción activa en el medio social del espacio comunitario donde se producen las interrelaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Billikopf, E, G. (2016). Capacitación de personal. Administración Laboral Agrícola. Universidad de California.
- Caride. J. (s/f.). La Pedagogía Social en la vida cotidiana. Realidades y desafíos en la construcción de una ciudadanía, global - local alternativa. Universidad de Santiago de Compostela, España.

- Castro, R (2016). Discurso pronunciado por Raúl Castro Ruz en la Asamblea Nacional del Poder Popular, La Habana, Cuba.
- CINTERFOR. (1999), Formación y Trabajo: De ayer para mañana, en Cuaderno de Trabajo 1 ETP. OEI. Madrid,
- Cobas, Maritza (2014) Acercamiento a la educación desde la perspectiva sociológica. Pueblo y Educación, La Habana.
- Decreto Ley No 350 (2018) .de la capacitación a los trabajadores.
- Dewey, J. (1944). Democracy and Education. The Free Press.
- Friego, Edgardo (2016)³. Consultor especialista en management de seguridad, experto en capacitación y Director de este foro profesional (<http://www.forodeseguridad.com/frigo.htm>)
- Gelaf, G. (s/f.). Capacitación, Materia: Psicología del Trabajo
- Nussbaum. M, 2015, El duro discurso de Marta Nussbaum: Disponible en el [Heraldo.co](http://www.eldiariodelco.com), Educación.
- Ortega, F. (1995). Historia de la educación y las doctrinas pedagógicas, presentación en Durkheim, E. Barcelona: La Piqueta
- Petrus, A. (1998). Pedagogía Social, Editorial S.A Ariel Barcelona.
- Quintana. M. (2008). Tesis para optar el título académico en Máster en Ciencias Históricas, Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado", (UCLA) Barquisimeto
- Ramírez. Mirurgia (2018), "Fundamentos teóricos-metodológicos que sustentan la capacitación laboral de los presidentes y socios de las cooperativas de servicios gastronómicos, En Tesis presentada en opción al Título Académico de Master en Educación, La Habana, Centro Pedagógico.

- Úcar, A.Y. (2001). En Planella J. y Vilar, J. (Eds). El por qué y para qué de la Pedagogía Social. Intervención socioeducativa y vida social. La Pedagogía Social en la sociedad de la información. Barcelona: UOC, 2006
- Valdés Ortega, J.F. (1998) Una vía para perfeccionar el perfil de los ejecutivos docentes y metodólogos en La Educación Avanzada. Tesis en opción al grado académico de Máster. La Habana: ISPEJV. Cuba.

INDEFENSIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA: UN ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN EN MÉXICO

LEGAL AND SOCIAL DEFENSELESSNESS OF THOSE DISPLACED BY VIOLENCE: AN
ANALYSIS OF THE LEGISLATION IN MEXICO

Sibely Cañedo Cázarez⁵

RESUMEN

El presente artículo tiene por objetivo indagar en las causas de la indefensión jurídica y social en que se encuentra la población desplazada de sus lugares de origen debido a la violencia. Se describen los ordenamientos jurídicos federales y estatales con que cuentan las víctimas del desplazamiento forzado en México, así como aquellos instrumentos del Derecho Internacional Humanitario relativos a esta materia. Se utilizó metodología cualitativa estructurada en el método descriptivo, documental y analítico. Se encontraron algunos vacíos legales y conceptuales que abonan al desamparo de las personas desterradas tanto en México como en el contexto internacional, donde aún no se cuenta con un marco normativo específico. Finalmente, se hacen recomendaciones y observaciones para tratar de solucionar esta problemática.

PALABRAS CLAVE

Desplazamiento interno forzado, migración forzada, marco jurídico del desplazamiento forzado, derecho internacional humanitario, desplazamiento forzado en México

⁵ Sibely Cañedo Cázarez. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Cuenta con maestría en Ciencias Sociales y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la misma institución. Periodista con más de 15 años de experiencia, se ha especializado en temas como desplazamiento forzado por violencia, desarrollo y migración. Ha laborado como docente y asesora de proyectos en distintas universidades. Forma parte del Cuerpo Académico en Migración y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UAS. Actualmente, adscrita a la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

ABSTRACT

This article has the objective of researching causes of the legal and social defenselessness of the population displaced from their places of origin, due to violence and other factors beyond their control. The legal situation in Mexico for this sector of the population is analyzed, the federal and state legal systems available to victims of forced displacement are described, as well as those instruments of International Humanitarian Law that relate to this matter. Qualitative methodology structured in the descriptive, documentary and analytical method was used. Some legal and conceptual gaps were found that contribute to the abandonment of exiled people both in Mexico and in the international context, where there is still no specific regulatory framework. Finally, recommendations and observations are made to try to solve this problem.

KEYWORDS

Internal forced displacement; forced migration; legal framework of forced displacement; international humanitarian law; forced displacement in Mexico

INTRODUCCIÓN

La “guerra contra el narco” fue un periodo de combate militarizado y mediático a los grupos dedicados al tráfico de drogas. Marcó un hito en el fenómeno del desplazamiento forzado en México, sobre todo a partir de 2008, cuando los enfrentamientos entre el crimen organizado y las fuerzas armadas detonaron una crisis de violencia generalizada que produjo cientos de miles de asesinatos, desapariciones y desplazamientos forzados en vastas regiones del país.

Aunque la política punitiva contra las drogas en México data de la década de 1940,⁶ apuntalada por las presiones del gobierno de Estados Unidos (Enciso, 2015), fue en el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) cuando se marcó el inicio de una nueva escalada de violencia, desatando la migración forzada al pasar de un máximo de 21 mil personas desplazadas en 2008 a 160 mil en 2012, fecha a partir de la cual el fenómeno continuó creciendo hasta reportar cerca de 345 mil en 2019.⁷

Las personas desplazadas por la violencia han permanecido por todo este tiempo en un limbo jurídico que los mantiene en la indefensión, en un estatus de ciudadanos sin goce de derechos en su propio país. Así, se instaura un contexto de violencia prolongada en el sentido que describe Adriana González (2006), al hablar de una tipificación de la violencia que se extiende de manera indeterminada en el espacio y el tiempo. A más de una década de conflicto, para el caso mexicano, se puede hablar de desplazamiento forzado prolongado, toda vez que un alto porcentaje de las víctimas no ha perdido el estatus de desplazados al no ver restituidos sus derechos fundamentales y, en muchos casos, no haber podido retornar a sus lugares de origen.

El periodo que abarca de 2008 a 2018, principalmente, se caracterizó por la invisibilización oficial de las víctimas de violencia, entre ellas las personas desplazadas, cuya tragedia fue confundida entre los “daños colaterales” de la “guerra” de Calderón. Tendencia que continuó en el gobierno del priista Enrique Peña Nieto (2012-2018), en cuyo gobierno no cedieron la violencia ni los éxodos forzados, al tiempo que fueron ignorados los reclamos de sociedad civil para atender y prevenir esta problemática.

Y aunque el actual gobierno, encabezado por Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), reconoció la problemática del desplazamiento interno forzado en abril de 2019, no se han presentado acciones sustantivas de solución, ante la falta de un marco jurídico e

⁶Fue en 1947 cuando el control de las drogas pasó de ser un asunto de salud pública a ser un tema de injerencia de la Procuraduría General de la República (la hoy extinta PGR), como encargado de combatir el uso ilegal de las drogas por medio de la fuerza del Estado.

⁷Se revisaron los informes del Observatorio del Desplazamiento Interno (IDMC por sus siglas en inglés) del 2008 al 2012, disponibles para su consulta en: <https://www.internal-displacement.org/>

institucional específico. Mientras esto se escribe, la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno (LGPARIDFI) —aprobada el 29 de septiembre de 2020 por la Cámara de Diputados— se encuentra con estatus pendiente en el Senado de la República.⁸ Además, se ha abandonado el debate sobre la reparación integral de las víctimas a través de sistemas de justicia transicional que respondan a las necesidades de millones de víctimas directas e indirectas de la violencia.

En este contexto se realiza la presente investigación, en busca de analizar el avance y los desafíos de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales con que cuentan las personas para prevenir el desplazamiento forzado, así como para exigir la reparación de los daños y la garantía de no repetición. Y para ello se proponen los siguientes objetivos:

1) Demostrar que la política internacional de contención de las migraciones ha generado vacíos legales y conceptuales que terminan por acentuar la indefensión de las personas desplazadas, como ha ocurrido en México. Todo ello dentro de un escenario de conflictos emergentes e irregulares, que siguen sin ser reconocidos por el derecho internacional humanitario y obligan a las personas a huir de sus lugares de origen o de residencia habitual sin poder cruzar fronteras internacionales;

2) Analizar la respuesta del Estado al DIF desde el ámbito jurídico y normativo, en relación con la creación de programas, presupuestos e instrumentos aplicados para la protección, atención y defensa de los derechos humanos de los desplazados a partir de 2012, fecha en que se promulgó la primera ley estatal en la materia.

⁸ De acuerdo con la Gaceta del Senado [consultada el 17 de julio de 2021], se encontraba con estatus pendiente la iniciativa de Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, luego de ser turnada para su discusión a las comisiones unidas de Gobernación, Derechos Humanos y Estudios Legislativos. Se puede consultar estatus actualizado en: https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/112808

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para alcanzar los objetivos de este trabajo, se realizó una investigación documental estructurada en el método analítico-descriptivo. Para recabar la información necesaria, se analizaron las leyes estatales promulgadas en México: Chiapas (2012), Guerrero (2014) y Sinaloa (2020). Se estudiaron Informes de Gobierno y otros reportes oficiales, así como notas de prensa para dar seguimiento a la aplicación de los programas derivados de las legislaciones locales de Chiapas y Guerrero; y en el caso de Sinaloa, se consultó el mecanismo de gobierno abierto para monitorear el cumplimiento de las acciones ordenadas por la ley expedida en julio de 2020.⁹

Se presentan en primera instancia las características del marco legal internacional que dieron origen a las concepciones jurídicas del desplazamiento forzado y de refugiados, establecidas como los conceptos dominantes de este fenómeno. Para lo cual se hizo una revisión histórica de los conflictos que dieron lugar a esta problemática desde la Segunda Guerra Mundial hasta el fin de la Guerra Fría, así como de los documentos generados por las Naciones Unidas en torno a este tema.

En una segunda parte se analiza el caso de la “guerra contra el narcotráfico” llevado ante la Corte Penal Internacional, haciendo énfasis en el análisis comparativo de los conceptos de nuevas guerras, conflicto armado irregular y la terminología jurídica del Estatuto de Roma, destacando los vacíos conceptuales que contribuyen a la falta de justicia para las víctimas.

Finalmente, se revisan los ordenamientos vigentes en México tanto a nivel federal como en los estados en los que hasta ahora ha sido promulgada una ley específica. Y se

⁹ Para efectos de este trabajo, se hicieron solicitudes de información pública acerca de los avances en la atención a personas desplazadas después de la aprobación de las leyes respectivas en los estados de Chiapas y Guerrero, sin que hasta el momento de cerrar este artículo haya habido respuesta de parte de las autoridades correspondientes. Dirigidas a dependencias del estado de Guerrero, se hicieron las siguientes: Sistema DIF (folio: 00467621); Protección Civil (folio: 00467321); Secretaría de Desarrollo Social (folio: 00467121); Secretaría Finanzas y Administración Guerrero (folio: 00467221); Secretaría General de Gobierno (folio: 00467221). Para el estado de Chiapas: Secretaría General de Gobierno Chiapas (folio: 00514921); Sistema DIF (folio: 00515021); Secretaría de Hacienda (folio: 00514621); Secretaría de Bienestar (00514621); Protección Civil (folio: 00514821).

exponen las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, en un afán de sugerir alternativas de solución y de evidenciar las lagunas legales, que impiden un mayor progreso en el bienestar y restitución de derechos de las personas desplazadas forzosamente.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Desplazamiento forzado: conceptos y categorías jurídicas

El desplazamiento interno forzado se regula a escala global a partir de dos fuentes jurídicas: el derecho internacional de los Derechos Humanos, en el que se inscriben los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, y el derecho internacional humanitario (DIH).

Para entender la condición de desprotección de las personas desplazadas, es necesario recordar cómo surgió en la escena internacional la categoría de los DIF en contraposición, pero a la vez en complemento, con otras categorías jurídicas relacionadas con la política internacional de la migración, especialmente la de los refugiados.

Tenemos así que el cierre de fronteras de estos países, principales receptores de migrantes, provocó que miles de personas que huían de conflictos en sus países no pudieran cruzar límites fronterizos internacionales, con lo que pasaron a convertirse en *desplazados internos* (Castles, 2003). Esto se reflejó en las estadísticas de la migración forzada, como explicaremos más adelante.

Sostenemos junto con Vidal (2005) que la de los desplazados no es solamente una categoría humanitaria, sino también una categoría de contención construida desde el DIH para proteger a los países desarrollados de las migraciones que consideran conflictivas. Analizaremos cómo este tipo de vacíos y ambigüedades jurídicas terminan por dificultar la atención y reconocimiento de las personas desplazadas forzosamente, y un ejemplo de ello es lo ocurrido en México con los múltiples episodios de desplazamiento forzado detonados a partir de 2008 durante la "guerra contra el narcotráfico".

En 1992, una revisión analítica publicada por el Secretario General de las Naciones Unidas dejó al descubierto que no existía una "clara declaración" de los derechos de los desplazados internos en el derecho internacional y estableció la necesidad de crear un marco normativo especializado, toda vez que era un problema en franco ascenso. Frente a la preocupación de que muchas naciones pudieran rechazar la idea de un tratado internacional de cumplimiento obligatorio. Y se optó por crear un cuerpo de principios integral y aplicable a nivel mundial no vinculante (Giorgi, 2017).

Se designó al primer representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados, Francis Deng, quien coordinó un equipo jurídico para desarrollar los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (PRDI), inspirados por analogía en el derecho de los refugiados y publicados finalmente en 1998. Contienen 30 principios que establecen los derechos y condiciones mínimas que deben sostener los Estados miembros de la Asamblea General de la ONU, en relación con la población desplazada y las acciones para su protección y asistencia.

Para efectos de este trabajo, al ser la definición más utilizada en el marco jurídico nacional e internacional, retomaremos la noción de desplazados de los PRDI (1998):

[...] las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Después de la aprobación de los Principios Rectores, un número creciente de naciones ha instrumentado marcos legislativos o políticas públicas para identificar y atender el DIF. Entre ellas se encuentran Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Croacia, España, Georgia, La India, Iraq, Montenegro, Reino Unido, Ruanda, Rusia y Serbia (Velázquez Moreno, 2017). Si bien las legislaciones resultan insuficientes, de acuerdo con la ONU, los marcos normativos ayudan a generar estructuras operacionales, instrumentos,

programas, aplicación de presupuestos y políticas públicas que ordenan prevenir, atender y reparar los daños infringidos a las víctimas.

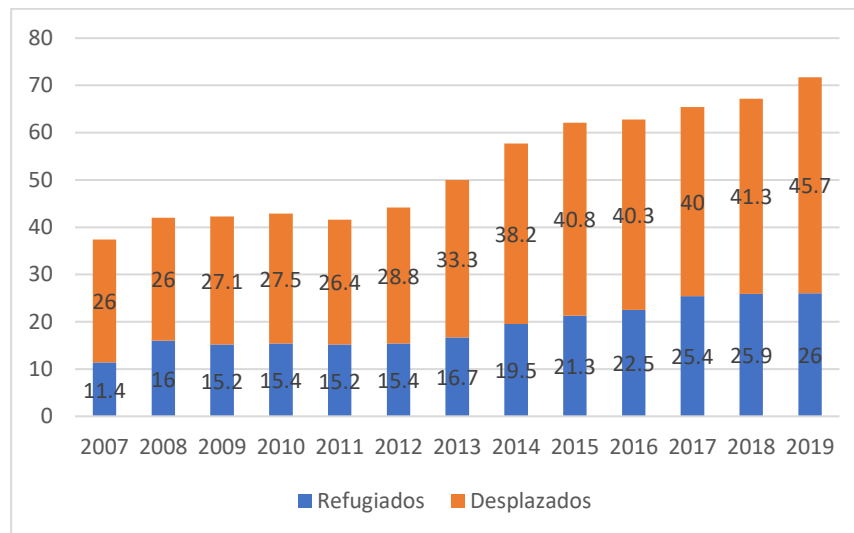
En concordancia con la definición, los desplazados internos se distinguen de los refugiados por no haber cruzado frontera internacional. Permanecen dentro de sus países sin el goce de derechos civiles ni garantías individuales, mientras los primeros se encuentran protegidos por el Estatuto de Refugiados de 1951. Para los desplazados, su presencia en el territorio nacional significa que son sus propios países quienes tienen la responsabilidad de protegerlos y brindarles asistencia, aun cuando la causa de su desplazamiento con frecuencia tiene que ver con los propios aparatos de Estado, sea por encontrarse bajo la jurisdicción de un Estado fallido o en un Estado represor.

Después del establecimiento del marco legal para los refugiados, el sistema hizo crisis en la década de 1990. Entre otras causas se puede mencionar a la disolución del bloque soviético y el fin del orden mundial emanado de la Guerra Fría. Tras la caída del Muro de Berlín en 1989, explotaron conflictos internos que al parecer habían estado soslayados por la cortina de hierro del mundo bipolar, aumentando así la cantidad de personas obligadas a huir de sus territorios por esta causa, a la que se sumó la guerra en la ex Yugoslavia junto a las guerras de las potencias occidentales en Irak y Afganistán (Ambroso, 2011).

En 1998, arrancó operaciones el Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC por sus siglas en inglés) y se da comienzo con el registro de desplazados a escala global. Pasó de 33.9 millones en 1997 a 82.4 millones en 2020. Más de dos tercios de los refugiados o desplazados fuera de su país proviene de 5 países: Siria (6.7 millones); Venezuela (4 millones); Afganistán (2.6 millones); Sudán del Sur (2.2 millones) y Myanmar (1.1 millón) (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2021).

Además de la constante tendencia al alza, ha crecido en proporción el número de desplazados internos en comparación con las personas refugiadas, debido en buena medida a que los conflictos cada vez son más prolongados y no hay soluciones definitivas para la recuperación de la paz, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Número de personas desplazadas y refugiadas a nivel mundial (millones de personas)



Fuente: elaboración propia con datos del Internal Displacement Monitoring Centre.

En ese contexto, se agudizó la política de contención de las migraciones internacionales a través del cierre de fronteras de los países desarrollados, principales receptores de los flujos de personas migrantes, haciendo que los programas para su atención cayeran en crisis. Los flujos migratorios a partir de los años 90 comenzaron a ser vistos como migraciones no deseadas o problemáticas, en virtud de que se convirtieron en desplazamientos más prolongados y multitudinarios.

Algunos medios de comunicación y la clase política divulgaron la idea de que se trataba de migrantes económicos disfrazados, aunque en realidad mantienen “motivaciones mezcladas” y no puede desecharse el factor de la violencia como causal de las expulsiones. Los países poderosos vieron en los migrantes una amenaza. Se erigió entonces la *fortaleza Europa*, con una serie de restricciones a los extranjeros *non gratos* que encontraron réplica en Alemania, Suecia, Reino Unido, Italia. En América, los Estados Unidos reforzaron sus fronteras para contener los flujos de extranjeros provenientes de México, Cuba y Haití (Castles, 2003).

Mientras las puertas internacionales se cerraban para los migrantes de países en conflicto o en pobreza, aumentaba el número de desplazados internos. Es decir, personas que no alcanzaron a convertirse en refugiados ante las dificultades de cruzar los límites nacionales. Así, las categorías jurídicas de *desplazado* y *refugiado* se han construido como parte de una estrategia para contener las migraciones no deseadas y no obedecen únicamente a preocupaciones de carácter humanitario.

Si bien estos conceptos son ineludibles desde el ámbito jurídico, luego constituyen la matriz conceptual para la elaboración de leyes y normas para su posterior aplicación, es necesario un marco teórico que arroje luz sobre conceptos como guerra, conflicto y despojo territorial, que desde la perspectiva de esta investigación ayudan a entender el desplazamiento interno forzado más allá de su carácter legal, como un fenómeno político y social.

Guerra y conflicto: anotaciones conceptuales

Hay que recordar que el DIH surgió con la finalidad de establecer límites a los conflictos bélicos, proteger a las poblaciones civiles como parte no combatiente, a los prisioneros de guerra y a los soldados heridos o sin posibilidades de continuar en las hostilidades. Como ejes fundamentales del DIH, se encuentran los Convenios de Ginebra y los protocolos adicionales I y II de dichos convenios (Cardona et al, 2008).

En el mismo nivel, se ubica el Estatuto de Roma, que en su artículo 7 señala como crímenes de lesa humanidad al asesinato, exterminio o esclavitud contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque, cuando se cometan como parte de una política de Estado. En esta misma categoría se encuentran la desaparición forzada de personas, la tortura, la violación sexual, el traslado forzoso de población, el crimen de *apartheid* y otros actos inhumanos (Estatuto de Roma, 1997).

Además de los anteriores, el artículo 8 clasifica como crímenes de guerra algunos que suelen ser la causa directa o antecedente de los éxodos forzados, como el destruir bienes de pobladores civiles o apropiarse de ellos como parte de objetivos militares; dirigir

ataques a civiles; lanzar ataques y/o destruir el medio natural sin justificación en términos estratégicos; atacar o bombardear, por cualquier medio, ciudades, aldeas, pueblos o edificios sin defensa y no sean objetivos militares, entre otras acciones consideradas degradantes de la condición humana (Ibídem).

El inciso d fracción 2 del artículo 7, se refiere a la deportación o traslado forzoso de población "como el desplazamiento de las personas afectadas, por expulsión u otros actos coactivos, de la zona en que están legítimamente presentes, sin motivos autorizados por el derecho internacional" (Ibídem).

El Estatuto de Roma (1998) aclara que estas definiciones se refieren a conflictos internos para efectos de ser admitidos en la CPI, solo si "estos tienen lugar en el territorio de un Estado y existe un conflicto armado prolongado entre las autoridades gubernamentales y grupos armados organizados o entre tales grupos".

Este dato cobra relevancia debido a que, desde los años setenta, se ha instaurado un nuevo paradigma en el que la mayoría de los desplazamientos forzados son provocados por conflictos internos irregulares y cada vez menos por conflictos internacionales, además por otro factor que se ha vuelto crucial: la duración de los conflictos. Cuando estos se prolongan, se vuelve una tarea compleja el que los refugiados o desplazados puedan retornar a sus hogares o recuperar su estilo de vida (ACNUR, 2020).¹⁰

Es por ello que el Protocolo II adicional de los Convenios de Ginebra, aprobado en 1977, amplía la definición sobre conflictos de carácter no internacional a través del artículo 3, señalando que dicho protocolo...

[...] se aplicará a todos los conflictos que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable,

¹⁰ Entre 2010 y 2019, únicamente 3.8 millones de refugiados pudieron retornar a sus lugares de origen, mientras que en 2000 a 2009 lo hicieron casi 10 millones de refugiados, en tanto las dos décadas anteriores fueron más de 15 millones.

ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo.

Aunque el protocolo complementario otorga carácter de fuerzas beligerantes a grupos armados con algún grado de organización y una cadena de mando, con capacidad para sostener operaciones militares sostenidas, condiciones que podrían aplicarse a algunas agrupaciones armadas del crimen organizado, no todos los países lo han firmado, como es el caso de México. Esto es importante porque en su artículo 7, el Protocolo II establece la prohibición de los desplazamientos forzados: “No se podrá forzar a las personas civiles a abandonar su propio territorio por razones relacionadas con el conflicto.”

Al no ser parte de las naciones firmantes de este protocolo, México se rige entonces por el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra, que busca proteger a la población civil en los conflictos armados no internacionales de una manera general, pero no se adhiere al derecho reglamentario que indica las precisiones sobre el DIF y la acción de grupos armados irregulares (CICR, 1977).¹¹

Es de resaltar que la crisis humanitaria que se vivió en México en el periodo de la “guerra contra el narco” no puede catalogarse como tensiones internas o disturbios, ni como actos esporádicos o aislados de violencia, condiciones que marca el Protocolo para no aplicar dicho ordenamiento en un territorio nacional, al no ser estos casos considerados como conflictos armados.¹² Desde la perspectiva de esta investigación, tampoco fue una guerra y llamarlo de esa manera solo ayudaría a justificar atrocidades y “daños colaterales” en términos de la concepción tradicional.

Desde este punto de vista, las guerras son preeminentemente conflictos entre dos o más países que se libran por Ejércitos regulares. Sus motivaciones obedecen a intereses

¹¹ La lista de países firmantes del protocolo adicional II de los Convenios de Ginebra, se puede consultar en el siguiente enlace: https://ihl-databases.icrc.org/applic/ihl/ihl.nsf/States.xsp?xp_viewStates=XPages_NORMStatesParties&xp_treat

¹² Se utiliza el término entre comillas para citar como se le conoció mediáticamente al operativo militarizado que instrumentó el Gobierno de México a partir de diciembre de 2006, el cual fue considerado una política fallida de seguridad por el alto número de víctimas mortales, desplazados, desaparecidos y masacres.

nacionales, ideológicos o geopolíticos, según se desprende de la tesis del militar prusiano Karl Von Clausewitz. Idea que se constituyó en el paradigma occidental de la guerra desde el siglo XIX. En la práctica se presentan situaciones híbridas que pueden problematizar el uso de las definiciones un tanto rígidas del DIH. Esto se explica a través del concepto de *nuevas guerras* de la autora británica Mary Kaldor (2013), el cual empezó a cobrar auge a partir de la década de 1980. Las *nuevas guerras* se distinguen de las convencionales al menos en cuatro aspectos: actores, objetivos, métodos y financiamiento, lo que se detalla en el cuadro a continuación:

CUADRO 1. DIFERENCIAS ENTRE *VIEJAS Y NUEVAS GUERRAS*

| Concepto | Viejas guerras | Nuevas guerras |
|----------------|--|--|
| Actores | Fuerzas armadas regulares, normalmente al servicio del Ejército nacional | Grupo o redes violentas estatales y no estatales; grupos armados irregulares, paramilitares, criminales, etc. |
| Objetivos | Ideológicos y/o geopolíticos (democracia, socialismo, etc.), defensa de un territorio nacional | Defensa de la identidad, etnia o religión; economías ilícitas o control territorial |
| Métodos | Buscan las batallas decisivas para capturar el territorio a través de medios militares | Buscan el control territorial y de la población, para lo que el desplazamiento forzado es el método más eficaz |
| Financiamiento | Público, vía impuestos | Privado, normalmente ilegal que incluyen pillaje, saqueo, gravamen a la ayuda |

humanitaria, secuestro,
contrabando de petróleo,
diamantes, drogas y personas,
etc.

Fuente: Elaboración propia con base en el concepto de *nuevas guerras* de Mary Kaldor (2013).

Es pertinente agregar algunas consideraciones generales sobre el concepto de conflicto, que es mucho más amplio que el de guerra. Para Porto Gonçalves (2009), el conflicto es la contradicción entre dos o más actores y siempre se manifiesta de manera concreta en un tiempo y espacio determinado. Es diferente de la conflictividad, que se define como el conjunto de condiciones económicas, políticas y sociales que producen la posibilidad del conflicto. Es lo que hace un conflicto pueda detonar en cualquier momento, incluso cuando en apariencia hay una situación pacífica. Para este geógrafo, el conflicto social no se puede concebir de manera separada del territorio y el desplazamiento forzado se encuentra muy ligado a la conflictividad territorial que produce la globalización al privatizar los bienes comunes y los recursos naturales para detrimento de las poblaciones locales.

De acuerdo con David Harvey (2005), lo que subyace en el fondo de este tipo de conflicto es la *acumulación por desposesión*, inherente a las dinámicas de expansión del capitalismo contemporáneo. Se refiere a las formas de acumulación de capital que se producen mediante formas de despojo a las comunidades o a los bienes colectivos, para lograr la privatización de los medios de producción, entre los que se incluye la tierra y sus recursos. La economía capitalista desarrolla una relación peculiar con el territorio. Al mismo tiempo que lo necesita para extenderse, tiende a aniquilarlo para ganar en velocidad. Esto, ante la premura de garantizar cada vez más los acelerados flujos de capitales y mercancía, una dinámica que ha determinado la configuración espacial de las regiones en gran parte del mundo.

Mediante este enfoque, se puede advertir cómo el desplazamiento interno forzado —más allá de las concepciones jurídicas— constituye en esencia un acto de despojo del territorio con todo lo que ello implica, si tomamos en cuenta que el territorio es el reservorio de identidades, historias y culturas colectivas e individuales. En este sentido, una concepción estrictamente jurídica resultará por lo regular limitante a la hora de impartir justicia y reparación integrales. Tal como lo expondremos a continuación con la búsqueda de justicia por el caso mexicano, que fue presentado sin éxito ante la Corte Penal Internacional.

Ahora bien, tratando de analizar el caso mexicano, en específico el periodo que comenzó el 11 de diciembre de 2006 con la embestida militar al narcotráfico, hay elementos que encajan en la definición de conflictos internos del protocolo adicional II de los Convenios de Ginebra. Sin embargo, el conflicto no es reconocido dentro de los parámetros de la Corte Penal Internacional, a pesar de haber alcanzado dimensiones de crisis humanitaria. Según cifras oficiales, hacia el final de ese sexenio había dejado al menos 100 mil muertos y 30 mil desaparecidos, cifras muy similares a las guerras civiles que sufrieron países centroamericanos en los 80 (Periódico La Jornada, 2016).

El 25 de noviembre de 2011, un grupo de juristas y académicos mexicanos llevó ante la Corte Penal Internacional un caso que implicaba al Presidente Felipe Calderón (2006-2012); y a parte de su gabinete: Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública; Guillermo Galván Galván, Secretario de Defensa; Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, así como al narcotraficante Joaquín Guzmán Loera (Redacción Animal Político, 2011).

La solicitud fue abrir una línea de investigación por crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad cometidos durante ese sexenio por fuerzas armadas y policiales al mando del hoy ex mandatario. Se alegó que, aunque no había asesinado a nadie directamente, no actuó para prevenir los hechos ni ordenó sancionar las conductas de sus fuerzas armadas. Se denunció en esa demanda la muerte de 40 mil personas y al menos 120 mil desplazados entre 2007 y 2011, como consecuencia de una política fallida de seguridad, que significó la

múltiple violación a derechos humanos de la población civil, incluyendo torturas, desapariciones forzadas y asesinatos (Arena Pública, 2018).

Siguieron otras dos demandas interpuestas por la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH). La primera en 2014 por crímenes de lesa humanidad perpetrados por elementos del Ejército y de las policías federales, estatales y municipales en contra de la población civil del estado de Baja California Sur, entre 2006 y 2012. La siguiente fue presentada en 2017 en contra del Gobierno del Estado de Coahuila, también por crímenes de lesa humanidad, responsabilizando a fuerzas de seguridad estatales en colusión con la delincuencia organizada, en el periodo de 2009 a 2016 (Ibídem).

La Corte solo ha respondido públicamente a la acusación presentada en 2014. Argumentó que no había elementos en el informe para probar que esos delitos fueron cometidos de manera sistemática y generalizada. Por lo que, si bien no restaba gravedad al caso, no podía ser tratado en la jurisdicción internacional. En una carta enviada a la FIDH y a otros organismos de Derechos Humanos, la Corte agregó: "[...] En particular, el Estatuto de Roma exige que la conducta alegada haya sido cometida como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil para que constituya un crimen de lesa humanidad, o haber sido cometida en el contexto de, y en relación con un conflicto armado, para ser crimen de guerra" (CPI, 2017).

Es decir, la Corte tampoco considera conflicto armado a la "guerra contra el narco" que se libró en México en este periodo, pese a sus graves consecuencias. Esto marcaba un referente significativo de que la CPI no tomaría este tipo de casos, imponiéndose la ambigüedad de los conceptos y categorías de los conflictos bélicos. De acuerdo con las categorías de las nuevas guerras, en México se vivió un conflicto armado irregular en el que intervinieron intereses económicos de la ilegalidad, con la participación de grupos armados ilegales pero también de fuerzas estatales; si bien es cierto no es una "guerra" en el sentido convencional del término, se vivió como un conflicto armado en la experiencia de las víctimas y en la profundidad de sus impactos ante las pérdidas humanas, la fractura social y el daño a la vida política y democrática del país.

En relación con este debate, se ha pronunciado la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en México por que los crímenes de tortura y desaparición forzada sea investigados por la Corte Penal Internacional, al considerar que sí han sido cometidos de manera sistemática y generalizada tanto por agentes del Estado como por grupos armados ilegales en colusión con las autoridades, delitos estrechamente ligados a los desplazamientos masivos que se presentaron en el periodo del combate militarizado a las bandas del narcotráfico (CMDPDHM, 2022).

Con ello, los crímenes cometidos en este contexto tanto por fuerzas armadas del Estado como por los grupos delincuenciales, que en ocasiones presentan características de organizaciones paramilitares, quedan en la impunidad debido a los vacíos jurídicos y a la falta de capacidad del sistema de justicia mexicano para procesar los hechos violentos que —de facto— podrían catalogarse, en efecto, como crímenes de guerra o de lesa humanidad.

El caso mexicano

En contraste con Colombia, Perú y El Salvador, México carece de un marco normativo nacional especializado en DIF. Respecto al desplazamiento interno forzado, se han aprobado ordenamientos jurídicos federales y estatales, además de las normas emanadas de los tratados internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

En México, el fenómeno del DIF comenzó a documentarse en el contexto del levantamiento zapatista en el estado de Chiapas. El 1 de enero de 1994, sorprendió al mundo la noticia del alzamiento armado de pueblos indígenas, aduciendo el abandono de siglos por parte del Estado y una sentida demanda de justicia social. El conflicto detonó en una serie de movilizaciones, que incluyó la incursión del grupo paramilitar Paz y Justicia como una estrategia contrainsurgente que provocó masacres y desplazamientos forzados de pueblos indígenas, así como el comienzo de una etapa de negociaciones entre los grupos rebeldes y el Estado mexicano (Faro, 2004).

De acuerdo con el monitoreo que organizaciones civiles hicieron del desplazamiento forzado, entre 1994 y 1996 hubo entre 13 mil y 21 mil desplazados a causa de este conflicto con intervención de grupos armados paramilitares, que operaban para el Estado, además de miles de asesinatos y desapariciones forzadas (CDHFBC, 1996).

A diferencia del DIF registrado en Chiapas, donde intervienen causas como conflictos étnicos y religiosos, desastres naturales y el movimiento armado, a partir del gobierno del presidente Felipe Calderón (2006-2012) creció de manera inusitada la migración forzada a causa de la violencia provocada por el crimen organizado, sobre todo por grupos dedicados a la producción y trasiego de drogas ilegales.

Al entrar en un escenario de mayor confrontación por el control de los territorios, los grupos del narcotráfico —que para entonces ya se habían multiplicado y expandido en varios estados—, incrementaron la violencia y las prácticas de terror como una estrategia para hacerse del dominio de determinadas rutas y espacios útiles a sus fines delincuenciales, en especial el trasiego de sustancias ilícitas. A su vez, fue el escenario idóneo para que, desde el Gobierno Federal, se diera pie a políticas de talante autoritario a través de la militarización del país, derivando en múltiples violaciones a los derechos humanos (Márquez y Delgado, 2011).

Al término del sexenio, el IDMC registraba entre 160 mil y 180 mil desplazados en los estados con mayor presencia del crimen organizado, entre ellos Tamaulipas, Sinaloa, Guerrero, Michoacán y Veracruz (Albuja et al, 2014). Cifra que fue creciendo hasta superar las 345 mil víctimas en todo el territorio nacional, de acuerdo con el monitoreo del IDMC (Albuja et al, 2018). No obstante, estos números representan un subregistro de un fenómeno que por obvias razones no puede ser documentado en su total magnitud.

Con todo y el cambio de poderes con una fuerza política de izquierda en el gobierno federal, la violencia continúa en aumento, así como el número de personas desplazadas forzadamente. Entre los esfuerzos más importantes de documentación y monitoreo, se encuentra el de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). Reportó 11 mil 491 desplazados nuevos y 25 episodios de desplazamientos

internos masivos por la violencia en el país, durante 2019 (CMDPDH, 2019).

Es de mencionar que, a más de una década de la “guerra contra el narco”, pocos estudios han dado seguimiento a la situación de los desplazados. Se desconoce en qué medida han podido retornar a sus pueblos o comunidades y recuperar sus condiciones de vida, lo que ha dificultado el acceso a la reparación y justicia a las víctimas.

Frente a esta situación, la CMDPDH considera urgente la instrumentación de una Ley General que integre al marco jurídico mexicano los principios internacionales de protección y atención a personas desplazadas forzadamente; asimismo, asigne responsabilidades a los distintos órdenes de gobierno mediante la instrumentación de elementos mínimos para montar un sistema de atención integral, entre ellos la elaboración de un diagnóstico completo del desplazamiento interno forzado en México; la instrumentación de un registro sistemático de las personas afectadas por este problema, así como programas efectivos de atención específica y diferenciada para los distintos grupos vulnerables, contemplados en la legislación internacional (CMDPDH, sf).

Datos de esta organización señalan que, en 22 años, se han propuesto al menos nueve iniciativas para regular y atender el desplazamiento forzado a nivel federal. La más reciente se encuentra en discusión en el Senado de la República, luego de haber sido aprobada en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2020. Según esta Legislatura, el dictamen aprobado:

[...] reconoce y garantiza los derechos de las personas desplazadas, establece atribuciones y la distribución de competencia entre la Federación, entidades federativas, municipios, organismos autónomos para prevenir, atender, proteger y generar soluciones duraderas” Además, crea un Mecanismo Nacional, garantiza la prevención, atención, protección, generación e implementación de soluciones duraderas para el desplazamiento forzado, y crea el Registro Nacional de Personas Desplazadas (Cámara de Diputados, 2020).

De aprobarse, representaría un avance, pues además contempla el derecho de las víctimas al acceso a una investigación pronta y expedita para encontrar y juzgar a los

culpables de los hechos que generaron el desplazamiento forzado. También los protege de no ser despojados de sus bienes y patrimonio (LGPARDFI, 2020).

Anteriormente, en 2012, fue aprobada la inclusión de los desplazados por violencia en la Ley General de Víctimas, pero sin un reglamento que brinde las bases operativas para que el marco normativo se traduzca en acciones concretas tendientes a subsanar los derechos de los desplazados, o por lo menos a mitigar el impacto de la violencia en sus vidas. La mayoría de los estados no incluyen en sus códigos penales el delito de desplazamiento forzado interno, por lo que las personas que se encuentran en esta situación no pueden acogerse a la Ley de Víctimas, otra laguna que abona a la indefensión de las personas desplazadas.

Aun cuando fue reformada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 10 de junio de 2011 para elevar a rango constitucional los derechos humanos que emanen de los tratados de los que México sea parte, en el tema del desplazamiento interno el país carece de un sistema jurídico específico, lo que complica la ejecución de acciones y políticas tendientes a restituir los derechos de las víctimas. Por lo pronto, solo algunas leyes hacen mención de esta problemática.¹³

Por ejemplo, la Ley de Asistencia Social incluye a las poblaciones indígenas desplazadas como parte de aquellas que tienen derecho a la asistencia social, así como a servicios de representación, asesoría jurídica y orientación social de parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En su artículo cuarto establece que tienen “derecho a la asistencia social individuos y familias que, por condiciones físicas, mentales,

¹³ El 3 de noviembre de 2021, la Secretaría de Gobernación publicó la *Guía para la prevención, asistencia humanitaria, atención integral y soluciones duraderas del desplazamiento forzado interno*, que contiene una serie de medidas y recomendaciones para atender esta problemática en cada una de sus etapas, desde el momento de la emergencia humanitaria hasta la concreción de soluciones definitivas. Sin embargo, es un instrumento no vinculante y, por lo tanto, no es de aplicación obligatoria para los distintos niveles de gobierno. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Guia_DFI?fbclid=IwAR0y35vU1C0r3-gQG473ehccd1BG7KHekRR3EqBDQlv-B_xfm9ABJDoFWt4

jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar” (Ley de Asistencia Social, 2004, p. 2).

La Ley General de Educación señala en su artículo nueve que las autoridades educativas deberán garantizar el derecho a la educación con equidad y excelencia a todas las personas y establecer las condiciones para ello en el ámbito de sus competencias. En su fracción XI, las instruye a: “Promover medidas para facilitar y garantizar la incorporación y permanencia a los servicios educativos públicos a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan sido repatriados a nuestro país, regresen voluntariamente o enfrenten situaciones de desplazamiento o migración interna” (Ley General de Educación, 2019, p. 5). Solo tres entidades federativas cuentan con legislación especializada en desplazamiento interno: Chiapas, Guerrero y Sinaloa. Así pues, el reconocimiento jurídico de los desplazados ha sido lento e ineficiente en términos de servir como una herramienta para la justicia social, prevención y atención de esta tragedia colectiva.

Caso Chiapas

Con asesoría de la ONU y la creación de un grupo de trabajo de la academia y sociedad civil, Chiapas se convirtió en el primer estado en discutir y aprobar una ley especial para atender el desplazamiento forzado interno. La Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento interno en el Estado de Chiapas publicada en el Diario Oficial del Estado el 22 de febrero de 2012, en respuesta a una problemática acumulada durante décadas que detonó con el alzamiento zapatista y la estrategia contrainsurgente del Estado mexicano, pero que también obedecía a causas estructurales como el abandono institucional.

Retoma casi de manera íntegra el concepto y objetivos de los PRDI. Así, mediante esta normativa se ordenó la creación del Programa Estatal para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno; Consejo Estatal de Atención Integral del Desplazamiento y el Registro Estatal de Población Desplazada (Gobierno del Estado de Chiapas, 2012). La ley para atención de los desplazados en Chiapas toma en cuenta como causales de DIF el conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos

humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado los límites territoriales del Estado.

En su momento, se definió el reto de reglamentar la nueva legislación para establecer estrategias precisas y mejorar la efectividad en la atención. No obstante, el desplazamiento forzado de población no ha cesado en este estado del Sureste mexicano en tanto no se han erradicado las causas de fondo y continúa la impunidad en torno a los responsables del desplazamiento, a la vez que grupos fácticos actúan a nombre de intereses económicos despojando y desplazando pueblos sobre todo en los Altos y en la zona norte de Chiapas (Faro, 2020).

A casi una década de su promulgación, la ley estatal para atención de desplazados en Chiapas no ha terminado de constituirse como un instrumento efectivo para solucionar esta problemática de manera duradera, como recientemente ha señalado el representante de la Oficina de ACNUR en México, Mark Manly, al solicitar que sea recuperado el sentido original de la Ley promulgada en 2012 (López, 2020). Aunque se han reportado acciones de asistencia humanitaria, acceso a la justicia y ayuda económica a familias desplazadas por parte del Gobierno del Estado, no han prevalecido las soluciones definitivas e incluyentes. Grupos de personas desplazadas denuncian no poder retornar a sus comunidades y no han visto restablecidos sus derechos, por lo que han tenido que protestar públicamente (Mandujano, 2018). Si bien representa un avance la conformación del andamiaje institucional para la atención de los desplazados, continúa el desplazamiento forzado en esta entidad federativa, lo que hace necesario revisar los resultados de las políticas implementadas a partir de dicho instrumento jurídico y dar un seguimiento puntual.

Caso Guerrero

El 22 de julio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero la Ley número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno. En el artículo 3 se reconocen cinco categorías de situaciones que provocan el DIF: conflicto armado, violencia generalizada, catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, proyectos de desarrollo no justificados y castigo colectivo (Gobierno del Estado de Guerrero, 2014).

El desplazamiento forzado de población se ha suscitado por décadas en el estado de Guerrero por causas variadas, entre ellas vulnerabilidad ambiental y fenómenos naturales, tales como los sismos y huracanes de gran intensidad; los proyectos de desarrollo, particularmente hidroeléctricos; conflictos intercomunitarios; situaciones de inseguridad generalizada; intolerancia religiosa; pero el que más ha impactado en las últimas dos décadas son los conflictos entre distintos grupos de la delincuencia organizada (Ibídem).

Al igual que en Chiapas, la Ley 487 en Guerrero ordena la creación de un programa, un registro y un fondo especiales para la atención de personas desplazadas. A diferencia de Chiapas, en Guerrero se designa a la Dirección General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos para coordinar todos estos esfuerzos y tomar las medidas que permitan la asistencia humanitaria a fin de auxiliar y proteger a la población desplazada y garantizarle condiciones dignas (Ibídem).

No obstante, ha sido ineficaz la aplicación de la ley, puesto que a varios años de su promulgación, no ha logrado prevenir nuevos brotes de desplazamiento forzado debido a la acción de los grupos de la delincuencia organizada en su territorio. Además de múltiples quejas sobre la no atención del Gobierno del Estado hacia las personas desplazadas en el momento de la emergencia, como se ventiló públicamente en febrero de 2019, cuando un grupo de personas desplazadas que había salido huyendo del municipio de Leonardo Bravo denunció haber sido abandonado por el Gobierno del Estado de Guerrero, a pesar de que existe una ley que ordena atender a las víctimas. Mismo grupo que después acudió al Gobierno Federal solo para comprobar que este tampoco tenía una estrategia para apoyarlos, según externaron a la opinión pública en su momento (Vega, 2019).

Ese mismo año, cinco después de la implementación de la Ley 487, la Secretaría General de Gobierno del estado reconoció que aún no se había creado el fondo especial para la atención de los desplazados, en respuesta a una solicitud de transparencia. Por lo cual, para el investigador Hugo Martínez Montoya (2019) dicha ley, sin presupuesto, está destinada a fracasar. De igual forma, se puede advertir que el número de desplazados

continúa siendo muy elevado tanto en Chiapas como en Guerrero, puesto que al menos los últimos cinco años aparecen entre los cinco estados más afectados por el DIF. Tan solo de 2017 a 2019, el primero acumula 11 mil 793 nuevos desplazados, mientras Guerrero, ha incrementado esta cifra a 16,132 en esos tres años, de acuerdo con estadísticas de la CMDPDH.¹⁴

Caso Sinaloa

Después de varias iniciativas presentadas en los últimos diez años sin éxito, el 9 de julio de 2020, el Congreso del Estado de Sinaloa aprobó la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, con la cual se ordenó la creación de un programa estatal para la atención de personas desplazadas, así como de un fondo especial y el Registro Estatal para Personas Desplazadas.

Tomando como base la definición de los Principios Rectores, la ley estatal para desplazados en Sinaloa, mandata que todos los poderes públicos -incluyendo los ayuntamientos-, en el ámbito de sus facultades, garanticen la protección y asistencia humanitaria a las personas desplazadas, al igual que sus propiedades y posesiones se protejan de la destrucción, apropiación, ocupación o usos ilegales. Con esto se busca evitar el despojo de territorios que grupos armados han hecho en las zonas serranas, impidiendo el retorno de los pobladores desplazados. En Sinaloa, el desplazamiento forzado ocurre principalmente a causa de la violencia armada de grupos al servicio del narcotráfico, que persiguen como fin el control de los territorios. Actualmente, el Gobierno del Estado reconoce la existencia en Sinaloa de cerca de 6 mil personas desplazadas, aunque grupos de la sociedad civil calculan que pueden ser más de 40 mil acumulados desde 2007.

¹⁴ Informes anuales de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de 2017 a 2019. Disponibles en: <http://cmdpdh.org/#:~:text=La%20CMDPDH%20es%20una%20organizaci%C3%B3n,graves%20a%20los%20derechos...> Consultado: 03 de noviembre de 2021.

Junto con la aprobación de la ley, se hicieron modificaciones al Código Penal para el Estado de Sinaloa para tipificar como delito el desplazamiento interno forzado. Se aprobó el artículo 175 Bis, que establece que “comete el delito de desplazamiento forzado interno quien, de manera individual o colectiva, mediante violencia o cualquier otro medio o acto coactivo, realizado contra una persona o grupo de personas, ocasione que abandonen su lugar de residencia”. La pena carcelaria para quien o quienes sean encontrados culpables de este delito es de seis a doce años, incluyendo una multa que va de los 300 a los 600 días. La pena puede aumentar hasta en un 50 por ciento cuando el delito sea cometido contra niños, niñas, adolescentes, personas defensoras de derechos humanos o periodistas (H. Congreso del Estado de Sinaloa, 2020).¹⁵

Mediante la Ley de Atención a Desplazados se creó, a su vez, una mesa intersecretarial que será la encargada de proponer el Programa para la Atención y Protección de Personas Desplazadas a través de una Comisión Intersecretarial, encabezada por el gobernador en turno, e integrada por las principales agencias de gobierno. Será coordinada por el representante de la Secretaría de Desarrollo Social, a la que se sumarán otras relacionadas con la búsqueda de soluciones duraderas para los desplazados como Seguridad Pública, Economía, Educación, Agricultura y Ganadería, entre otras.¹⁶

En Sinaloa, además, se realiza un ejercicio de transparencia y gobernanza a través de la Unidad de Gobierno Abierto, que consiste en un monitoreo ciudadano con el método de semáforo para dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones que marca la nueva ley. Se abrió un microsítio para ese propósito y los resultados son los siguientes:

¹⁵ Se adiciona un Capítulo III, denominado “Desplazamiento Forzado Interno”, que comprende el artículo 175 Bis, al Título Quinto del Código Penal para el Estado de Sinaloa.

¹⁶ Antes de la promulgación de la Ley, el Gobierno estatal encabezado por Quirino Ordaz Coppel, ya había creado una mesa intersecretarial con la que se buscó atender esta problemática en comunicación con los liderazgos de los grupos de desplazados en el estado, donde una de las principales peticiones es la de la dotación de viviendas. Rubro para el que se han asignado cerca de 40 millones de pesos en total en las partidas presupuestales de 2019 y 2020. También se encontraba en proceso la creación de un padrón de personas desplazadas, que se había estancado luego de tres años de haber iniciado. Ahora, con la nueva legislación estas funciones se elevan a mandato constitucional (Ley 159, 2020).

**Cuadro 2. Resultados micrositio para seguimiento de la ley especial para el DIF
en Sinaloa**

| COMPROMISO | FECHA | ESTADO |
|--|---------------|--------------------------|
| Integración de la Comisión Intersecretarial | 06/abril/2021 | Verde (finalizado) |
| Programa Estatal para la Atención de Personas Desplazadas | 05/junio/2021 | Amarillo (en proceso) |
| Fondo Especial Contemplado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa | 22/nov/2020 | Verde (finalizado) |
| Gasto de los Recursos del Fondo Especial | 31/dic/2021 | Amarillo (en proceso) |
| Registro Estatal de Personas Desplazadas | 22/oct/2020 | Verde (finalizado) |
| Investigaciones sobre los hechos punibles que condujeron al desplazamiento | 31/dic/2021 | Amarillo (en proceso) |
| Asistencia legal que garantice el derecho de las personas desplazadas a la compensación de sus derechos vulnerados | 31/dic/2021 | Amarillo (en proceso) |
| Informe trimestral relacionado con la preservación de los derechos de los grupos de personas reasentadas | 06/julio/2021 | Verde (finalizado) |
| Informes que establezcan la inexistencia de motivos que provocaron el desplazamiento | 31/dic/2021 | Amarillo (en proceso) |

Fuente: www.cedhsinaloa.org. Datos actualizados al 01 de noviembre de 2021.

Aunque todavía no ha pasado suficiente tiempo para evaluar los resultados de la Ley 159 en Sinaloa, el semáforo representa una iniciativa valiosa para poder seguir las acciones

de los sujetos obligados a cumplir la ley y a instrumentar los programas para su cumplimiento. Dados los antecedentes de corrupción en el Estado, es de suma importancia incluir mecanismos de transparencia en la asignación de estos recursos, dado que de lo contrario, se corre el riesgo revictimizar a las personas desplazadas o convertir a los nuevos programas en estrategias de clientelismo político, como históricamente ha ocurrido en México con los recursos de asistencia social.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

En suma, la experiencia internacional nos enseña que el camino hacia el reconocimiento oficial de los desterrados y la concreción de un marco regulatorio que ayude a mitigar los impactos de los desplazamientos forzosos que se dispersan en todas las regiones, se trata de una vía larga y difícil que al final de cuentas tampoco es garantía de una plena efectividad en sus propósitos. Casos como el de Colombia, que cuenta con una ley específica desde hace más de dos décadas, han demostrado que incluso las mejores intenciones y postulados jurídicos corren el riesgo de diluirse en las tramas burocráticas y políticas, en especial en los convulsos países de América Latina.

Las diferentes legislaciones tienden a crear un sistema de atención con la pretensión de articularse con los procesos institucionales preexistentes, basados en el asistencialismo y en el tortuguismo judicial, por lo que no aparece tampoco como una solución total a esta problemática. No obstante, la existencia de programas, mecanismos legales y políticas públicas creadas expresamente para atender a las víctimas del destierro forzoso contribuye, en primer lugar, a visibilizar el problema y a darle una identidad desde las más altas tribunas del Estado, así como a generar propuestas de solución y algunas acciones de mitigación de los daños.

El reconocimiento oficial ayuda, a su vez, a devolver en parte la dignidad de las personas desplazadas, toda vez que, al dotársele de su condición de víctima, se deja de

criminalizarlas y se abre la posibilidad de que, a través de su participación en las soluciones duraderas, abandonen la victimización y recuperen la autonomía.

En relación con la anterior, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1) En el ámbito internacional, la propuesta del presente artículo es someter a revisión y ampliar algunos conceptos del DIH, que resultan limitados y restringidos respecto a la realidad que pretenden regular. Uno de ellos es la misma noción de guerra, de la que derivan otros como guerra civil o conflictos internos, no internacionales y otros, que como ocurre con otros términos, es necesario alcancen una evolución de acuerdo con las tendencias de las sociedades contemporáneas, sobre todo en lo que respecta a las guerras irregulares libradas por ejércitos paramilitares al servicio del crimen organizado, a fin de dar una respuesta más oportuna a las víctimas, sentando precedentes de justicia transicional no solo a nivel global, sino también a través de instrumentos nacionales o regionales.

2) En esta misma tónica, valorar a los conflictos armados irregulares por la magnitud de sus impactos en términos sociales, psicoemocionales, culturales, económicos y humanos, y no sólo por su adecuación al marco jurídico vigente. Para ello, es necesario generar una discusión de los conceptos no únicamente adherida al marco global del DIH, sino considerando las particularidades de los contextos nacionales y regionales. Una discusión que en México continúa pendiente a tres años del Gobierno Federal del presidente Andrés Manuel López Obrador.

3) En cuanto al caso mexicano, urge la promulgación de una legislación específica para prevenir y atender el desplazamiento forzado, que establezca las responsabilidades de instituciones y funcionarios públicos en los tres órdenes de gobierno, pero que a la vez incentive la participación activa de las y los ciudadanos afectados por este problema.

4) Asimismo, partir de un diagnóstico sistemático del DIF en México que considere un enfoque diferencial e incluyente para ser adoptado en todas las entidades federativas expulsoras y receptoras de población desplazada por la violencia.

5) Frente a los insuficientes resultados de las legislaciones locales aprobadas, es necesario también crear mecanismos de monitoreo y seguimiento, a fin de evaluar el impacto y efectividad de las medidas dictadas en el marco normativo, para realizar los ajustes pertinentes.

6) La pacificación de los territorios es el fin último que ayudará a la prevención del desplazamiento forzado y otros delitos vinculados a la violencia del crimen, sobre todo cuando se puede trabajar en la resolución temprana de conflictos o de focos de riesgo.

El valor de las leyes y políticas nacionales sobre desplazamiento interno es incuestionable, independientemente de si haya o no marcos regionales establecidos. Estas pueden, y deben, aclarar las responsabilidades del gobierno, definir los roles de los equipos de respuesta y aumentar la previsibilidad de la acción humanitaria mediante la institucionalización de acuerdos de colaboración. Deben definir los derechos de los desplazados internos y las medidas que deben adoptarse para garantizar una protección más completa y un avance hacia la pacificación territorial de mano de la participación ciudadana.

Referencias

Agencia de la ONU para los Refugiados. (2020). *ACNUR saluda aprobación de ley sobre desplazamiento interno en El Salvador*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/1/5e17cb1d4/acnur-saluda-aprobacion-de-ley-sobre-desplazamiento-interno-en-el-salvador.html>: ACNUR.

Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2021). *Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2020*. ACNUR.

Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados. (2020). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2019*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/5eeaf5664.pdf>: ACNUR.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2020). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2019*. Ginebra: ACNUR.

- Appel, M. (2017). La Corte Penal Internacional rehúye caso de México. *Revista Proceso*, Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/europafocus/2017/12/14/la-corte-penal-internacional-rehuye-el-caso-de-mexico-196620.html>.
- Avendaño Castro, W. R. (2017). Desplazamiento forzado en Colombia: enfoque de justicia de Amartya Sen. *Revista Academia & Derecho*, 259-282.
- Barrera, A., & Hrovatin, I. (2012). Chiapas legisla el desplazamiento interno con asesoría de la ONU. *Animal Político*, Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/chiapas-legisla-el-desplazamiento-interno-con-asesoria-de-la-onu/>.
- Cámara de Diputados. (2020). *Aprueba Cámara de Diputados dictamen que expide ley sobre desplazamiento forzado interno*. Ciudad de México: Recuperado de: <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueba-camara-de-diputados-dictamen-que-expide-ley-sobre-desplazamiento-forzado-interno#gsc.tab=0>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2004, 02 de septiembre). *Ley de Asistencia Social*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_200521.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019, 30 de septiembre). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Cardona, V., González, G., González, M. A., Lozano, A., Manotas, L., Marriaga, S., . . . Valiente, A. (2008). Derecho internacional humanitario: verdades y contradicciones. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, núm. 9, julio., Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia, pp. 168-197.
- CICR. (1977). *Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional*. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>: Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en México. (2022). *COMUNICADO Tortura y desaparición forzada en México: Corte Penal Internacional debe investigarlos como crímenes de lesa humanidad*. Ciudad de México: CMDPDHM. Obtenido de <https://cmdpdh.org/2022/01/comunicado-tortura-y->

desaparicion-forzada-en-mexico-corte-penal-internacional-debe-investigarlos-como-crímenes-de-lesa-humanidad/

- Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (sf). *Desplazamiento interno forzado en México. Marco normativo*. Recuperado de: <http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento/marco-normativo>: CMDPDH.
- Deng, F. (1998). *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf>: Naciones Unidas.
- Enciso, F. (2015). *Nuestra historia narcótica: Pasajes para (re) legalizar las drogas en México*. Ciudad de México: Debate.
- Estrada Ospina, V. M. (2005). Por una política pública social integral estatal frente al desplazamiento forzado en Colombia. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social, núm 10.*, 17-50. Universidad del Valle. Bogotá, Colombia.
- Faro, P. (2020). *Desplazamiento forzado en Chiapas: los impactos de la violencia y la impunidad*. Jovel, Chiapas: CDH Frayba Bartolomé de las Casas.
- Giorgi, J. (2017). *Marcos normativos sobre desplazamiento interno. Desarrollos mundiales, regionales y nacionales*. Recuperado de: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Marci_Normativos.pdf: ACNUR.
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2012). *Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno del Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Gobierno del Estado de Guerrero. (2014, 22 de julio). *Ley número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Obtenido de https://www.internal-displacement.org/sites/law-and-policy/files/mexico/Mexico_Guerrero_2014.pdf
- González Díaz, S. M. (2018). El desplazamiento forzado interno. Una comparación entre Colombia y Perú. *Estudios Políticos*, 100-125.
- Gutiérrez, J. y. (2021). *Desplazamiento forzado en Colombia, ¿qué paso en 2020?* Bogotá: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento.
- H. Congreso del Estado de Sinaloa. (2020, Julio 09). *Penaliza Congreso a quien provoque desplazamiento forzado interno*. Culiacán: Código Penal para el Estado de Sinaloa.

Obtenido de <https://www.congresosinaloa.gob.mx/penaliza-congreso-a-quien-provoque-desplazamiento-forzado-interno/>

- Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo : acumulación por desposesión . *Socialist register 2004 (enero 2005)*. Buenos Aires : CLACSO, 2005. En:, 99-131.
- Kaldor, M. (2013). In defence of new wars. *Stability: International journal of security and development*, 1-16.
- López, I. (03 de Junio de 2020). La atención a desplazados es un tema pendiente en Chiapas: ACNUR. *El Heraldo de Chiapas*, págs. Recuperado de: <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/la-atencion-a-desplazados-en-un-tema-pendiente-en-chiapas-acnur-proteccion-victimas-indigenas-5314967.html>.
- Mandujano, I. (2018). Cinco grupos de desplazados en Chiapas crean organización para exigir el retorno a sus comunidades. *Chiapas Paralelo*, Recuperado de: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2018/07/cinco-grupos-de-desplazados-en-chiapas-crean-organizacion-para-exigir-el-retorno-a-sus-comunidades/>.
- Martínez Montoya, H. (2019). El desplazamiento forzado interno en México y la ineficacia de las normas de protección. *Textos y Contextos*, 72-81. Noviembre-abril.
- Observatorio de Desplazamiento Interno. (2020). *Informe mundial sobre desplazamiento interno. GRID 2020*. Ginebra, Suiza: Observatorio de Desplazamiento Interno y Consejo Noruego para los Refugiados.
- Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos . (2015). *Prodere: reflexiones sobre un enfoque revolucionario del desarrollo*. Recuperado de: <https://www.unops.org/es/news-and-stories/stories/prodere-reflections-on-a-revolutionary-approach-to-development>.
- ONU. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Consultado el 12 de julio de 2021: Recuperado de: [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf).
- ONU. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Recuperado de: [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf): ONU.
- Orduz, R. (2002). Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado: una prioridad para el Estado. En M. N. Bello, *Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva*

- psicosocial* (págs. 127-144). Bogotá, DC: Universidad Nacional de Colombia y Fundación Dos Mundos.
- Pérez, C. (2003). La situación de refugio y desplazamiento forzado en Ecuador. *Globalización, migración y derechos humanos*.
- Periódico La Jornada. (12 de Diciembre de 2016). Diez años de guerra al narco: 100 mil muertos y 30 mil desaparecidos. (R. d. <https://www.jornada.com.mx/2016/12/12/politica/006n1pol>, Ed.) *La Jornada*, pág. 6.
- Poder Legislativo Federal. Cámara de Diputados. (2020, 29 de septiembre). *Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno*. Gaceta del Senado. Obtenido de https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/11
- Porto Gonçalves, C. (2009). *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina*. Caracas, Venezuela: Instituto Venezolano de Ciencia y Tecnología.
- Redacción Animal Político. (2011). Recibe Corte Penal Internacional denuncia contra Calderón. *Animal Político*, Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2011/11/recibe-corte-penal-internacional-denuncia-contra-calderon/>.
- Silva Hernández, F. (2020). Desplazamiento interno forzado en México. Aspectos legales y ausencia de presupuesto. *Telos*, vol. 22, núm. 3, 626-636.
- Sinaloa, C. d. (2020). *Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.: Periódico Oficial del Estado de Sinaloa. Obtenido de <https://www.congresosinaloa.gob.mx/leyes-estatales/>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (01 enero 2020). *Personas afectadas por año*. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- Vega, A. (2019). Gobierno de Guerrero omite dar solución a desplazados por violencia; pedirán ayuda federal. *Animal Político*, Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2019/02/gobierno-guerrero-desplazados-violencia/>.

Velázquez Moreno, A. L. (2017). *Desplazamiento Interno por Violencia en México*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

PROTESTAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN MÉXICO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE LA COVID- 19

Protest and social movements in Mexico during the COVID-19 Pandemic

Gualberto Díaz González¹⁷

RESUMEN

Antes de la pandemia provocada por el COVID-19 (coronavirus SARS-COV-2), las características de la acción colectiva y la protesta social permitían enfocar a movimientos y luchas sociales en torno a una lucha por los derechos (indígenas, mujeres, jóvenes, medio ambiente), desde un proceso territorial reivindicativo o un acompañamiento empático con las víctimas. La primera pandemia de la globalización descolocó casi todo y, también, la parálisis impactó en las luchas y en los movimientos sociales, se dejaron por un momento las calles y lo virtual se convirtió en la nueva vida cotidiana. En tiempos de aislamiento, la categoría de movimiento social o acción colectiva adquiere otros repertorios y enarbola viejas demandas. Los espacios de la organización y de la lucha se desplazan a lo virtual; se organiza desde las redes: movimientos feministas, colectivos de desaparecidos, periodistas. El presente trabajo es una aproximación al estudio de la protesta social y los movimientos sociales en México en el contexto de la pandemia, la acción colectiva correspondiente a los primeros meses, a través voces de la academia y del activismo en tiempos de confinamiento.

PALABRAS CLAVE

Pandemia COVID-19, protestas, movimientos sociales, documental

¹⁷ Sociólogo, Dr. en Historia y Estudios Regionales; profesor investigador de tiempo completo de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana (México). Líneas de investigación: protesta, acción colectiva y movimientos sociales; sociología audiovisual. Correo: betod5498@gmail.com

ABSTRACT

Before the pandemic caused by COVID-19, the characteristics of collective action and social protest made possible for social movements and social strives to focus around efforts to obtain rights such as: indigenous, women, youth and environmental, throughout territorial vindication or an empathetic accompaniment with the victims. The first globalized pandemic wave knock over almost everything. The paralysis of struggles and social movements were negatively impacted which led to a new virtual era as a daily life where streets were left for a moment. In times of isolation, the category of social movement or collective action acquired other repertoires and triggered old demands. Discussions now moved to the virtual and are organized via social networks, including feminist movements, collectives of missing people, journalists. This work is an approach to the study of social protest and social movements in Mexico in the context of COVID-19 pandemic. The collective action corresponding to the first months, through voices from academia and activism in times of confinement.

KEYWORDS

COVID-19 Pandemic, protest, social movements, documentary

INTRODUCCIÓN

El estudio de los movimientos sociales y la acción colectiva proviene de la sociología, pero hoy en día es multidisciplinar el conocer y estudiar las diferentes formas de organización y de protesta social. Los movimientos sociales son diversificados, abarcan procesos identitarios, construyen sujetos, disrumpen el orden establecido, movilizan recursos y despliegan repertorios para la acción y la protesta en contextos socio-históricos específicos.

La pandemia provocada por la COVID-19 paralizó al mundo y tradujo el día a día en la mayor crisis económica que haya experimentado la humanidad en el último siglo. El virus se presenta como un actor no humano, invisible, que pone en jaque a la raza humana, por

lo que su combate requiere una estrategia global, de ahí la urgencia de conseguir las vacunas que, en tiempo récord, se diseñan y que poco a poco se van vacunando los países, pero su producción y distribución evidencia el control geopolítico de la pandemia, los países más pobres, los del Sur global, los que menos acceso tienen a la inoculación.

De las advertencias de esta crisis, en pleno año 2020 se escucharon voces como las de Chomsky: “las funciones públicas en manos privadas explica el desastre de la pandemia”; Han: los países de la periferia capitalista padecerán más las consecuencias de la crisis; Horvat: la tecnología nos lleva a un totalitarismo o feudalismo digital, punto de quiebre en la historia moderna; Touraine: la crisis empujará “hacia arriba a los cuidadores”; el coronavirus cayó muy bien a las grandes tecnológicas: Google, Facebook, Amazon, mientras al sur de la cuarentena los marginados y olvidados de la modernidad occidental están ante el desafío de seguir luchando por construir algo mejor que volver la vista atrás, dice De Sousa.

La “prohibición” de acercamiento físico trastoca el interaccionismo social. El cambio del confinamiento se ve en la socialización, la “distancia social”, ya no saludar de mano, el trabajo en casa, la interacción social se vuelve virtual. Bauman describió las relaciones líquidas de la modernidad para mostrar lo frágil y efímero del ser humano moderno, acrecentado con la coyuntura pandémica, que para “estar juntos” tenemos que estar aislados y cada vez más dependientes de la virtualidad, para estar juntos.

Pero en tiempos de confinamiento la protesta social no se inhibe totalmente y la organización se recrea desde lo virtual. En México en el contexto de la pandemia organizaciones de la sociedad civil, colectivas, movimientos de intelectuales y científicos sociales se articulan en frentes, coordinadoras, foros, semilleros, redes diversas a nivel latinoamericano y mundial, donde los “encuentros” son a través de plataformas virtuales. La mayoría de estas redes y movimientos, cuestionan y deliberan sobre situaciones y escenarios por la presencia del virus SARS-COV-2; si la crisis agudizó las desigualdades sociales y mostró que el futuro humano está en juego, también representa una oportunidad

de cambio, la de construir un futuro desde el cuidado de la vida (Pacto Ecosocial del Sur, julio 2020).

Teorías de la protesta y los movimientos sociales

Los procesos de emancipación identitaria y territorialidad étnica adquieren relevancia en la academia desde los noventa del siglo pasado. Mientras haya una inconformidad colectiva puede surgir un movimiento social a partir de la construcción de un sujeto que impugne, afronte retos, movilice recursos, y cuando la acción colectiva es disruptiva puede provocar avances democráticos o puede desaparecer a causa de la represión. Los movimientos sociales son acciones colectivas que trastocan el orden de lo institucional, buscan restablecer el agravio o provocar un cambio, cuestionando alguna forma de poder instituido, como participar en la toma de decisiones y en la implementación de políticas sociales para poner en práctica una idea de gobernar (Melucci, 1999; Touraine 2003; Wallerstein, 2007; Tilly, 2010; Tarrow, 2012).

El principio de libertad construye al “sujeto” al establecer una conexión entre lo instrumental y lo simbólico, pero la participación está atravesada por la contingencia, la convicción y la acción, por un flujo y reflujo de luchas internas y externas. Si los movimientos culturales encabezan luchas de afirmación más que de impugnación, los movimientos sociales se enmarcan en procesos de subjetivación y de liberación a partir de una lucha que busca cambios generales en la sociedad (Touraine, 2003).

“Un movimiento social es un fenómeno de opinión de una masa perjudicada y movilizada en contacto con las autoridades”, una acción solidaria que desarrolla un conflicto y afronta los retos que el sistema político le impone (Melucci, 1999). Mientras haya una inconformidad colectiva puede iniciar un movimiento social y establecer un proceso de lucha que cambia con el tiempo y que tiende a desgastarse debido a políticas gubernamentales de un sistema global que moldea y delimita su alcance; los movimientos sociales son histórico y pueden generar procesos democráticos desde la afirmación de un *nosotros* con valor, unidad y compromiso. Los movimientos sociales corren el peligro de

desaparecer por la represión propiciada por fuerzas del Estado o por grupos de interés, lo que inhibe procesos democráticos (Tilly, 2010: 260).

La movilización supone un momento de disponibilidad donde se articula para mantener y expandir la movilización; no solo es la toma efectiva de un espacio geográfico, sino también ocupar espacios de poder y en canales de la dominación. Uno de los elementos centrales de los movimientos sociales de los últimos años es el reconocimiento de los individuos a la noción de justicia y el derecho a la dignidad: “Nuestra idea de justicia debía estar mucho más estrechamente ligada a la concepción y en calidad de que los individuos se reconozcan los unos a los otros” (Honneth, 2010: 17). Y se lucha contra las formas de imposición en todos los ámbitos de la existencia social: en el trabajo, en el sexo, en la subjetividad y en la autoridad colectiva (Quijano, 2001: 11). La lucha decolonial es una forma de interpretar y actuar de los sujetos oprimidos, dominados y explotados; un marco de análisis bajo el cual es posible observar la continuidad entre la época de la conquista y la actualidad (Espinosa, 2015).

Una “epistemología del sur” cuestiona el por qué Occidente reduce la complejidad del mundo a leyes simples que lo expliquen y que lo hagan funcionar, y hace un llamado por un paradigma emergente que piense la transformación social más allá del capitalismo y de las alternativas teórico-prácticas que lo sustentan. De Sousa llama a reinventar la emancipación social con la metáfora del Sur como el sufrimiento causado por el capitalismo occidental durante varios siglos. Perspectiva poscolonial que cuestiona quién produce el conocimiento, en qué contexto y para quién. La ciencia moderna ha estado al servicio del capitalismo y se necesita un viraje epistemológico (político y cultural) que nos acerque al Sur de la resistencia para reaprender saberes y el principio de comunidad. En las últimas décadas las luchas anticoloniales y los procesos de independencia han renovado las formas teóricas de entender la emancipación y “las poblaciones que habían sido sometidas al paradigma de la apropiación/violencia se organizaron y clamaron el derecho de ser incluidas en el paradigma de la regulación/emancipación” (De Sousa, 2009: 120).

Los movimientos feministas cuestionan la ubicación tradicional de las mujeres en el

ámbito privado cuestionando el mandato patriarcal que obstaculiza e inhibe la organización y la acción colectiva de mujeres. En los últimos años los movimientos feministas en América Latina han irrumpido en la esfera pública para reclamar espacios, como el emocional y el cuerpo, para alzar la voz y reclamar la calle. El locus de enunciación de la lucha feminista es el espacio de la resistencia emocional, porque lo personal es político que se construye de encuentros y desencuentros, reconociendo cómo se configuran lugares de privilegio y de opresión entre mujeres, cómo ellas mismas tejen relaciones que reproducen el sistema patriarcal capitalista y colonial. Por ello se intenta escuchar y caminar preguntando, y desde la academia es una oportunidad de trabajo militante a favor de las mujeres (Laako, 2015; Casas, Osterweild y Powell, 2015).

Protestas en la pandemia en México y el cine documental

Anterior a la pandemia del COVID-19, las teorías de la acción colectiva y la protesta social permitían enfocar a movimientos y organización de vanguardia en torno a la exigencia de derechos (indígenas, feminismos, colectivos de familiares de desaparecidos, medio ambiente); a través de un proceso territorial reivindicativo o un acompañamiento empático con las víctimas para buscar una reparación integral del daño. Pero los niveles de violencia y de criminalidad en varias regiones de México en los últimos años, han fungido en buena medida como contención de la protesta social, al tiempo que develan los márgenes estatales, las relaciones políticas y económicas que estructuran, componen y ocupan el territorio en contextos de violencia, y que inhiben también la acción colectiva y la protesta.

En tiempos de coronavirus los movimientos sociales y acción colectiva se desplazan al ámbito privado, virtual, para enarbolar viejas y nuevas demandas, feministas, indígenas, ambientalistas, obreros, intelectuales, se organizan y protestan. Pero el confinamiento tiende a desmovilizar la organización y la protesta. A mediados de 2020 un grupo de integrantes de la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales (RMEMS) se da a la tarea de producir un cortometraje documental que recogiera las voces de la protesta y de los movimientos sociales desde el confinamiento.

Las voces testimoniales que se presentan nos narran principalmente de los primeros meses de la pandemia en Veracruz y la Ciudad de México, de la llamada primera ola, pero de alguna forma dibujan el contexto adverso para realizar la protesta social a corto plazo. Son testimonios de quienes están vinculados a la investigación, la docencia y la movilización social. A manera de relato colectivo aparecen docentes universitarios, activistas, líderes de pueblos indígenas, voces de la movilización y la protesta en época de confinamiento.

Con una asesoría previa para realizar la grabación, varios de los participantes enviaron su grabación de video, la mayoría fueron grabados con teléfono celular. En algunos casos hubo que repetir varias veces el envío del material buscando tener la mejor grabación posible. Los testimonios se trabajaron a partir de entrevistas realizadas durante los meses de junio y julio de 2020. El objetivo era dar a conocer una muestra de lo que acontecía con algunas de las luchas y movimientos sociales, sus estrategias y retos para luchar desde el confinamiento. El documental está disponible en la página de YouTube de la RMEMS: https://www.youtube.com/watch?v=98_K4Sv6-I0

El cine documental es una herramienta transdisciplinaria para la investigación que apela al discurso narrativo para decir algo y una forma de socializar el conocimiento con públicos más allá de los académicos. El documental como género cinematográfico nació como el cine de la verdad bajo el principio de no intervención, solo mostrar lo que se ve. Pero ¿cómo se documentaría sin intervenir? El ojo mecánico registra a través de la mirada que es subjetiva y, al observar, se interviene. En los tiempos actuales las imágenes y sonidos del cine-documental son como el lápiz para escribir en lo que se piensa o un arma para defender en lo que se cree. La imagen es un discurso.

Las ciencias sociales han contribuido en la producción del género documental por lo menos desde finales del siglo XIX y principios del XX. El trabajo etnográfico permitió a Robert Flaherty adentrarse con el cinematógrafo en la vida de un esquimal para realizar uno de los documentales más vivos de todos los tiempos, "Nanot". Años después Dziga Vértov inicia el movimiento de "cine verdad", la cámara cinematográfica como herramienta artística y política "El hombre de la cámara de cine" (1929), clase magistral de lo que puede hacer el

ojo mecánico con el recurso de la edición. Pero el documental sobre todo cumple aquella premisa del arte de contar historias: a nadie le interesan las historias de familias felices. Las historias nacen de la memoria y esa es la única historia que tenemos que contar, decía José Saramago. El cine documental de nuestro tiempo es memoria de luchas de resistencias.

Las protestas y los movimientos sociales en el contexto de la pandemia en México.

Voces de la primera ola a través de un documental

El contexto

¿Cuáles son las expresiones de los colectivos, las protestas en México en la coyuntura del COVID-19? Previo a esta pandemia teníamos una serie de protestas y movimientos a nivel internacional. Tuvimos movilizaciones muy intensas en Francia de los transportistas por defender sus derechos en las pensiones. Otra serie de movilizaciones de los ciudadanos en Hong Kong y una serie de protestas y movilizaciones en América Latina. Recordemos las protestas de las feministas, en Chile y en otros países. Las protestas del movimiento indígena en Ecuador. Las movilizaciones en contra del sistema de gobierno de Bolsonaro. Y protestas masivas del movimiento estudiantil y de ciudadanos en Nicaragua.

Es una crisis del sistema capitalista a nivel mundial con dos características: una precarización del trabajo y un desempleo impresionante. Todas estas movilizaciones tenían un aspecto fundamental: la protesta contra un modelo económico neoliberal.

Todo esto en un marco de un gobierno progresista en México que llegó al poder en 2018 y que ha visto limitadas sus expectativas principalmente por el impacto de la pandemia. Un gobierno que ha tenido como objetivo fundamental dos elementos: una mejor redistribución de la riqueza y una regulación del capital. Sin embargo, por todos los impactos de la pandemia, estos objetivos se han visto rebasados.

Ante este panorama, es necesario (y deseable) que el gobierno actual canalice y responda a las demandas genuinas e históricas de las protestas y los movimientos sociales (M. Aguilar, Presidente de la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales A.C., conversación personal, 14 de julio de 2020).

Movimiento feminista

Este 2020 ha dejado un gran aprendizaje para el movimiento feminista en México y en el estado de Veracruz. Podremos recordar en marzo de 2020 hubo un gran movimiento, una gran afluencia de mujeres que estuvieron manifestándose a favor del derecho a la vida de las mujeres, a vivir a una vida libre de violencia. Lo cual se trasladó, afortunadamente, a un gran movimiento vía redes sociales, vía las diferentes plataformas que han servido como medios de comunicación para toda la gente (en el marco de la contingencia), pero que constituyeron un vehículo importantísimo para poder demandar al gobierno federal que no parara con la afluencia de recursos para las mujeres en diversas instituciones y para hacer patente que merecemos una vida libre de violencia (E. Casados, Docente de la Universidad Veracruzana, conversación personal, 16 de julio de 2020).

Colectivos de familiares de desaparecidos

En cuarentena las familias han vivido diversas situaciones que impactan directamente en sus casos pero hay otras áreas que probablemente no eran tan evidentes, como el plano económico, el plano de afectaciones a la salud, no sólo del tema del COVID, sino también potencializando afectaciones que vienen a partir de la desaparición de una persona, la salud física y mental, estamos viendo que hay muchos impactos en las familias, y esto lo que ha generado es una gran frustración por no poder salir hacer diligencias de campo, además de que también las instituciones han parado en muchos de los casos y se ha disminuido el avance, que de por sí era muy poco respecto a los casos. Esta disminución de la actividad institucional incluye los recortes presupuestales, la modificación del personal operativo, etcétera, plantea retos de exigencia desde las propias familias a nivel nacional, como lo promueve el movimiento por nuestros desaparecidos en México que está más enfocado en mantener una agenda de la implementación de la ley, pero también hay otras cosas que diversos movimientos o colectivos adheridos al movimiento nacional plantean.

Ahorita, particularmente en el contexto, lo que ocurre es que se desmovilizan muchos colectivos en todo el país tratando de mantener una agenda en lo virtual. Lo hemos visto en diferentes partes del país y también aquí en Veracruz con la permanencia de las exigencias de los familiares de personas desaparecidas al titular del poder ejecutivo y también en los estados, esta parte que resulta de la exigencia de los gobernadores, a las fiscalías, a las personas titulares. Y bueno, ahorita justo lo que ocurre es que muchas de esas actividades, por la pandemia, se han disminuido o de plano se han interrumpido por completo.

Pues la lucha está de alguna manera en cuarentena, yo creo que el sentimiento que impulsa la lucha de los familiares de personas desaparecidas a nivel nacional persiste, pero desde un ámbito muy privado en este momento que tiene que ver con las medidas de distanciamiento social, pero esta lucha no está muerta, está obligada a estar en casa (A. Palacios, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia AC., conversación personal, 20 de julio de 2020).

Trabajadores petroleros despedidos

Petróleos Mexicanos informa de 227 trabajadores activos fallecidos y 337 trabajadores jubilados que han fallecido. Estas muertes, muchas se pudieron evitar.

Las áreas de Petróleos Mexicanos, quienes dirigen plataformas, refinerías, que debieron resguardar a los compañeros, a pesar de las reiteradas peticiones que nosotros como sindicato hicimos mediante documentos, oficios, muchos con mucha anticipación. Sin embargo, y a pesar de todo eso, algunos compañeros que debieron estar en resguardo domiciliario fallecieron. PEMEX está aplicando una política de austeridad que no viene de ahora, sino de muchos años, y que continua en este gobierno en una austeridad que le aplica a la salud del trabajador (D. Marquina, Secretario de Organización del Sindicato UNTyPP, conversación persona, 13 de junio de 2020).

Defensa del territorio

Ante los llamados proyectos prioritarios del gobierno de la Cuarta Transformación, entre ellos el Tren Maya, algunos heredados de otros gobiernos como el corredor del Istmo de Tehuantepec, el proyecto integral Morelos, a desarrollarse en territorios ancestrales de pueblos originarios y de alto valor ambiental, se ha articulado todo un movimiento de defensa del territorio, debido a los impactos sociales y ambientales, y a la violación de derechos de los pueblos indígenas. Y se han aglutinado en el Congreso Nacional Indígena, Consejo Indígena de Gobierno, la Asamblea Oaxaqueña en Defensa de la Vida y el Territorio, el Consejo Indígena y Popular de Xpujil, en Campeche, la Asamblea Defensora del Territorio Maya Múuch' Xíinbal, y muchas otras organizaciones que responden a las afectaciones que estos proyectos traen en sí con una gran transformación del territorio, por algo se les llama proyectos de muerte. Ahora bien, a partir del decreto de este régimen de pandemia, se establece un escenario de dificultad y desventaja, porque las obras, los megaproyectos continúan, se continúan haciendo por parte de las instituciones de gobierno (M. Rodríguez. Investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, conversación personal, 13 de junio de 2020).

Periodistas

Son dos problemas a los que se enfrenta el gremio periodístico en Veracruz. Por un lado, está la inseguridad que sigue costando vidas a los periodistas y las agresiones, las intimidaciones, sobre todo de cuerpos policiacos y el crimen organizado. Y, por otro lado, está el problema económico, en donde varios compañeros han sido afectados porque han sido despedidos de sus fuentes laborales o en sus trabajos les han disminuido su salario. Y ante ello, no hay ni justicia a través de la Procuraduría del Estado ni tampoco a través de la Secretaría del Trabajo.

En Veracruz ya ha habido dos crímenes contra compañeros en este periodo. Y por otro lado hay despidos, bajos de salario, algunas empresas han dejado de pagar a compañeros. Sobre todo, no hay un cambio cuando se esperaba por ser un

nuevo gobierno. No hay una ley específica para la libertad de expresión en cuanto al trabajo, pero sí está reconocido el periodista dentro de la ley Federal y vemos que no se aplica aquí en el estado de Veracruz. Hay compañeros que han visto mermada su capacidad económica porque les pagan la mitad de lo que venían cobrando. Si aplicáramos la ley Federal sería ilegal que te reduzcan salario. También el hostigamiento no ha parado, mensajes recibidos a través de redes sociales y un poco la dinámica del gobierno federal que constantemente hay calificativos negativos para el quehacer periodístico, a partir de las “benditas redes sociales”.

Un periodista cuándo es crítico recibe cierto tipo de adjetivos en contra, porque al sistema nunca le va a parecer que uno critique sus acciones. Y a partir de ahí se está gestando a nivel federal esa bola de nieve lanzada contra periodistas que están siendo críticos o señalando algunos aspectos o errores de la administración pública. Entonces vemos que cuando creíamos que este gobierno federal iba hacer cambios, cuando nos prometió cambios para los periodistas, vemos que el resultado no está siendo positivo para el gremio (N. Trujillo, periodista y defensora de la libertad de expresión, conversación personal, 14 de julio de 2020).

Comunidades indígenas

La pandemia a causa del COVID-19, en la región sur del estado de Veracruz, se encuentra en su punto más álgido. En Zaragoza, nos organizamos con los representantes de los diferentes sectores. El ayuntamiento convoca a reuniones semanales para impulsar medidas de contención, difundidas a través de lonas, carteles, perifoneo en los barrios, así como la suspensión de actividades no esenciales en todo el pueblo. En nuestra cosmovisión indígena, el uso de la medicina tradicional y la creencia en un ser supremo, han jugado un papel muy importante para el control de este virus (O. de los Santos, dirigente indígena de la comunidad de Zaragoza, Veracruz, conversación personal, 14 de julio de 2020).

Reflexiones finales

La pandemia tiende a desmovilizar las diferentes formas de organización y de protesta. Sin embargo, vemos que en tiempos de confinamiento los espacios de la acción y de la lucha se desplazan al ámbito privado, donde lo virtual se convierte en tribuna y gestión para organizar y seguir luchando a contrapelo de la desmovilización social: feministas, ambientalistas, obreros, intelectuales, se organizan y protestan, fortaleciendo el sentido colaborativo de los grupos sociales y la construcción permanente de una comunidad para mantener viva la esperanza del buen vivir para las nuevas generaciones.

Los movimientos sociales son problemas complejos que no se explican solamente desde una lectura científica. Hace falta tejer redes de investigación y de grupos de trabajo para estudiarlos, intervenir y caminar con ellos. También hace falta reinventar el uso de los dispositivos tecnológicos dentro del proceso investigativo. En el mundo de las imágenes en que nos movemos, los medios audiovisuales juegan un papel importante no solo para producir conocimiento sino para divulgarlo a nivel masivo. El cine documental es una herramienta clave, por lo que debiera jugar un papel más sistemático y creativo para investigar, estudiar y narrar las diferentes formas de protesta y de acción colectiva.

En el contexto de la 4T (Cuarta Transformación) resulta importante reconocer a los múltiples y diversos movimientos y luchas sociales que han contribuido al cambio de régimen en el país y que piden ser escuchados por un gobierno de izquierda que debe dialogar con las viejas y actuales demandas de los actores sociales que han interpelado al poder en diferentes momentos de la historia moderna en México.

El EZLN continúa con su lucha en la construcción de autonomía principalmente en comunidades de Chiapas. Recientemente viajó una delegación zapatista a Europa para tejer redes de apoyo y solidaridad con movimientos y colectivos del viejo continente. La voz del movimiento zapatista es legítima dentro y fuera de México. Diversos pueblos y comunidades organizados en el Congreso Nacional Indígena han encabezado las principales protestas por la construcción del tren Maya en territorio de pueblos originarios, sus luchas se articulan con otros movimientos socio-ambientales contra el despojo y la explotación de

los recursos naturales por parte de empresas transnacionales y del gobierno. Acción colectiva que también resisten a la criminalización, el acoso y el asesinato de activistas.

Los diversos movimientos feministas y sus movilizaciones masivas y de acción directa desde inicios de la pandemia, han cimbrado no solo al régimen de la 4T, sino al patriarcado en general en México, poniendo en la agenda pública y mediática los derechos de las mujeres y el flagelo de los feminicidios en el país. Su presencia es importante en el debate público, en las redes y en las calles, las colectivas impulsan la cultura del derecho a vivir libre y sin violencias. Recientemente se dio un paso muy importante con la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del derecho al aborto.

Los colectivos de familiares de desaparecidos resisten a la parálisis de las fiscalías, pero presionan para que no decaiga el interés del gobierno federal en los programas de búsquedas y en la reparación del daño. En el contexto de la pandemia se desmovilizan los colectivos en todo el país al intentar mantener una agenda desde lo virtual y se vuelve muy lento y tortuoso la permanencia de las exigencias de los familiares de personas desaparecidas ante el poder ejecutivo, los gobernadores y las fiscalías, por consiguiente muchas de sus actividades se disminuyeron o se interrumpieron por completo durante la pandemia.

El gremio periodístico en Veracruz sigue trabajando en la precarización laboral y bajo el acoso de la delincuencia organizada y de grupos políticos. Mal pagados y golpeados. Pero junto con el gremio internacional continúan en la lucha por el esclarecimiento de los asesinatos de periodistas en México durante los últimos años; dos de los casos más sonados, el de los periodistas Regina Martínez en 2012 y el del fotoperiodista Rubén Espinoza en 2015, permanecen impunes. Regina Martínez era colaboradora de la revista Proceso, donde publicaba sus reportajes e investigaciones sobre redes de políticos y empresarios vinculados con la delincuencia organizada durante el sexenio de Fidel Herrera en Veracruz. Rubén Espinoza era fotógrafo de la revista Proceso y cubría las protestas y movimientos sociales en el sexenio del gobernador Javier Duarte, quien actualmente está preso por corrupción en un penal federal.

Así, en el contexto de la pandemia las organizaciones de la sociedad civil, colectivos, colectivas, grupos de trabajo, intelectuales y científicos sociales comprometidos con la sociedad, articulados a través de distintos espacios como son los frentes, coordinadoras, alianzas, foros, y diversas redes a nivel latinoamericano e internacional se encuentran en permanente contacto a través del uso de plataformas virtuales. La mayoría de estas redes y movimientos desde tienen un sentido dialógico donde se cuestiona y delibera sobre las distintas situaciones y escenarios con la presencia del SARS-COV-2.

Una preocupación tiene que ver con los efectos de estar en confinamiento, pero donde no deja de ser necesaria la protesta social pero ahora recreándola con distintas expresiones. La pandemia trajo un adelgazamiento de derechos básicos como la salud y la educación. Para una agenda global está el impuesto a la riqueza, la participación en equidad y el respeto a los derechos humanos y de la naturaleza. Intelectuales de izquierda de América Latina se abrazan en la epistemología del Sur y proponen un pacto Eco-Social, una apuesta para que la coyuntura permita de nuevo cambiar el mundo, porque quizá la vieja normalidad no regrese y porque nosotros ya no somos los mismos.

Referencias

- Bonfil, G. (1989), *México profundo, una civilización negada*, México, Grijalbo.
- Das, V. (2008). *Sujetos del Dolor, agentes de dignidad*, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, Colombia, pp. 409-436.
- Casas, María Isabel, Michal Osterweil y Dana E. Powell (2015) "Fronteras borrosas: reconocer las prácticas de conocimiento en el estudio de los movimientos sociales" en: *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras* (Tomo II), Xóchitl Leyva Solano y otros (editores), Cooperativa editorial Retos, Chiapas, México.
- Laako, Hanna (2015) "En las fronteras del zapatismo con la academia: lugares de sombra, zonas incómodas y conquistas inocentes" en *Prácticas otras de conocimiento(s)*.

- Entre crisis, entre guerras (Tomo II)*, Xóchitl Leyva Solano y otros (editores), Cooperativa editorial Retos, Chiapas, México.
- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Katz, Madrid.^[1]^[2]
- Maldonado, S. (2010). *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales*,
- Melucci, A. (1999). "Teoría de la acción colectiva" en *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México.
- De Sousa, B. (2009). *Una epistemología del sur*. Siglo XXI Editores, CLACSO.^[1]^[2]
- Dietz, G. (1999). *La comunidad purépecha es nuestra fuerza. Etnicidad, cultura y región en un movimiento indígena en Michoacán, México*, Ediciones Abya-Yala, Ecuador.
- Dietz, G. (1999). *La comunidad purépecha es nuestra fuerza. Etnicidad, cultura y región en un movimiento indígena en Michoacán, México*, Ediciones Abya-Yala, Ecuador.
- Espinosa, S. (2015). "Identidad y otredad en la teoría decolonial de Aníbal Quijano", *Ciencia Política*, Universidad Nacional de Colombia, Colombia.
- Prada, R. (2008). *Subversiones indígenas*, CLACSO, Comuna, Bolivia.
- Quijano, A. (2001). "Colonialidad del poder, globalización y democracia". *Utopías, nuestra bandera: vista de debate político*, (188), 97-123.^[1]^[2]
- (2005). "El movimiento indígena y las cuestiones pendientes en América Latina". *Revista Tareas*, (119), 31-62.^[1]^[2]
- Svampa, M. y M. A. Antonelli (2010). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Editorial Biblos. p. 52- 102.
- Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial. Madrid.

Tilly, C. (2010). *Los movimientos sociales 1768-2008*. Crítica. Barcelona.

Touraine, A. (2003). *¿Podremos vivir juntos?* Fondo de Cultura Económica. México.

Wallerstein, I. (1997). *Historia y dilema de los movimientos antisistémicos*, Contrahistorias, México.

Pacto EcoSocial:

<https://pactoecosocialdelosur.com/#:~:text=Se%20trata%20de%20priorizar%20la,libre%20circulaci%C3%B3n%20sin%20propiedad%20intelectual.>

“El coronavirus bajo el liberalismo Byung-Chul Han: vamos hacia un feudalismo digital y el modelo chino podría imponerse”, El Clarín:

https://www.clarin.com/cultura/byung-chul-vamos-feudalismo-digital-modelo-chino-podria-imponerse_0_QgOkCraxD.html

“Horvat: la tecnología nos está llevando a una nueva forma de totalitarismo”, El país:

<https://www.pinterest.es/pin/401524123033480309/>

“Alain Touraine, sociólogo: *Esta crisis va a empujar hacia arriba a los cuidadores*”, El país:

<https://elpais.com/noticias/alain-touraine/>

“Ariel Dorfman: *Esta crisis es una prueba de fuego para nuestra especie*”, El País:

<https://elpais.com/sociedad/2020-05-09/esta-tesis-es-una-prueba-de-fuego-para-nuestra-especie.html>

Entrevistas

M. Aguilar, comunicación personal, 15 de julio de 2020.

E. Casados, comunicación personal, 20 de julio de 2020.

A. Palacios, comunicación personal, 15 de julio de 2020.

D. Marquina, comunicación personal, 22 de junio de 2020.

F. Mercedes, comunicación personal, 30 de julio de 2020.

N. Trujillo, comunicación personal, 15 de julio de 2020.

O. de los Santos, comunicación personal, 10 de julio de 2020.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN ALTA CALIFORNIA, 1821-1848

Land ownership in Alta California, 1821-1848

Pedro Cázares Aboytes¹⁸

RESUMEN

El presente texto abordará la forma en la cual los distintos actores sociales californianos y extranjeros, tuvieron acceso a la tierra en Alta California, así como situaciones acerca de cómo se generaron condiciones sociopolíticas coadyuvantes a la movilidad de la tierra, actores implicados, precios de la tierra, marco jurídico para impulsar la enajenación de predios, dimensiones de las tierras vendidas, conflictos en las transacciones (que sí los hubo). También tendrán espacio los discursos a favor o en contra de la secularización de las misiones franciscanas californianas, origen étnico de los propietarios agraciados con la compra o dotación de tierras misionales. Situación sugerente será la forma en que se intentó financiar la defensa del territorio mexicano contra la invasión norteamericana, enajenando tierras a connacionales y algunos extranjeros. Estos aspectos destacan como los elementos principales a analizar en el trabajo a desarrollar. Para lograr lo anterior se revisará y analizará documentación archivística que concentra peticiones de tierras, alegatos, leyes y resoluciones judiciales, además de apoyarse con bibliografía sobre la temática.

PALABRAS CLAVE

Frontera, estado-nación, conflictos, actores sociales, misiones franciscanas.

ABSTRACT

¹⁸ Dr. en Ciencias Sociales, profesor investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa

This text will address the way in which the different Californian and foreign social actors had access to land in Alta California, as well as situations about how sociopolitical conditions were generated that contributed to the mobility of the land, actors involved, prices of land, legal framework to promote the alienation of properties, dimensions of the land sold, conflicts in the transactions (which did exist). There will also be space for speeches in favor or against the secularization of the California Franciscan missions, ethnic origin of the owners graced with the purchase or endowment of mission lands. A suggestive situation will be the way in which they tried to finance the defense of Mexican territory against the North American invasion, alienating land to fellow nationals and some foreigners. These aspects stand out as the main elements to be analyzed in the work to be developed. To achieve the above, archival documentation that concentrates land petitions, allegations, laws and judicial resolutions will be reviewed and analyzed, in addition to being supported by bibliography on the subject.

KEYWORDS

Border, nation-state, conflicts, social actors, Franciscan missions.

INTRODUCCIÓN

Alta California, al igual que la península de Baja California, tuvo misiones. En el caso de la primera fueron únicamente misioneros franciscanos, quienes desde 1769 arribaron a la región con la finalidad de expandir la presencia del imperio español mediante la evangelización y establecimiento gradual de colonos. Tras el proceso independentista del virreinato de la Nueva España, Alta California continuó el sistema misional franciscano, pero desde el principio por parte de los colonos se dejó sentir el deseo de acceder a las tierras de las misiones, el agua para irrigarlas y disponer de la mano de obra indígena, esto en aras de debilitar el empoderamiento franciscano en la provincia californiana, aprovechando los nuevos contextos sociopolíticos.

En términos de núcleos poblacionales, Alta California para 1828 estaba compuesta por 22 misiones, distribuidas en jurisdicciones: San Francisco con 6 misiones, Monterey, 6

misiones, Santa Bárbara, 5 misiones y San Diego 4 misiones. En cada jurisdicción había un presidio y se llamaban San Francisco, Monterey, Santa Bárbara y San Diego. Con la categoría de villa, estaba Branciforte en la jurisdicción de Monterey. Pueblos, un par: San José de Guadalupe, en la jurisdicción de San Francisco; y Reyna de Los Ángeles, en la jurisdicción de Santa Bárbara. (Guzmán, 1833, p. 6)

En cuanto al número de pobladores, en Alta California según estimaciones se contabilizó un total de 23 004 habitantes, distribuidos de la siguiente forma: jurisdicción de San Francisco, 6 367; jurisdicción de Monterey, 4 183; jurisdicción de Santa Bárbara, 5 243; jurisdicción de San Diego, 7 211. En cuanto a personas adultas, los varones eran mayoría, sumando 10 312 por 7 632 mujeres. El resto eran un total 2 633 niños y 2 538 niñas. La presencia masculina era mayoritaria por aquellos años. (Guzmán, 1833, p. 6)

Las actividades agroganaderas representaban el baluarte de la economía californiana, la siembra de trigo era el principal producto agrícola, muestra de ello fueron las 26 544 fanegas cosechadas en las cuatro jurisdicciones. El maíz también ocupaba un lugar importante, se cosecharon 15 710 fanegas en total, suma nada despreciable. Posteriormente estaba la cebada con un total de 8 362 fanegas, el frijol 2 578 fanegas y finalmente, estaba el garbanzo y otros granos con casi 1 000 fanegas. (Guzmán, 1833, p. 6) Las misiones de Alta California habían dejado de ser una región susceptible de recibir los bastimentos básicos para consolidar el proyecto misional franciscano, para ser una red misional exportadora de excedentes agropecuarios.

La ganadería californiana también mostraba visos de buena salud. En términos generales, el conteo de ganado vacuno en Alta California fue de 235 064 cabezas. El grueso de la actividad ganadera y todos sus derivados se localizó principalmente en la parte sur de Alta California. En términos numéricos, la existencia de cabezas de ganado vacuno, presentó el panorama siguiente: jurisdicción de San Diego 68 398 cabezas, jurisdicción de Santa Bárbara 80 574 cabezas, jurisdicción de Monterey 36 234 cabezas, y la jurisdicción de San Francisco 49 858 cabezas. (Guzmán, 1833, p. 6)

La cría de borregos fue otra actividad remunerada, tanto para aprovechar la lana como la carne para alimentarse. El número de borregos ascendió a 183 203. La cría de caballos y

mulas en misiones, pueblos y rancherías, diversificó el mercado de trabajo californiano, siendo una actividad altamente remunerable, no solo para proveer una forma de transporte de personas, productos agrícolas y mercancías abastecidas del exterior, sino incluso para enviar a lugares tan distantes como Hawái, Macao, Alaska, Japón, India y Filipinas. En 1828, el conteo de caballos arrojó un total de 33 252 y mulas fueron 2 964 (Duggan, 2016, p. 28, Guzmán, 1833, p. 6)

El sistema misional franciscano y la sociedad californiana durante la primera mitad del siglo XIX

Los franciscanos encargados de las misiones californianas construyeron obras de irrigación, bodegas para almacenar granos, telares, carpinterías, molinos harineros hidráulicos, batanes, almacenes, caballerizas y establos. El sistema misional franciscano en Alta California para finales de la etapa colonial estaba consolidado, expandiéndose y en muchos sentidos era autosuficiente. No obstante, el hecho de que la misión de La Purísima ocupara una extensión de casi 150 000 hectáreas, controlara la mano de obra predominantemente masculina, impusiera precios de los productos agrícolas a los presidios, pueblos y ranchos, no era bien visto por los colonos y soldados. (Jackson, 1991, p. 87) La composición étnica en Alta California con el paso de los años se diversificó, al disminuir las restricciones coloniales de limitar el ingreso y tránsito de extranjeros a las otrora posesiones españolas de ultramar.

Entre 1828 y 1844, existen registros de naturalización de 72 extranjeros, solicitando la nacionalidad mexicana. (Bancroft Library (BL)-Departamental State Papers-Naturalization DSP-N, vol. XIX, 1819-1844, pp. 2-78) Los mencionados, gradualmente se asentaron e incorporaron a la sociedad californiana. En la demarcación de San José en 1829, había 7 extranjeros viviendo, a decir de Florentino Archuleta, autoridad civil de la población, quien registró y notificó a sus superiores sobre esta situación. (BL-DSP-N, vol. XIX, 1829, p. 3)

El número de extranjeros se incrementó en Alta California. En 1840, el puerto de Monterey registró el ingreso de 6 ingleses, 2 norteamericanos, 1 danés, 1 francés, 1 irlandés y 1 escocés, lo cual arrojó 12 en total. Sobre su estado civil quedó asentado que 6 eran

casados, 3 solteros y los otros 3 no especificó. (Bancroft Library (BL)-Departmental State Papers-Juzgados (DSP-J), Vol. XVIII, 1840, pp. 37-39) Ese mismo año (1840), la demarcación de San José reportó 31 extranjeros, siendo 12 norteamericanos, 1 danés, 7 ingleses, 2 escoceses, 3 franceses, 3 irlandeses, 1 holandés, 1 de las islas Sandwich y 1 de islas Madeira. (BL-DSP-J, Vol. XVIII, 1840, p. 43) El puerto de San Francisco contabilizó 15 extranjeros: 4 norteamericanos, 4 ingleses, 1 filipino, 2 alemanes, 2 franceses, 1 suizo, 1 irlandés.

Sobre su estado civil, 4 eran casados y 12 solteros. (BL-DSP-J, Vol. XVIII, 1840, pp. 60-65) La lista de extranjeros residentes en Sierra Morena cercana a San Francisco, se componía por 1 suizo, 1 alemán, 1 escocés, 1 francés, 1 portugués, 1 norteamericano y 2 no se especifica su lugar de origen. En ningún caso se registró su estado civil, si eran solteros o casados. (BL-DSP-J, Vol. XVIII, 1841, pp. 70-73)

En el sur de Alta California, los extranjeros residentes en la demarcación de San Diego sumaban 7: desglosado en 3 norteamericanos, 3 ingleses, 1 escocés; respecto a su estado civil, tres solteros, 2 casados y 2 no manifestaron su estado civil. (BL-DSP-J, Vol. XVIII, 1840, pp. 97-98) En la parte norte, la presencia extranjera de residentes en la jurisdicción de Branciforte se componía por 3 americanos, 2 alemanes, 2 ingleses, 1 irlandés, 1 canadiense y 1 italiano, teniendo carta de naturaleza los americanos Francis Day, Joseph Mayors, el italiano Nicolás Deodero, y el inglés William Bocke. (BL-DSP-J, Vol. XVIII, 1840, p. 165) En 1841, en la parte central de Alta California, particularmente en la demarcación de Los Ángeles, 23 en total: 12 norteamericanos, 3 alemanes, 4 franceses, 2 canadienses, 2 británicos. (BL-DSP-J, Vol. XVIII, 1840, p. 117)

Los extranjeros optaron por casarse con mexicanas y aceptaron bautizarse al catolicismo, lo cual favoreció su ascenso en el escalafonario sociopolítico y económico californiano, siendo visto como individuos idóneos para ocupar cargos gubernamentales en esta región de frontera. Esto les generó condiciones para acaparar tierras y emprender distintas actividades agropecuarias como la agricultura, cría de ganado, corte de madera, pesca en las costas y otras actividades las cuales generaban un usufructo de la tierra. Cabe mencionar que los números de extranjeros mencionados son de quienes se registraron formalmente. Las autoridades señalaban sobre extranjeros que no renovaron sus pasaportes

al momento de descender de las embarcaciones cuando arribaron a la región, así como personas con pasaportes temporales y pases de seguridad. Lo anterior elevó exponencialmente la presencia extranjera, debido a la debilidad institucional del estado mexicano de tener un control estricto de la movilidad poblacional. La expulsión de españoles en Alta California no impactó tanto ni en clérigos ni población, solo 5 personas fueron expulsadas. (Sims, 1971, p. 231)

¿Mucha tierra en pocas manos? Las misiones franciscanas en Alta California

El proceso de concentración de la propiedad de la tierra en Alta California durante la primera mitad del siglo XIX, revistió situaciones diversas donde una pluralidad de actores sociales de distintos orígenes étnicos, pugná por controlar el acceso a la tierra y agua en esta región fronteriza del estado-nación mexicano decimonónico. Los californios notables pasaron de las aspiraciones y deseos a las acciones concretas, desarrollando distintas estrategias, incorporando diferentes actores sociales a este drama. En el sur de Alta California en las misiones de Santa Bárbara, La Purísima y Santa Inés, en 1824 tuvo lugar un levantamiento indígena. Para rancheros, comerciantes y autoridades, esta situación era un indicador que civiles y los otrora neófitos deberían tener acceso a las tierras misionales administradas por los franciscanos.

Ante estos escenarios convulsos, el jefe político promovió, entre los propios nativos, un proyecto de secularización. El Plan de Secularización (1826) y el Decreto de Emancipación a Favor de los Neófitos (1826) planteaban que los nativos reducidos por más de 15 años podrían abandonar las misiones si demostraban saber cultivar. Algunos neófitos consiguieron su permiso para salir de las misiones, pero una vez libres regresaron a vivir con sus parientes a los valles interiores o simplemente se negaron a trabajar en beneficio de los mestizos. (Ortega, 2009, p. 117)

En abril de 1825 al reunirse la diputación provincial de Alta California, José Castro integrante de la instancia mencionada, impulsó una medida donde proponía medidas coercitivas contra los franciscanos, como fray Vicente Francisco de Sarria “si no prestaban

juramento a la constitución federal, se les debería quitar a los padres el mando temporal de las misiones”. Los hermanos de José, Juan y Carlos Castro secundaron la propuesta de limitar temporalmente el mando franciscano de las misiones. Tras una acalorada discusión grupal, la diputación provincial valoró los pro y contra de concretar tal medida, finalmente les pareció “no convenir por ningún motivo quitar las temporalidades a los religiosos que las administraban, lo primero, todos se irían y dejarían su amada grey sin el pasto espiritual, segundo, porque en la provincia se hallaría muy raros sujetos que pudiesen desempeñar esta comisión, y otros muchos otros motivos que expuso y sería muy prolijo referir”. (Bancroft Library (BL)-Legislative Records (LR), t. I, 1825, pp. 44-46) La familia Castro inicialmente logró constituirse en uno de los grupos de poder en Alta California, concretando alianzas con californianos y extranjeros vecindados. Intereses en áreas similares acrecentaron los enfrentamientos entre gobernantes, población civil y religiosos.



Misión San Gabriel Arcángel

Fuente: Gates, 1967

Un par de años después –julio de 1827– las autoridades californianas intentaron otra embestida contra los franciscanos. En esta ocasión desde el ámbito recaudatorio, las autoridades endurecieron el cobro del impuesto de internación de mercancías, gravamen cobrado en las aduanas marítimas y fronterizas. La propuesta de un sector de la diputación provincial, consistió en proponer a las misiones pagar el impuesto de internación si las mercancías internadas sobrepasaban el radio espacial de 4 leguas al interior. El presidente de

la diputación provincial comentó: “las Misiones compran los efectos en los puertos no para comerciar, sino para el fomento de las reducciones parecía que para este no se les debe exigir el derecho de internación”. (BL-LR, t. I, 1827, pp. 64-72)

Las posturas fueron diversas, destacando principalmente la actitud de Juan Bandini, encargado de la comisión de misiones y hacienda, quien sentó las bases del artículo acordado sobre el particular

las misiones deben indicar el punto donde comprasen los efectos de la cantidad que fuera razón del derecho de internación debían de satisfacer, para que en caso de que el supremo gobierno lo desaprobara, lo satisfagan, y que si fuese a bien probarlo, queden libres de su pago. (BL-LR, t. I, 1827, pp. 64-72)

De imponer impuestos inéditos e intentos por limitar su accionar, el poder estatal pasó a la fase de meter el acelerador para secularizar las misiones franciscanas en Alta California. La ruta crítica por donde el gobierno haría modificaciones para acceder a la tierra en posesión de las misiones franciscanas, pasaría por generar marcos normativos los cuales destrabarían las limitantes de transformación del régimen de propiedad de la tierra. Para generar cambios en la estructura económica, la estructura política debía incidir en la forma como estaban regulados los derechos de propiedad. En ese orden de cosas, los decretos relacionados con la tenencia de la tierra entre 1822 y 1846 fueron abriendo la posibilidad de diversificar la propiedad de la tierra. Entre 1833 y 1838, en el inicio del proceso de secularización de las misiones franciscanas en Alta California, se realizaron inventarios pormenorizados de las mismas.

Se tienen datos detallados de 10 misiones y su radio espacial donde operaban: la misión San Juan Capistrano, 54 456; misión de Santa Bárbara, 112 760; misión de San Antonio, 93 122; misión de la Santa Cruz, 79 355; misión La Soledad, 47 297; misión San Juan Bautista, 138 723; y misión de San Rafael, 15 025; misión San Luis Rey, 194 436; misión de San Francisco, 60 004; y la misión de Santa Inés, 50 962; arrojó un total de 560 174 pesos. Esto es casi el 50% de las misiones franciscanas y en realidad, resulta de poco valor como propiedad rústica.

(Bancroft Library (BL)-Provincial State Papers-Missions (PSP-M), t.I, 1834-1836, pp. 409-412, 414-415, 417, 420, t. II, 1835-1836, pp. 11-12, 18-21, 27-28)

Otra situación la cual ahondó la distancia del centro del país y Alta California, no solo en término de kilómetros, fue la falta de recursos del Fondo Píadoso de las Californias. En 1833 se calculó en 1,207,671 pesos el monto de dinero retrasado en apoyo a las misiones californianas. (Bazant, 1971, p. 31) Esta situación debe contextualizarse en el marco del conflicto del clero mexicano y estado, situación la cual involucraba a agiotistas nacionales y extranjeros, quienes fungieron como prestamistas.

Un total de 18 documentos emitidos entre decretos de secularización, reglamentos, leyes de colonización y prevenciones provisionales de venta, renta y asignación de predios, dinamizaron la reasignación de tierras de las misiones californianas. Solamente en los terrenos aldaños a la misión de San Diego entre 1823 y 1845, se concedieron 49 títulos de propiedad de tierras, arrojando un total de 271,000 hectáreas. Entre los beneficiados solo hubo un par de indígenas con predios cuyas extensiones eran similares, 877 hectáreas cada uno. Las cifras mencionadas contrastan bastante con las extensiones de las propiedades de Pío y Andrés Pico, los ranchos Santa Margarita y Las Flores, los cuales sumaban casi 54 mil hectáreas. (Magaña, 2010)



Misiones, pueblos y presidios en Alta California

Fuente: Ettinger, 2019

¿Cuáles eran los criterios para no repartir tierras a los indígenas californianos? En julio de 1830, José María de Echeandia propuso el Plan para convertir en pueblos las misiones de las dos Californias, donde destacan artículos que desplazarían a los neófitos californios del acceso a la tierra, priorizando el acaparamiento de la tierra por los grupos de poder. En el artículo 5to decía:

Los terrenos de labranza y de abrevadero que para uso constante hasta la fecha en que se juró la independencia o con aprobación especial del Gobierno del Territorio, hayan cultivado y ocupado con sus bienes, se les quedarán en propiedad a estos pueblos que serán compuestos de sus neófitos y de cualesquiera otros mejicanos (sic) que quieran avecindarse en ellos. (BL-LR, t.I, 1830, p. 134)

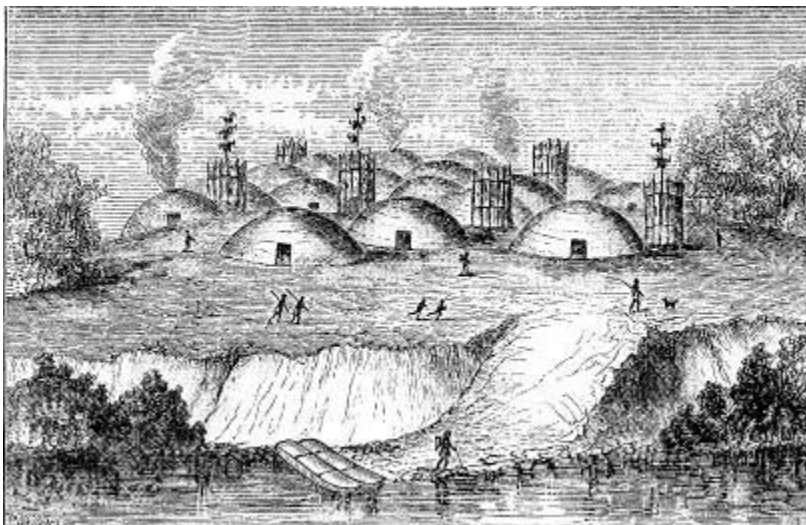
Los grupos humanos originarios de Alta California compartirían la posibilidad de poseer terrenos propios con quienes ya aprovechaban las tierras misionales franciscanas no utilizadas por los religiosos, ya fuera para beneficio o práctica de la ganadería. No eran pocos los rancheros, quienes gradualmente ya se servían terrenos formalmente usufructuados por los franciscanos para la manutención de las misiones californianas y atender a los neófitos.

Los artículos 6 y 8 del plan para convertir las misiones en pueblos, señalaban los supuestos beneficios a los neófitos californianos, marcando claras restricciones:

A los actuales neófitos o los que se hallen fuera de la Misión con licencia del Gobierno o de sus misioneros y a las demás gentes sirvientes de ellas que quieran permanecer avecindados, se les repartirá a cada familia un solar para casa y una suerte de tierra para labores (...) se repartirán según fuere posible a cada familia de las expresadas una vaca con cría y otra sin ella, una yegua, una oveja con cría, una yunta de bueyes, dos caballos, una fragua, herramienta y demás utensilios. (BL-LR, t. I, 1830, p. 138)

La política de refaccionar a los indígenas californianos, en realidad ponía candados, como se muestra en el artículo 9: "Las familias que no hallándose actualmente reducidas en

sus misiones o con licencias, quienes quieran avecindarse en ellas, se les concederán nomás los solares y suertes de tierras que sobren”. (BL-LR, t. I, 1830, p. 139) Una década después - mayo de 1840, en los alrededores de Monterey, de 10 propietarios de tierra, 7 mestizos, 2 indígenas y un extranjero. (BL-DSP-J, vol. XVIII, 1840, pp. 10-11)



Caserío indígena

Fuente: Chever, 2019.

En julio de 1841 en la misión de San Juan Capistrano, hubo repartimiento a un total de 38 personas, siendo únicamente 4 indígenas agraciados con terrenos de labranza. (BL-DSP-J, vol. XVIII, 1841, pp. 43-44) Pese a que Santiago y Ramón Arguello recibieron tierras en San Juan Capistrano, dirigieron un escrito de inconformidad al juez de paz de San Diego, por no haber aparecido en la lista de personas agraciadas con tierras de labranza en la demarcación sandieguina. Los hermanos Arguello fueron respaldados por Rosario Aguilar, vecino de San Juan Capistrano, quien creía era justa y legítima la aspiración de los mencionados de ser dotados con tierras en San Diego. Días después, los aludidos recibieron una concesión provisional de tierras de labranza en la demarcación de San Diego. (BL-DSP-J, vol. XVIII, 1841, p. 45)

De forma simultánea, 14 personas las cuales recibieron tierra también en San Juan Capistrano, solicitaron se ampliaran al máximo posible las tierras de labranza recibidas. Su solicitud tuvo un eco positivo entre las autoridades, pero las ampliaciones fueron con carácter provisional. Quince días después un grupo de indígenas californianos solicitó fueran admitidos

dentro de la repartición de tierras de labranza para producir. La respuesta fue favorable, pero parcial. Recibirían tierras de labranza, pero de forma provisional, aunque no recibirían herramientas ni demás elementos necesarios para sembrar. (BL-DSP-J, vol. XVIII, 1841, p. 47) La misión de San Juan Capistrano continuó con el proceso de reparto de tierras, pero los indígenas californianos, enfrentaban barreras o poco apoyo para acceder a una fracción de terreno de labranzas, utensilios de trabajo y bestias para su manutención y labrar la tierra.

Se nombró a un comisionado quien analizaría cuales indígenas serían beneficiados con tierras de labranza, pero no recibirían ganado ni herramientas. Los edificios misionales serían rentados a particulares con la finalidad de obtener recursos económicos. Los indígenas tendrían la obligación de seguir produciendo frazadas y sarapes comercializar los excedentes. Los referidos podrían trabajar fuera del ámbito misional, pero únicamente si eran autorizados por el comisionado, quien llevaría un control en boletas especiales elaboradas para dicho fin. Finalmente, si un indígena beneficiado con tierras de labranza se ausentaba de San Juan Capistrano durante más de un año, perdería el derecho a su terreno de labranza. (Magaña, 2010, pp. 377-378)

Juan Bandini fue nombrado comisionado para San Juan Capistrano, personaje quien a su vez era propietario de tierras de labranza en ese lugar, además de poseer más predios en otras demarcaciones en Alta California, particularmente en la región de San Diego, donde entre 1834 y 1839, obtuvo importantes superficies de tierras de labranza. (Magaña, 2010, pp. 377-378) Bandini encabezó al grupo de los sureños, quienes fincaban sus reales en la demarcación de San Diego, aliado con Pío Pico y la familia Carrillo. En un testimonio oral recogido en su momento por Hubert Bancroft, Pío Pico comentó al historiador norteamericano:

Mi primer secretario de gobierno fue don Juan Bandini, quien desempeñó el empleo corto tiempo, y se separó de mi lado porque opinaba que yo no obraba según lo que el y otros de sus amigos querían. Esto es con arbitrariedad hacia ciertas personas que contrariaban mi administración. Sin deseo de jactarme puedo asegurar que jamás me dejé dominar ni por secretarios, ni por parientes, ni amigos, y mucho menos en asuntos públicos. (Magaña, 2010, p. 381)

Si bien Pío Pico imprimió un tono solemne a su entrevista con Bancroft, hay otros indicios que al menos contradicen parcialmente sus aseveraciones. Pico fue nombrado administrador de la misión de San Luis Rey en 1834, colocación la cual le generó buenos dividendos y consolidó su liderazgo en el sur de Alta California. Entre las actividades que lo colocaban en el umbral de la controversia, figuraban el maltrato a los indígenas californianos y la comercialización con extranjeros de las telas elaboradas en la misión a su cargo. Estas situaciones le generaron tal animadversión entre los nativos congregados en la misión de San Luis Rey, al punto de rechazar trabajar para Pío Pico. (Magaña, 2010, pp. 377-381)

El norteamericano John Foster, arribó a tierras californianas en 1833, con 28 años de edad, casado, inglés, de oficio comerciante, y pase de su gobierno. Foster, quien fuera cuñado de Pío Pico, accedió en calidad de propietario a posesiones como Paraje El Tratuco y Potreros de la sierra del Agua Caliente ambas en la jurisdicción de San Juan Capistrano. También recibió el Paraje Rancho de la Nación, jurisdicción de San Diego. Pío Pico deslindó para sí mismo el Paraje Jamul, jurisdicción de Diego. (Magaña, 2010, pp. 378-385)

Además de gestionar lotes de tierras de labranza, expandió el radio de su accionar hacia la zona de frontera con Baja California, donde favoreció a individuos integrantes de su red cercana de aliados políticos, socios de negocios extranjeros, lo cual incluyó lazos consanguíneos, compadrazgos, paisanaje e indígenas en menor medida fueron quienes le apoyaron en la revuelta de 1843, cuando derrotaron a Micheltorena, gobernador de Alta California enviado desde el centro del país.

La presencia de extranjeros en Alta California no pasó desapercibida y su accionar impactó en la distribución de la tierra. El norteamericano Abel Stearns arribó a Alta California en 1827, contaba con 41 años de edad, soltero, americano, comerciante y se naturalizó mexicano. Sobre la trayectoria de Stearns en tierras californianas y su accionar en materia de negocios, se recoge la apreciación siguiente:

Los más conocidos hoy en día de los grandes rebaños de ganado fueron los del inmigrante yanqui Abel Stearns, cuya astuta habilidad para los negocios, en un mundo donde la agudeza adquisitiva no era característica de los mexicanos tranquilos y amantes del placer, le proporcionó una propiedad estimada en un millón de

dólares. Stearns prestó dinero a otros rancheros, incluido su suegro, al 3, 4 y 5 por ciento mensual para que pudieran cumplir con sus deudas de juego, pagar impuestos recién evaluados a los que no estaban acostumbrados y mantener su estilo extravagante. de vivir Con las ganancias de sus operaciones ganaderas, su negocio de comercialización en Los Ángeles y sus préstamos, Stearns adquirió una docena de ranchos que contenían más de 200,000 acres. Aunque las estadísticas de su ganado varían ampliamente, parece que tenía entre 25.000 y 30.000 cabezas de ganado, 2.000 y 3.000 caballos y 10.000 ovejas. (Gates, 1967, p. 5)

Diego Forbes, inglés, llegó a Alta California el abril 20 de 1834, a Monterey y pidió carta de naturalización a José Figueroa. Forbes al igual que John Foster, concretaron actividades comerciales muy redituables cuyos beneficios discrepaban mucho de ser pingues ganancias. Forbes ya nacionalizado ciudadano mexicano, junto a Juan Marsh Hartnell, visitador general de misiones, pidieron se les prestaran 1000 cabezas de ganado menor de las 6000 aparentemente alzadas y orejanas en la misión de San José y se encontraban en la sierra adyacente a San Leandro y San Lorenzo, prometiendo pagarles en 4 años, con igual número de ganado de matanza. La petición fue admitida.

| Años | Número de concesiones aprobadas |
|-------|---------------------------------|
| 1834 | 13 |
| 1835 | 2 |
| 1836 | 16 |
| 1838 | 5 |
| 1839 | 29 |
| 1840 | 52 |
| 1846 | 41 |
| Total | 158 |

Fuente: BL-Legislative Records, ts. I-II, 1834-1846.

Del total de concesiones de tierras de labranza señaladas, se localizaron 7 casos de mujeres como solicitantes de tierras. Ellas fueron Juana Sánchez de Pacheco, Isabel Yorba, María Josefa Carrillo de Fitch, Guadalupe Astudillo de Arguello, María del Rosario Astudillo de Aguirre, María Arellanes, María Antonia Domínguez de Caballero. Estas mujeres eran casadas y su incursión en la esfera pública se dio para apoyar las acciones emprendidas por sus maridos, hombres connotados en la provincia californiana.

Entre los indígenas agraciados con posesiones de tierras de labranza de forma definitiva destacan Pío Cristoral Marcos del paraje Yhitae en la misión de Santa Clara, Felipe del paraje de Buenavista jurisdicción de San Diego, Urbano Odón y Manuel del paraje Escorpión de los Ángeles, misión de San Fernando. Lino María tuvo un terreno de 571 varas que poseía cerca de la misión de San Buenaventura y una zanja de agua de 100 varas. En términos de posesiones permanentes o temporales, el repartimiento de tierras para agricultura, ganadería o explotación de bosques, la superficie de terrenos era visiblemente menor respecto a las posesiones otorgadas a mestizos o extranjeros.

Entre los extranjeros agraciados con tierras misionales en Alta California destacan Thomas Wardy, Ernesto Rufus, Pierre Sanseivan, Isaac Spark, Santiago Black, Abel Stearms, John Foster, William Haertnell, John Cooper y Diego Forbes, quienes acumularon en algunos casos cientos de hectáreas, mientras que varios de ellos atesoraron miles de hectáreas. Las formas de plantarse frente a las autoridades californianas fueron diversas, pasando desde la cooperación, la provocación o el desafío abierto ante las instituciones californianas, cuando se trató de dar respuesta al cumplimiento de las leyes sobre la propiedad de la tierra. Hubo casos como John Wilson, mercader escocés que llegó a California en 1826 y se casó con Ramona Carrillo de Pacheco, quien vivió permanentemente en Santa Bárbara desde 1836 hasta su muerte en 1860, a los 65 años. En 1845 tuvo algunos problemas con Micheltorena. Fue dueño de las propiedades pertenecientes a la misión San Luis Obispo tras su desamortización y también se le concedieron los ranchos Cañada del Chorro y Cañada de los Osos. (Cortijo, 1999, p. 328)

James McKinley, marino escocés, vivió en San Francisco, Santa Bárbara y Monterrey (como agente comercial del capitán Cooper) luego residió en Los Ángeles, donde fue dueño

del Ayacucho, su mujer fue Carmen Amesti. Tomó una parte muy activa entre 1844-1845 en la organización de los extranjeros en el sur de California contra Micheltorena. Fue dueño de las tierras de las misiones de San Juan Capistrano y San Luis Obispo y murió en 1875. (Cortijo, 1999, p. 328)

Una situación espinosa entre extranjeros y autoridades, tuvo lugar en la zona inmediata de Santa Cruz se presentó el caso de un par de franceses Henry Nile y Pierre Sanseivan, quienes se negaban rotundamente a pagar el impuesto correspondiente por la madera cortada y trabajada en sus aserraderos. El secretario de gobierno exigió al juez de paz fuera enérgico en su forma de conducirse al momento de cobrar los impuestos. El primero ordenó a su segundo “que les intime se presenten inmediatamente para oír sus alegatos y obrar en justicia, en el concepto de que no haber venido se mandarían traer asegurados”. (BL-DSP-J, vol. XVIII, 1844, p. 172) Sanseivan decía “no pagaría hasta que lo verifiquen los demás, que la causa de haber convenido que pagase 15 pesos fue por sugerencia del gobernador, pero que no pagaría.” El juez de paz comentó “que vociferan porque ven la poca fuerza que tiene aquí la autoridad para cumplir las órdenes”. (BL-DSP-J, vol. XVIII, 1844, p. 174) Entre privilegios fiscales u obstaculización constante por parte de diversos individuos, las autoridades decimonónicas enfrentaron este fenómeno de forma constante, aspirar a una solvencia que consolidara las finanzas estatales. (Lutz, 2008, pp. 107-108)

Conclusiones

El proceso de aplicación de leyes para el repartimiento y tierras ociosas en Alta California, generó prácticas sociales que colocaron a los grupos más desprotegidos en un proceso de reorganización e innovación social, proceso donde se trastocó varios aspectos de la vida rural. Entre el conjunto de estrategias utilizadas por las élites económicas políticas, destacó la utilización de métodos muy variados como el uso de la fuerza militar de manera apabullante para luego proceder al fraccionamiento tanto desde el ámbito institucional como legal. Los extranjeros no participaban en las acciones políticas de manera directa, sin embargo, las acciones iban encaminadas, muchas de ellas, a la protección de esos intereses. Por sus comportamientos estos comerciantes asentados en la Alta California, actuaban como algo

muy parecido a un círculo de sociabilidad, entendido como un lugar de relaciones y de vínculos elegidos, o bien de afinidades, y activados en un momento dado por uno de los miembros de una red, en función del análisis de los intereses del momento, pero también en función de las jerarquías o de las limitaciones que pueden pesar sobre ellos en virtud del o de los proyectos fijados. (Bertrand, 1999, p. 122)

Anexo

| Persona a quien se adjudicó la propiedad | Nombre de la propiedad | Ubicación de la propiedad |
|--|---|-------------------------------------|
| Diego Forbes | 1000 varas cuadradas en el paraje San Pedro y San Pablo | Embarcadero de Santa Clara. |
| John Foster | Paraje El Tratuco | Jurisdicción de San Juan Capistrano |
| Jorge Murillo y Teodoro Romero | Potreros de la misión Vieja de San Gabriel. | San Gabriel. |
| John Foster | Potreros de la sierra del Agua Caliente | San Juan Capistrano. |
| Ramón Malo | Paraje de Santa Rita | Santa Bárbara |
| María Antonia Domínguez de Caballero | Paraje Sisque | Jurisdicción de Santa Bárbara. |
| Indígena Pío Cristoral Marcos | Paraje Yhitae | Misión de Santa Clara |
| Antonio María Villa | Paraje Tequapes | Jurisdicción de Santa Bárbara |

| | | |
|--|---|--|
| Cayetano Juárez | Paraje Yokaya | Jurisdicción de Sonoma |
| Indígena Felipe | Paraje de Buenavista | Jurisdicción de San Diego |
| Indígenas Urbano Odón y Manuel | Paraje Escorpión de los Ángeles, | Misión de San Fernando |
| Agustín Olvera | Paraje Cuyanaca | Jurisdicción de San Diego |
| Indígena Lino María | Un terreno de 571 varas que poseía cerca de la misión de San Buenaventura y una zanja de agua de 100 varas. | Misión de San Buenaventura |
| José Domínguez | Paraje Prieto y Najalayegua | Jurisdicción de Santa Bárbara. |
| José María Orozco | Paraje Guejeto y Cañada de Paloma | Jurisdicción de San Diego. |
| María Josefa Carrillo de Fitch y Guadalupe Astudillo de Arguello | Paraje valle de las Palmas | Jurisdicción de San Diego en la Baja California. |
| Hermanos Joaquín y José Antonio Carrillo | Paraje Misión Vieja de la Purísima | Jurisdicción de Santa Bárbara. |
| Máximo Sainz | Paraje de Santa Gertrudis, | Santo Tomás de la Baja California. |

| | | |
|---|---|--|
| Bartolomé Bojórquez. | Paraje Laguna de San Antonio | Jurisdicción de Sonoma |
| Juan Nepomuceno Padilla | Paraje Roblar | Jurisdicción de Sonoma |
| John Foster | Paraje Rancho de la Nación | Jurisdicción de San Diego. |
| Pío Pico | Paraje Jamul | Jurisdicción de San Diego. |
| José de Jesús Noé | Un sitio de ganado mayor en el paraje inmediato a la misión de Dolores. | Misión de Dolores. |
| Juan López | Paraje San Vicente y Mesa del padre Barona | Jurisdicción de San Diego. |
| Juan Machado | Paraje El Descanso, | Jurisdicción de Baja California. |
| Julián Manríquez, Ramón Yorba y Carlos Domínguez | Paraje misión vieja de San Gabriel. | Jurisdicción de Baja California. |
| Juan Moreno | Paraje Santa Rosa, | Jurisdicción de San Diego. |
| Ministro de la misión de Santo Tomás de la Baja California. | Dos sitios de ganado mayor incluyendo la finca y huerta según su título | Misión de Santo Tomás de la Baja California. |
| Abel Stearns | Paraje Los Vallecitos, | Jurisdicción de Baja California |
| Francisco Berrelleza. | Paraje Musulacon | Jurisdicción de Sonoma |

| | | |
|--|---|--------------------------------|
| Santiago Nemesio y Francisco Berrelleza, | Cañada de Capay | Jurisdicción de Sonoma |
| María del Rosario Astudillo de Aguirre, | Sobrante de los terrenos en los ranchos San Jacinto Nuevo y Viejo | Jurisdicción de San Diego. |
| Santiago Black | Paraje Yonive | Jurisdicción de Sonoma |
| Ramón Rodríguez | Paraje San Miguel, conocido también como Cañada del Diablo | Jurisdicción de Santa Bárbara. |
| María Arellanes | Un paraje | San Luis Obispo. |
| José Mariano Bonilla | tres sitios de ganado mayor, paraje Huerguero, | Jurisdicción San Luis Obispo. |
| Ernesto Rufus | Paraje Rancho de Germán | Jurisdicción de Sonoma. |
| Pedro Sanseivan | Paraje Rincón en el río de Sacramento, | Jurisdicción de Monterey. |
| Isaac Spark | Paraje Huasma, | Jurisdicción de Santa Bárbara. |
| Ramón Leandro Osuna, | Paraje Valle de las Viejas, | Jurisdicción de San Diego. |
| Fernando Pico. | Terreno de 400 varas en cuadro | Misión de San Buenaventura |

| | | |
|--------------------------|--|-------------------------------|
| Mariano Vallejo | Petalumas | Jurisdicción de San Francisco |
| Manuel Ximeno Casarin | Salsipuedes | Jurisdicción de San Francisco |
| Salvio Pacheco | Paraje del monte del Diablo | No se indica |
| David Silition | Paraje Los Carrizos | No se indica |
| Luis Arenas | San Felipe | No se indica |
| Joaquín Bernal | Santa Teresa | Branciforte |
| William Hertnell | Sitio del Alizal | No se indica |
| Candelario Valencia | Acalanes | No se indica |
| Juana Sánchez de Pacheco | Terreno comprendido entre el arroyo de las Nueces y la Golgonesa | No se indica |
| José Tiburcio Castro | El Sauzal | No se indica |
| Silvestre de la Portilla | El valle de San José | No se indica |
| Bernardo Yorva | Cañón de Santa Ana | No se indica |
| José María Amador | San Ramón | No se indica |
| Francisco Rodríguez | Arroyo del Rodeo | No se indica |
| Ángel Ramírez | Cañada Onda | No se indica |

Fuente: BL-LR, ts. I-II, 1834-1846.

REFERENCIAS

- Adam, M. (2016). *No Somos Animales: Indigenous Survival and Perseverance in 19th Century Santa Cruz, California*. A dissertation submitted in partial satisfaction of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy, University of California.
- Bancroft Library-Departamental State Papers-Naturalization, vol. XIX, 1819-1844.
- Bancroft Library-Departamental State Papers-Juzgados, Vol. XVIII, 1840-1841.
- Bancroft Library-Provincial State Papers-Missions, t.I, 1834-1836, t. II, 1835-1836.
- Bancroft Library-Legislative Records, ts. I-II, 1834-1846.
- Bazant, J. (1971) *Los bienes de la iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*. México: El Colegio de México.
- Bertrand, M. (1999) "De la familia a la red de sociabilidad", *Revista Mexicana de Sociología*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 61, No. 2, pp. 107-135.
- Chever, E. E." (2019). *1870 - The Indians of California, Miscellaneous Documents and Reports*. 111. *The American Naturalist*, Vol. IV, May 1870, No.- 3, Massachusetts: 130-148.
- Gates, P.W. (1967). *California Ranchos and Farms; 1846-1862, Including the Letters: Of John Quincy Adams Warren of 1861, Being Largely Devoted to Livestock, Wheat Farming, Fruit Raising and the Wine Industry*, Madison / The Historical State Society of Wisconsin.
- Guzmán, J.M. (1833). *Breve Noticia que da al Supremo Gobierno del actual Estado del Territorio de California y medios que propone para la Ilustración y Comercio en aquel país*, México: Imprenta del Águila.
- Duggan, M.C. (2016). "With and Without an Empire: Financing for California Missions Before and After 1810", *Pacific Historical Review*, Vol. 85, No. 1, pp. 23-71.

Cortijo, A, (1999). "Memorias de Mauricio González: México y Alta California en el siglo XIX", *Historia Mexicana*, Colegio de México, XLIX, 1, pp. 161-181.

Magaña, M.A, (2010). *Indios, soldados y rancheros. Poblamiento, memoria e identidades en el área central de las Californias (1769-1870)*, La Paz, BCS: Gobierno del Estado de Baja California Sur-Instituto Sudcaliforniano de Cultura-El Colegio de Michoacán-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Jackson, R. (1991). "La colonización de Alta California: un análisis del desarrollo de dos comunidades misionales", *Historia Mexicana*, Colegio de México, XLI: 1, pp. 83-110.

Sims, H.D. (1971) *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México: Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública.

Lutz, R. (2008) *Ley y orden. Dominación y resistencia mediante la administración en el siglo XIX*, Madrid: Siglo XXI editores.

MORENA, ÉTICA Y POLÍTICA, PARTIDO Y MOVIMIENTO EN EL CAMINO DEL TRIUNFO DE 2018.

Morena, ethics and politics, party and movement on the road to victory in 2018

Carlos Figueroa Ibarra¹⁹

RESUMEN

Este artículo pretende resaltar dos elementos que fueron importantes para que Morena se convirtiera en el partido gobernante en México a partir de 2018. Estos son la vinculación entre ética y política y la vinculación entre partido y movimiento. Las dos articulaciones mencionadas surgieron de una visión crítica de la política y de los partidos políticos, por tanto de la aspiración a construir una nueva manera de hacer política y una nueva clase de partido. Convertido en partido gobernante, Morena enfrenta actualmente de manera contradictoria estos dos desafíos que la hicieron surgir. Esto sucede porque coexisten en el partido la militancia que busca los incentivos colectivos con aquella otra que privilegia la búsqueda personal del poder.

PALABRAS CLAVE

Partido, Movimiento, ética, política, transformación

¹⁹ Sociólogo especializado en violencia política, sociología política, procesos políticos latinoamericanos Profesor Investigador del Posgrado de Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Actualmente integrante del Comité Ejecutivo Nacional del partido Morena en México.

ABSTRACT

This paper sustains that two elements were important in the triumph of Morena in 2018 and its transformation in a ruling party. One of them was the linkage between ethic and politics and the other one was the binding between party and movement. Both articulations were born from the criticism about the mainstream politics and the traditional political parties. Therefore, there was an aspiration for a new form of doing politics and a for a new class party. Turned in a ruling party, Contradictorily, Morena currently faces both challenges that were decisives in its arising. That happens because there is a coexistence between the militants that are inspired in the collective incentives and militants that mainly are seeking for the personal power. That is one of the dilemmas that will face a party that is looking for an historic transformation of the country.

KEYWORDS

Party, movement, ethic, politics, transformatio

1. Introducción.

El 1 de julio de 2018, la Coalición Juntos Haremos Historia integrada por los partidos Morena y Partido del Trabajo (PT) con Andrés Manuel López Obrador como candidato presidencial lograron una aplastante victoria en el proceso electoral. La coalición no solamente ganó la presidencia con mayoría absoluta de 53.2% al obtener más de 30 millones de votos de los casi 57 millones emitidos, sino también obtuvo una mayoría absoluta en el Senado con 69 senadores sobre 128 y en la Cámara de Diputados con 308 escaños sobre 500. La coalición encabezada por López Obrador obtuvo cinco gubernaturas de nueve en disputa y logró el triunfo en la mayoría de las legislaturas locales y las presidencias municipales y alcaldías del país.²⁰ En este trabajo trataremos de analizar algunos de los elementos que explican este triunfo centrándonos en el desprestigio de la política y los partidos políticos, la inserción en

²⁰ Instituto Nacional Electoral, Sistema de Consultado de la Estadística de las elecciones del Proceso Electoral 2017-2018. <https://siceen.ine.mx:3000/#/>

el imaginario mexicano de la unidad indisoluble de ética y política en Andrés Manuel López Obrador y su partido, la concepción de Morena como partido-movimiento y por supuesto un factor que resultó decisivo: el liderazgo carismático del propio López Obrador.

Desde principios del siglo XXI, se gestó en México un movimiento político y social desencadenado por el liderazgo carismático de Andrés Manuel López Obrador. Este movimiento pasó entre 2000 y 2018 por sucesivas fases como lo fueron su proliferación en las llamadas redes ciudadanas, su transformación en la Convención Nacional Democrática en 2006 después del fraude electoral de ese año, posteriormente en la asociación civil Movimiento de Regeneración Nacional en 2012 hasta finalmente convertirse en un naciente partido en 2014, que lleva por nombre Morena. Hasta el momento de su constitución como partido, Morena y sus antecedentes fueron un movimiento aglutinado en torno al liderazgo de López Obrador que coexistía con los partidos de la izquierda en México y se irradiaba entre ellos. Con estos partidos, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), Convergencia después Movimiento Ciudadano (MC), el movimiento lopezobradorista participó en las campañas presidenciales de 2006 y 2012. Esta alianza terminó en septiembre de 2012, poco tiempo después de las elecciones de ese año, y con ello lo que era un movimiento político-social se empezó a perfilar como partido. Esta formalización implicó la redacción de una *Declaración de Principios* (Morena, 2014a), *Estatuto* (Morena, 2014c), un *Programa* (Morena, 2014b) y finalmente lo que se llama el *Proyecto Alternativo de Nación* que arrancando del programa electoral de 2006 (López Obrador, 2004) tuvo su continuación en un extenso documento presentado como libro y que lleva el título de *Nuevo Proyecto de nación. Por el renacimiento de México* (Ramírez Cuevas, 2011). Con todos estos documentos, el movimiento se institucionalizó y formalizó su existencia.²¹ En 2018 se difundió a través de las redes un extenso documento de 415 páginas que llevó por título *Proyecto de Nación 2018-2024*.²²

²¹ *Declaración de Principios, Estatutos y Programa* pueden verse en la página oficial de Morena. Esta puede consultarse en el sitio web morena.si.

²² En relación al *Proyecto de Nación 2018-2024* este se pudo consultar en la página proyecto18.mx. Desafortunadamente el sitio fue hackeado y el autor no ha podido localizar el nuevo sitio en donde se encuentra el documento.

Aunque buena parte de la significativa adhesión a dicho movimiento lo provoca el carisma de López Obrador, como siempre sucede, éste tiene raíces sociales y políticas que van más allá de su personalidad. Tres hechos pueden ser las causas que explican el carisma del líder de Morena. En primer lugar, sus planteamientos y acciones buscan retomar el espíritu de la revolución mexicana que es un hecho nacional-popular todavía arraigado en amplios sectores de la población en México. Este fundamento se ha exacerbado por los efectos sociales que ha tenido la implantación de la política económica neoliberal, el hartazgo que provocan los partidos políticos por su corrupción y finalmente la necesidad de un sector muy amplio de vincular a la ética con la política.

En este trabajo sostenemos que estos hechos no están desvinculados de la voluntad de la parte esencial de Morena de verse a sí misma como partido-movimiento. Buena parte de la necesidad que sintieron la dirigencia y las bases del lopezobradorismo de convertirse en partido político fue precisamente el apartarse las prácticas veniales de los partidos (incluidos los partidos de izquierda) y del reduccionismo electoral (electorerismo). Morena surgió con el apetito de convertirse en algo distinto que reprecstigiara a la política y no fuera “más de lo mismo”. La búsqueda de una nueva forma de hacer política, implicaba el apartarse de los partidos tradicionales en la forma en que se concibe la articulación de lo político (en el sentido de la búsqueda del poder) y lo social (en el sentido de la vinculación con los movimientos sociales). Pero iba más allá. Tenía que ver con una visión ética de la búsqueda del poder que se sustentaba en que éste no era sino una mediación para el objetivo esencial de la lucha política, cuál era el “cambio de régimen”. El poder por el poder mismo no servía de nada, el poder debía ponerse al servicio de ese cambio de régimen que en síntesis sería el desmantelamiento del neoliberalismo y la implantación de la democracia participativa.

En este trabajo se sostiene que una visión objetiva de Morena como partido-movimiento no debe confundir el planteamiento formal con la práctica real. Como diversos hechos lo han mostrado desde el 2018 hasta el presente, la visión de la política de Morena enfrenta a una cultura política dominante, creada en gran medida por las décadas de dominación política del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que camina en sentido

opuesto a los postulados del partido que ahora analizamos. Una cultura política que impregna a toda la sociedad y ante la cual Morena no presenta barreras infranqueables.²³

2. El desprestigio de la política y de los partidos políticos.

La metodología básica de Morena para su trabajo proselitista ha sido la organización de brigadas de militantes cuya misión es acudir a los domicilios de la gente común y corriente en ciudades, poblados y caseríos rurales para informarles de lo que quiere hacer el nuevo partido y para informarles de lo que está aconteciendo en el país. Esta metodología es llamada coloquialmente en el partido “brigadeo” y “casa por casa, puerta por puerta”. En el II Congreso Nacional Ordinario de noviembre de 2015, a propuesta de López Obrador se aprobó por unanimidad este trabajo así como la constitución en cada una de las secciones electorales del país de los llamados “Comités de Protagonistas del Cambio Verdadero”, una suerte de célula partidaria cuyo cometido sería la difusión de los planteamientos de Morena así como la labor organizativa de base.²⁴ Será esta la metodología para poder lograr lo que se llama “la revolución de las conciencias” que no es otra cosa que el que la mayoría del pueblo de México adquiera una conciencia antineoliberal y democrática.

El trabajo a ras de suelo de Morena enfrentó entre 2015 y 2018 varias dificultades. En primer lugar el control de la población en colonias y barrios en las ciudades y poblados, así como en los caseríos del área rural. El control se hacía a través del clientelismo que los partidos gobernantes ejercían a través de los programas asistenciales. En primer lugar el temor a participar dado los mecanismos de control antes aludidos. Algunas de las personas cuyas puertas eran tocadas para invitarlas a participar en el partido, expresaban que lo harían si no estuvieran expuestas a que operadores del partido gobernante de turno en la

²³ El autor advierte al lector o lectora que todas las consideraciones que expresará en este trabajo no pueden desvincularse de su condición de militante de Morena y de su actual condición de integrante de su Comité Ejecutivo Nacional.

²⁴ Para efectos electorales, México está dividido en cinco circunscripciones y en 300 distritos electorales cuando de elecciones nacionales (federales) se trata. Cada uno de los distritos a su vez está dividido en secciones electorales, cuyo número depende de las dimensiones demográficas que dicha distrito tenga.

localidad los sacaran de las listas de beneficiarios de los programas gubernamentales de carácter asistencialista.

En segundo lugar, podía observarse un gran escepticismo con respecto a los partidos políticos. Más allá del control antes mencionado, no puede eludirse el hecho de que México no escapaba a lo que parece ser una tendencia mundial, cual es el desprestigio de la política y de los partidos políticos. Desde hace varios años diversas encuestas indican que entre las instituciones más desprestigiadas, acaso la que más, se encuentran los partidos políticos. Independientemente de las simpatías que pueda tener Morena en un sector de la población, el acudir a los domicilios urbanos y rurales hizo que los integrantes de Morena pudieran advertir varios hechos que afectaban a la percepción del ciudadano o ciudadana común y corriente. Dicho escepticismo se sintetiza hasta ahora con la frase de “todos son lo mismo”. Puede establecerse como hipótesis de trabajo el que el descontento y agravios que han provocado las políticas neoliberales se canalizan hacia la clase política y por tal se entiende a las altas y medias dirigencias de los partidos políticos. Grandes sectores sociales que se ven afectados por el desempleo, una calidad baja de vida, difícil acceso a la educación como vehículo de movilidad social y en general todos los efectos cotidianos de las políticas neoliberales, han dirigido su descontento hacia los que gobiernan o hacia los que pretenden gobernar. Puede agregarse que acaso la propia ideología neoliberal estimula ese escepticismo y fomenta el desprestigio de la clase política.

Finalmente, la concepción ideal de la democracia neoliberal es la schumpeteriana que concibe la participación política ciudadana solamente como electoral y particularmente en el día de las elecciones. En este contexto, las elecciones han sido consideradas legítimas por alta que sea la abstención y por lo tanto resultan funcionales pese al desprestigio de los políticos y sus partidos. Los grandes medios de comunicación, que fundamentalmente son expresión del *establishment* neoliberal han sido activos en la denuncia de la corrupción de los políticos, en la necesidad de reducir el número de diputados y senadores en el Congreso, así como también en la eliminación de los diputados o senadores que llegan por el principio de representación proporcional y que son llamados en México “plurinominales”. Los escándalos de corrupción en los cuales se ven involucrados políticos y políticas y que

cotidianamente se difunden a través de los medios electrónicos y prensa escrita, han corroborado la percepción (real pero no absoluta) acerca de la deshonestidad de los políticos.²⁵

Finalmente, un tercer obstáculo dificultó el trabajo proselitista de Morena. Se trataba de una suerte de fatalismo provocado por el desencanto. Tal escepticismo se sintetizaba en la frase que recurrentemente escuchaban los brigadistas: “para que vamos participar con ustedes si de todos modos todo va a seguir igual”. Durante muchos años y particularmente desde que la declinación de la hegemonía del PRI, empezó a vislumbrar la posibilidad de la alternancia, los diversos partidos políticos recurrieron a la población con promesas que en su mayor parte no cumplían. La necesidad de obtener votos en la competencia interpartidaria generaba los peores vicios que incluso llegaron a desvirtuar la democracia liberal y representativa. Además del fraude y el acarreo de personas para votar o asistir a concentraciones, los partidos y sus candidatos hacían ofrecimientos a la ciudadanía que sabían que no podrían cumplir.

La frustración ocasionada por las promesas incumplidas se articulaba con la indignación que provocaba ver el boato con el que vivía y aún vive la mayoría de la clase política. Buena parte de este boato se ha sustentado en la corrupción que es de tal magnitud que ha llevado a decir a López Obrador que es más rentable que el mismo narco y lo hace calcular en 500 mil millones de pesos anuales (aproximadamente 2,857 millones de dólares en 2016), la sangría económica provocada por dicha corrupción (Domínguez, 2016). Ha habido otra fuente de enriquecimiento de la clase política, cual es el monto del erario público del cual se apropian por concepto de salarios, bonos, prestaciones, gastos

²⁵ En 2014 y 2015 un escándalo mayúsculo involucró al presidente de México, Enrique Peña Nieto, al saberse que su esposa había adquirido con muchas facilidades una lujosísima residencia (“La casa blanca”) de los mismos empresarios que habían sido beneficiados con la concesión de una mayúscula obra pública (Lizárraga et al, 2014). Otro escándalo se centró en 2016 en Miguel Ángel Yunes el candidato a gobernador de Veracruz por la coalición Partido Acción Nacional (PAN)-PRD quien fue denunciado por poseer inmuebles por 498 millones de pesos (aproximadamente 30 millones de dólares) (Méndez, 2016). En 2017 fue capturado el ex gobernador del PRI de dicho estado, Javier Duarte cuya corrupción fue tan escandalosa que hasta fue expulsado de su partido (Milenio Digital, 2016; Redacción AN, 2017). En abril de 2017, dieciséis ex gobernadores puestos por el PRI y el PAN se encontraban encarcelados o prófugos (López Dóriga, 2017)

de representación. En un país con 52 millones de pobres, 23 de los cuales padecen insuficiencia alimentaria, el que Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México recibiera en diciembre de 2013 un aguinaldo de 886 mil pesos (aproximadamente 59 mil dólares en aquel momento) resultaba insultante (Ajenjo, 2013). En el contexto de época posterior a la hegemonía del PRI (descalabrada con su derrota electoral de 2000), el conjunto de los integrantes de las cúspides partidarias de dicho partido y el Partido de Acción Nacional (PAN) lograron establecer una comunidad de intereses que ha prevalecido sobre las posibles diferencias políticas e ideológicas que pudieran tener.

Esto ha sucedido a nivel nacional y se reproduce también en cada uno de los estados de la república. El resultado fue el surgimiento de una identidad neoliberal compartida entre el PRI y el PAN -de allí que satíricamente se hable del "PRIAN"- que resulta funcional en términos de la alternancia neoliberal que se presenta como democracia. Pero en esa comunidad de intereses paulatinamente entró el partido que la izquierda fundó en 1989 con ánimo de oposición frontal al neoliberalismo. En 25 años el PRD - particularmente con la conducción de la corriente Nueva Izquierda- se transformó en un partido que empezó a cumplir de manera vergonzante la agenda neoliberal. La expresión más abierta de este giro político fue la firma del llamado *Pacto Por México* al día siguiente de la toma de posesión como presidente de México de Enrique Peña Nieto (Peña Nieto et al, 2012). Tal pacto firmado apenas cinco meses después de unas elecciones presidenciales de bajísima calidad, marcó definitivamente la distancia entre Morena y el PRD. El *Pacto por México* es la máxima expresión de esa comunidad de intereses que aquí llamaremos *oportunismo transpartidario* lo cual no es más que las alianzas explícitas o vergonzantes entre partidos que supuestamente tienen diferencias insoslayables. De este oportunismo transpartidario también participan los otros partidos de izquierda lo cual los hace aliarse al PRI o al PAN en elecciones locales y en no pocas ocasiones servir como partidos colonizados del gobernador de turno.

El *Pacto por México* fue acusado de ser la formalización de un acuerdo entre el antaño más importante partido de la izquierda y los dos partidos neoliberales, acuerdo que finalmente legitimaría la llamada reforma energética, es decir la privatización de la

producción de petróleo. La privatización de Petróleos Mexicanos (PEMEX) agravó a buena parte de la izquierda mexicana y el apoyo vergonzante o por omisión, unido a un creciente desprestigio por actos de oportunismo político o corrupción, llevó al PRD a un declive político. Los primeros síntomas de dicho declive se observaron en las elecciones federales intermedias de junio de 2013, en las cuales Morena obtuvo la primera mayoría en la ciudad de México (otrora bastión del PRD) y se colocó como tercera fuerza en 17 de los restantes 31 estados del país. En 2016 Morena ya aparecía como una creciente fuerza política y su debut electoral con el 8.4% de los votos fue calificado como el mejor debut de un partido de izquierda en la historia del país (Macedo, 2015).²⁶ La aparición de Morena bajo el liderazgo de López Obrador desfundó al PRD como se pudo observar en las elecciones de 2018 cuando tuvo que aliarse a la candidatura presidencial y obtuvo solamente 8 senadores de 128 y 21 diputados de 500, mientras que en 2021 solamente obtuvo 7 y 21. Desde el 2018, el otrora partido más importante de la izquierda mexicana es una realidad zozobante muchas veces en peligro de perder el registro por sus magras votaciones pese a las triunfalistas declaraciones de sus dirigentes (Guerrero e Irizar, 2021).

Además de la austeridad, la honestidad y la frontera clara con los partidos del neoliberalismo, en Morena se ha buscado romper con la llamada “ley de hierro de la oligarquía” postulada por Robert Michels (Michels, 2003; Linz, 1998). El planteamiento de Michels acerca de la inevitabilidad de una cúspide cerrada de poder al interior de los partidos se sustenta en la monopolización del saber político por parte de una minoría, la búsqueda de un liderazgo eficiente y la ausencia de una participación de la base. Estos elementos son los que en Morena se ha buscado romper y esto se expresa en elementos de un enorme valor estratégico en la práctica de la democracia participativa. Sus estatutos solamente permiten la reelección en los cargos ejecutivos (Comités Ejecutivos) por una única ocasión después de tres años, y en la reelección de cargos directivos (Consejo

²⁶ Justo es agregar que en estados como Colima, Jalisco y Nuevo León los resultados de Morena fueron pobres: no logró llegar al 3% de los votos, porcentaje necesario para conservar su registro electoral. En Colima apenas obtuvo en enero de 2016, el 0.89% de los sufragios en la reposición del proceso electoral anulado de junio de 2015. Pero lo sucedido en 2015 y 2016, se revirtió con el tsunami electoral de 2018. En las elecciones de 2021 Morena y sus aliados ganaron la gubernatura con 33% de los votos.

Nacional y Estatales) solamente de un 30% de ellos (Arts. 10, 11). Dos terceras partes de los candidatos a diputados por representación proporcional se eligen por sorteo entre los 3 mil precandidatos electos en las asambleas distritales (Art. 44). El alma de la democracia interna son los congresos distritales en cada uno de los 300 distritos electorales de donde surgen los aproximadamente 3, 000 coordinadores distritales y los delegados a los congresos estatales y nacional (Arts. 24, 25). En la elección de estos coordinadores por los delegados a las asambleas distritales, éstos solamente pueden votar por dos candidatos para evitar la formación de planillas apoyadas por mayorías aplastantes (Art. 26) (Morena, 2014c).

Incluso desde una visión ideológica que no es la que articula a Morena como es el marxismo, pueden encontrarse fundamentos en los postulados de esta visión de democracia participativa. Como es sabido, el marxismo ha postulado la imposibilidad de la separación entre lo económico y lo social (Marx, I, 1972: Cap. I), lo político y lo económico (Meiksins Wood, 2000; Robinson, 2013:25-59). Finalmente, como el propio Marx lo advertiría en sus análisis de los estallidos revolucionarios en Francia en 1848 y 1871 (Marx, 1971a; 1971b). Precisamente esta separación liberal entre lo político y lo social es lo que posibilita la separación entre dirigentes y dirigidos, entre gobernantes y gobernados y hace que el Estado se distancie de la sociedad civil y se convierta en un aparato de dominación que expresa una relación de poder entre clases. Una democracia radical busca romper la separación de lo político y lo social en la medida en que los de abajo se autogobiernan. Por supuesto nada de esto ha formado parte del ideario de Morena, pero se expresa en los postulados que la animan y en el sustrato ideológico que guía su práctica. Como veremos más adelante, estos últimos planteamientos hay que tomarlos con cuidado porque en Morena aun antes del triunfo de 2018 existían prácticas que contradecían sus postulados.

3. Ética y Política en Morena. Teoría y práctica.

En el contexto del desprestigio de la política y de los partidos políticos, la recuperación de la ética para la política se convirtió en el elemento estratégico de mayor importancia para Morena. En un contexto en el cual los partidos políticos tenían un enorme

desprestigio, cualquier partido que lograra una imagen de honestidad y auténtico interés en lo público conseguiría una aceptación de grandes proporciones y sería en 2018 una opción real de poder en México. La notable aceptación que llegó a tener Andrés Manuel López Obrador se debió a que logró introyectar en amplios sectores del pueblo mexicano una imagen de probidad y eficiencia administrativa. El partido del cual él fue el principal animador, hizo de estas dos cualidades un elemento central de su ideario. Morena no tiene una ideología en particular en tanto que es un partido pluriclasista y pluriideológico, no obstante ello el tema de la ética se ha convertido en un elemento central de sus planteamientos. La *Declaración de Principios*, el *Estatuto* y el *Proyecto Alternativo de Nación* (Ramírez Cuevas, 2011) que además de este extenso libro se condensa en el *Programa* (Morena, 2014b), están vertebrados alrededor de la indisoluble relación entre la ética y la política. Además del manejo impoluto del dinero, la manera en que se concibe al poder es un elemento esencial de la ética partidaria.

En la *Declaración de Principios* se enuncia cómo se concibe la política y por tanto el poder. El poder es una mediación, no es el objetivo mismo. Buscar el poder por el poder mismo es repetir la conducta que ha terminado desprestigiando a la política y a los partidos políticos. Y esto es porque el poder y el dinero envilecen en sí mismos. Morena es un partido que busca conquistar el poder político en sus diversos niveles, desde el ámbito municipal hasta la presidencia de la república. Pero, como se ha dicho anteriormente, la lucha por esa conquista del poder sería espuria sino fuera para cumplir el objetivo esencial cual es el cambio de régimen. En diversas concentraciones públicas, López Obrador expresó que en el año 2006 él hubiera podido llegar a ser presidente si hubiese transigido con los grandes poderes el mantener el régimen actual en el país. En una de esas ocasiones agregó: “¿Pero de que nos hubiera servido llegar a la presidencia de la república si no hubiésemos podido hacer el cambio de régimen?”²⁷

Ese cambio de régimen, el “cambio verdadero”, comienza por reemplazar la forma tradicional de intervenir en los asuntos públicos. La política no es asunto sólo de los

²⁷ El autor escuchó personalmente esa aseveración durante una asamblea municipal del movimiento de carácter informativo que se realizó en la ciudad de Puebla en el primer semestre de 2013.

políticos. “El Movimiento concibe la política como una vocación de servicio, como un trabajo en favor de la colectividad, como una forma de servir a México... Buscamos recuperar la política, hoy envilecida, como un instrumento de transformación nuestro, participando en los asuntos públicos” (Morena, 2014a). La forma en que se concibe al poder nace de una ética de la solidaridad cuya formulación se expresa desde las primeras líneas de la *Declaración de Principios*: “No hay nada más noble y más bello que preocuparse por las y los demás y hacer algo por ellos, por mínimo que sea. La felicidad también se puede hallar cuando se actúa en beneficio de otros...Estos actos nos reivindicamos como género humano, forman comunidad, construyen ciudadanía y hacen de este mundo un lugar un poco mejor.” (Morena, 2014a). Hay también una caracterización ética del régimen que se quiere cambiar a través de la conquista del poder: “Este régimen de opresión, corrupción y privilegios es un verdadero Estado mafioso construido por la minoría que concentra el poder económico y político en México. Ese grupo dispone del presupuesto público y de las instituciones y utiliza la televisión y los medios de comunicación como su principal herramienta de control y manipulación de los ciudadanos” (Morena, 2014a).

El “cambio de régimen” o “cambio verdadero” busca desplazar del poder político a esa minoría la cual ha sido denominada por López Obrador como “la mafia del poder”. La mafia del poder estaría integrada por un grupo de “traficantes de influencias, comunicadores, empresariales, líderes sindicales y políticos tradicionales” (López Obrador, 2007: 12). Como puede advertirse esta caracterización habla de una élite no necesariamente restringida a una clase capitalista. Sin embargo, en un libro posterior, la caracterización de la mafia del poder abunda en personajes empresariales: el grupo de potentados surgidos de las privatizaciones que ha ido acrecentando su influencia y que consolidó a la misma con motivo del fraude electoral de 2006 (López Obrador, 2010: 43-44). El apelativo de “mafia del poder” fue frecuentemente usado por López Obrador en sus discursos y por tanto, dada la enorme influencia que tiene en el partido, buena parte de

sus integrantes lo usan para denominar al adversario principal contra el cual se está luchando.²⁸

El régimen hasta antes de 2018 era un Estado mafioso y corrupto según su perspectiva. Y lo era porque estaba controlado por una mafia que ciertamente no era parte del crimen organizado. Al decir de López Obrador, este grupo estaba constituido por personas que vivían en la legalidad pero que la subvertían subrepticamente al amparo de la impunidad. En un país en la que existen grandes organizaciones criminales, para López Obrador la “mafia del poder” obtenía más ganancias mediante el tráfico de influencias y la corrupción que por ejemplo Joaquín “El Chapo” Guzmán, quien fuera el narcotraficante más connotado del país (Domínguez, 2016). En realidad, la “mafia del poder” de acuerdo con lo que se sabe y lo escrito por el propio López Obrador (López Obrador, 2010) sería un grupo distinto del crimen organizado. Resulta útil para fundamentar teóricamente esta distinción la categoría acuñada por Pegoraro de “Delito Económico Organizado” que sería distinto al crimen organizado (Pegoraro, 2015).²⁹

En el *Programa* (Morena, 2014b), el partido afirma que una de sus luchas fundamentales es la recuperación de la ética política: “La política es asunto de todos, no sólo de políticos profesionales. Es un derecho participar en los asuntos públicos y sociales. La política se ha pervertido con la corrupción, la compra del voto, el lavado de dinero, el clientelismo y el paternalismo. **MORENA** lucha por y a través de una ética política que pretende la paz sustentada en el bien común y el respeto, como la esencia del cambio democrático”. Finalmente en el *Estatuto* nuevamente encontramos una caracterización del régimen a cambiar que está inspirada en la ética: Morena busca “un cambio de régimen que acabará con la corrupción, la impunidad, el abuso del poder, el enriquecimiento ilimitado

²⁸ A partir de asumir la presidencia de la república en diciembre de 2018, López Obrador dejó de usar dicha categoría por respeto a su investidura presidencial

²⁹ No en balde en algún momento López Obrador aceptó la sugerencia del historiador Lorenzo Meyer de no hacer uso de esa categoría por inexacta en tanto que la “mafia del poder” no era exactamente crimen organizado. Al parecer era demasiado tarde, el apelativo había tomado vuelo propio y se ha seguido usando.

de unos cuantos a costa del empobrecimiento de la mayoría de la población” (Morena, 2014c: 1).

A diferencia del movimiento encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), Morena sí busca conquistar el poder. Pero en el artículo 3 de dicho Estatuto, en las distintas literales que lo componen, se expresa con qué fundamentos los integrantes persiguen la conquista del poder: a las y los protagonistas del cambio verdadero no los mueve la ambición al dinero, ni el poder para el beneficio propio; estos protagonistas siempre buscan causas más elevadas que sus propios intereses por legítimos que sean; asumen que el poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. En el partido no se permitirán ninguno de los vicios de la política actual como son el influyentismo, el amiguismo, el nepotismo, el clientelismo, la perpetuación en los cargos, el uso de recursos como arma de poder, la corrupción y el entreguismo. Finalmente, se excluirá a quienes se les prueben actos de corrupción, violación de los derechos humanos o actividades delictivas (Morena, 2014c: 3, 4).

Obvio es que la formulación de los principios éticos que guían a Morena ha sido diferente a lo que se observa en la práctica cotidiana del partido. Como alguna vez le dijo al autor de estas líneas un simpatizante del movimiento: “este movimiento mientras más grande sea, más impuro será”. En sentido contrario, esta aseveración podría complementarse diciendo que “mientras más pequeño sea el movimiento, más puro será”. Resulta fácil entender que desde siempre Morena no buscaba ser un partido-movimiento pequeño, sus pretensiones fueron antes y después de 2018 construir una nueva mayoría política en el país para llegar a ser gobierno a través de los procesos electorales. Y esto implica que la afiliación de sus integrantes tuvo y tiene criterios bastante flexibles: basta con que la persona que se afilie lo haga voluntariamente y llene un formulario cuyos datos se ingresan a una base informática que lleva el registro de todos los afiliados.³⁰ Ciertamente

³⁰ En el primer semestre de 2021 este asunto fue tema de una fuerte controversia interna entre el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional Mario Delgado y sus seguidores y una corriente que adversaba ese ingreso indiscriminado. La propuesta de esta última era hacer una diferenciación de categorías de militancia limitando los derechos de la militancia recién ingresada.

hay una Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y en algún momento Comisiones Estatales de Ética Partidaria, ante las cuales se puede solicitar una exclusión de todo aquel que tenga actos de corrupción, violaciones a los derechos humanos o conductas delictivas. También de todos aquellos a los cuales se les compruebe que han violado o están violando los principios éticos enunciados sumariamente líneas atrás. Pero mientras eso sucede, el partido está expuesto al ingreso a sus filas de personas que no necesariamente practican los postulados éticos que lo guían.

En tanto la política se rige además de los principios también por el interés, Morena no está exenta de que en sus filas existan militantes, afiliados y aun grupos para los cuales el interés es primordial. El que el interés colectivo o personal exista en política es algo inevitable en ésta. La política como arte es una virtuosa combinación de principios y pragmatismo. Cuando uno de estos elementos impera se incurre en el *principismo* (apego abstracto a los principios) o en el oportunismo (apego extremo al pragmatismo). Y Morena como partido que busca el poder a través de la vía electoral, no está exenta de estas dos conductas políticas. Además, es necesario reconocer que la cultura política que dejaron en el país las siete décadas de hegemonía priísta, es una poderosa realidad. Autoritarismo, caudillismo, clientelismo, corrupción, oportunismo, sumisión, son algunos de los rasgos de dicha cultura política. Así las cosas, el concebir que el poder no debe buscarse por sí mismo, sino haciéndolo virtud poniéndolo al servicio de los demás y para lograr causas más elevadas que los intereses individuales, es una nueva cultura política que brega a contracorriente contra la poderosa cultura dominante. En este contexto, usando las categorías de Angelo Panebianco (Panebianco, 1993: 39-43), es virtualmente imposible que en Morena no coexistan afiliados y militantes que se guían sobre todo por los incentivos colectivos (los objetivos programáticos), con aquellos que ponen en primer plano los incentivos selectivos (cargos, poder, status y dinero). Esto que ya era así artes de 2018, se ha agudizado a partir del momento en que el partido registrado en 2014, en cuatro años se vio con una enorme cuota de poder y una gran cantidad de dinero.

Así las cosas, en un partido que postula que no debe buscarse el poder por el poder mismo, abundan las querellas entre grupos opuestos que buscan ubicarse de manera

hegemónica en las coordinaciones distritales, comités ejecutivos municipales y estatales y cargos de representación popular. Se han observado defecciones de grupos que se declararon inconformes por la manera “autoritaria” en que se decidió una candidatura y luego aparecen apoyando candidaturas postuladas por otros partidos entre los cuales ninguno se acerca a una práctica ética como la que plantea Morena. Es posible observar a afiliados o personas que son cercanas a Morena, que tienen vínculos difusos con los partidos de la derecha neoliberal. O como recurrentemente denuncian sectores descontentos, infiltración del partido de individuos y aun grupos que provienen de los otros partidos de izquierda y que ya están minados por los vicios y corruptelas de las cuales Morena se quiere alejar. Es posible también observar en Morena, aglutinaciones que nada tiene que ver con lo ideológico sino que son meramente grupos de interés y también personas que buscan sobre todo hacer carrera política en un partido al cual desde 2015 le miraban favorables perspectivas en el futuro inmediato.

4. El partido y el movimiento.

Líneas atrás hemos sostenido que los efectos sociales que ha tenido la implantación de la política económica neoliberal, el hartazgo que han provocado los partidos políticos por su corrupción y la necesidad de un sector muy amplio de vincular a la ética con la política, no estuvieron desvinculados de la voluntad de la parte esencial de Morena de verse a sí misma como partido-movimiento. Apartarse de las prácticas veniales de todos los partidos y del reduccionismo electoral que está asociado a las mismas, determinaron el que el partido se concibiera así mismo como uno que debía estar asociado a las causas de los movimientos sociales. Morena se había constituido como asociación civil en un acto masivo celebrado el 2 de octubre de 2011 (Muñoz y Méndez, 2011), con lo cual el movimiento surgido desde mediados de la primera década del siglo XXI obtenía personalidad jurídica. Como es sabido en México, la asociación civil es una entidad privada sin ánimo lucrativo con plena personalidad jurídica integrada por personas físicas con el ánimo de impulsar diversos fines. En el momento de constituirse como asociación civil, movimiento lopezobradorista había transitado por diversas etapas: redes ciudadanas a partir de 2004; después de las elecciones presidenciales de 2006 que fueron consideradas fraudulentas, el movimiento se

autodenominó Convención Nacional Democrática y Gobierno Legítimo (por oposición al gobierno espurio como se califica al de Felipe Calderón de 2006-20012); Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo, la Soberanía y la Economía Popular y finalmente en el momento de constituirse como asociación civil adoptó el nombre de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para finalmente en el momento de constituirse como partido político en julio de 2014 quedarse simplemente como nombre con el acrónimo Morena.³¹ Fue el carácter movimientista de Morena, el que se observó en la gran concentración de septiembre de 2012 mediante la cual López Obrador anunció su separación del PRD y de la alianza con MC y PT para iniciar el proceso de constitución de Morena como partido (Méndez y Muñoz, 2012). El proceso de constitución de Morena en partido fue también un proceso masivo de gran participación. Más de 100 mil adherentes de la asociación civil Morena y simpatizantes de López Obrador, participaron en las 300 asambleas distritales en las cuales se eligieron a 2,500 coordinadores distritales y se decidió en votación por un 80% que Morena se convertiría en partido (Cervantes, 2012).³² El proceso culminó el 20 de noviembre de 2012 cuando el I Congreso Nacional adoptó por mayoría la decisión de que la asociación civil se convertiría en partido.

Meses atrás, en septiembre de 2012, López Obrador había convocado a la militancia de Morena a debatir la disyuntiva entre partido o movimiento para lo cual se hizo circular por medios electrónicos un documento que se llamó *A los integrantes del Movimiento Regeneración Nacional* en el cual seis importantes integrantes del movimiento debatieron si la asociación civil persistía como movimiento o se transformaba en partido (Muñoz, 2012). El referido documento (Bartra et al, 2012) contenía tres argumentaciones a favor de seguirse mantenimiento como movimiento (Armando Bartra, Luciano Concheiro, Alejandro

³¹ En el momento de registrarse como partido político el 9 de julio de 2014 las autoridades electorales le negaron el derecho de llamarse así porque ya había otro partido (Movimiento Ciudadano) que también se denominaba Movimiento. Por ello el partido encabezado por López Obrador hoy se denomina simplemente Morena. Información dada al autor por Gabriel Biestro, Presidente del Consejo Consejo Estatal de Morena en Puebla (2013-2015). Véase también García 2011; Paéz 2014

³² El 20% restante votó porque Morena fuera nada más un movimiento.

Encinas) y tres más a favor de partido (Eduardo Cervantes, Jaime López Vela y Félix Santana Ángeles).

En medio de sus diferencias, los seis autores coincidieron en la necesidad de participar electoralmente y por ese medio conquistar el poder para poder realizar un cambio de régimen. Las diferencias estribaban en si esto se hacía como movimiento o como partido. Así las cosas, Bartra sostenía que en efecto los movimientos sociales defendían causas particulares mientras los partidos institucionales no bastan, porque la oligarquía no estaba dispuesta a ceder el poder y por ello reprimía, domesticaba o le hacía fraude a los opositores. Era necesario combinar la energía de los movimientos y la visión de los partidos, pero Morena debía continuar siendo un movimiento amplio, plural, incluyente y combativo que actuara como un “Movimiento de Movimientos”. Concheiro argumentaba que Morena era un movimiento de masas que contaba con un programa que era producto de su interacción con otros movimientos y organizaciones políticas y sociales y eso la proyectaba como pueblo y a la vez como portador de un proyecto de Estado. Encinas sostenía que el movimiento impulsado por lo que después fue Morena, se constituyó en un espacio amplio de participación que permitió la confluencia de militantes de distintas organizaciones como ciudadanos sin ninguna filiación política. Era necesario mantener ese movimiento amplio y plural como estructura flexible y horizontal y también como organización política que permitiera a Morena acceder al poder público y cargos de representación popular de manera autónoma. Si Morena lo hacía como partido se correría el riesgo de romper la unidad progresista y pondría en riesgo la viabilidad de los partidos aliados. Por ello Encinas se pronuncia por la integración de un *Partido Frente* en el cual Morena sería una de sus corrientes integrantes.

Por el otro lado, a favor del partido, Eduardo Cervantes Díaz Lombardo argumentó que los partidos políticos, en particular el PRD, se encontraban profundamente desprestigiados producto de su electorerismo y oportunismo. Por ello era necesario que Morena se organizara como partido para hacerle frente a los fraudes electorales y las políticas públicas contrarias al interés nacional y popular. Era necesario un partido de *nuevo tipo* que trascendiera las limitaciones de los movimientos sociales, entre ellas la

subordinación a “los partidos llamados de izquierda” por no contar con un registro propio en los momentos electorales. Jaime López Vela arguyó a favor de que Morena fuera un partido político diciendo que había un hartazgo por el clientelismo de los partidos políticos y la manera burda en que imponían las candidaturas. Cansancio que también provocaba el que esos partidos fueran ajenos a las causas sociales y enfrascados en los intereses grupales. Finalmente, Félix Santa Ángeles argumentó que lo que era en 2012 la izquierda partidista había cumplido su ciclo político y por tanto era necesario refundarla en un nuevo partido político ajeno a los vicios de los demás partidos. Para ello se contaba con un líder y con organización.

Se ha hecho una reseña apretada y a la vez extensa de los argumentos del debate sostenido entre septiembre y noviembre de 2012, porque dichos argumentos son representativos de lo que los integrantes del Movimiento Regeneración Nacional discutieron en esos meses y acaso antes. En efecto, la perspectiva del movimiento lopezobradorista de convertirse en partido político estuvo presente desde muchos años atrás y tuvo una clara intencionalidad desde el momento en que se constituyó en asociación civil en octubre de 2011. Cuando en septiembre de 2012, López Obrador anunció su salida del PRD y el final de la alianza con dicho partido, con el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) para la mayoría de los adherentes del movimiento quedó claro que se iniciaba el camino hacia la transformación del movimiento en partido político. Esto finalmente sucedió el 9 de julio de 2014 cuando el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó por unanimidad el registro de Morena como partido político (Saldierna, 2014).

Como puede observarse tanto los argumentos a favor de que Morena siguiera como movimiento como los que se levantaron a favor de que se transformara en partido político, enfatizaron en su carácter de movimiento. Los partidarios de la primera opción, argumentaron que esto debería continuar. Los partidarios de la segunda opción arguyeron que el movimiento debería transformarse en partido sin abandonar el carácter de movimiento, lo que lo convertiría en un partido-movimiento. Y estas voluntades a favor de cualquiera de las dos opciones han quedado reflejadas en los documentos fundamentales

de Morena. La condición de un partido-movimiento no aparece de manera explícita en ninguno de los tres documentos fundamentales que hemos venido citando. La concepción se encuentra en el espíritu de estos documentos, por ejemplo en el *Programa* de Morena se establece que “Las y los miembros del partido nos nutrimos de las luchas y movimientos sociales de México; de las causas en torno a las cuales se organizan los ciudadanos y promueven sus derechos para ejercerlos” (Morena, 2014b, numeral 7). Es importante resaltar que en la versión del *Programa* de Morena antes de la transformación en partido, en lugar de la palabra “partido” se usaba la de movimiento. En la *Declaración de Principios* sucede lo mismo: la inicial caracterización de Morena como movimiento ha sido sustituida por la de partido excepto en un pasaje en el cual se afirma que “Nuestro movimiento está comprometido con la creación y las libertades, con la educación de calidad en la libertad y para la libertad” (Morena, 2014b: 5-6). En el *Estatuto*, en el artículo 5 que habla de las características de los “protagonistas del cambio verdadero” (es decir los militantes de Morena), en el literal c se establece que éstos deberán “Contribuir de manera decidida a la defensa y reconocimiento del patrimonio y los derechos humanos económicos, sociales, culturales y políticos de las y los ciudadanos en lo individual y de las colectividades que integran al pueblo de México, con el fin de lograr su plena soberanía (Morena, 2014c).

Finalmente en el *Programa* se establece que “MORENA lucha por el cambio de régimen por la vía electoral pero también convoca al pueblo de México a movilizarse para resistir las reformas neoliberales y las políticas antipopulares, apoyar las demandas populares e impulsar el cambio verdadero” (Morena, 2014b: 1). Esto implica que el nuevo partido deberá igualmente participar en las luchas electorales pero deberá también involucrarse en el apoyo a los movimientos sociales. Un artículo publicado en la prensa por un dirigente de Morena en la ciudad de México (Eduardo Cervantes Díaz Lombardo) acaso sintetice lo que es el pensamiento y sentimiento de buena parte de militantes y afiliados de Morena: “es un falso problema situar como excluyentes al movimiento y al partido. El asunto en todo caso es que el partido tenga también la naturaleza de movimiento, posibilidad cierta en caso de que posea la capacidad de acompañar su propuesta programática con la movilización de sus miembros y simpatizantes. Asimismo, el partido

deberá asumir el compromiso de apoyar la lucha social y sus demandas, así como la de abrir sus espacios electorales a los mejores representantes de la sociedad civil "(Cervantes, 2012).

El que una buena parte de los adherentes de Morena (aproximadamente el 20%) hubiesen expresado en 2012 su preferencia porque la naciente organización continuara con su carácter de movimiento, se refleja en las reiteradas demandas que en distintos lugares del país se observan en el sentido de que Morena debe profundizar su vinculación con las luchas sociales. En el estado de Puebla, esta corriente en un momento abanderó el slogan de "primero las causas sociales" privilegiando de esta manera el carácter de movimiento del partido. Este énfasis no fue compartido por otra parte del partido que pensaba que era fundamental construir la estructura partidaria que le pudiera dar un triunfo electoral decisivo al partido como era la lucha por la presidencia de la república. Esto significaba que a la par de acompañar a las luchas sociales, Morena debía tener la mirada fija en la conquista del poder y eso se hacía como partido y no como movimiento³³ En todo caso lo que advertía desde aquel momento, era que un desequilibrio en la relación partido-movimiento podía dar origen a una unilateralización de la lucha política. La acentuación en el partido podría llevar a Morena a la repetición de algunos de los vicios de los partidos de la izquierda de los cuales Morena se deslindó: el "electorerismo" o énfasis excesivo en la lucha electoral, la burocratización y el surgimiento de burocracias conservadoras y ambiciosas (Cervantes, 2012). De igual manera un énfasis en el carácter de movimiento de Morena, conduciría a quedarse atrapado en demandas específicas, luchas localizadas que impedirían el surgimiento de un referente político de nivel nacional (Cervantes, 2012). El peligro sería quedarse en el plano reivindicativo y olvidar que era fundamental la lucha por el poder.

En no pocas ocasiones, Morena ha sido acusada de haberse transformado en un partido electoral. Y en efecto, buena parte de su esfuerzo en los años recientes y venideros será el esfuerzo electoral. Una muestra de ello fue la decisión después de las elecciones

³³ Esta aseveración es producto de la observación participante del autor en el seno de la dirección estatal de Morena en el estado de Puebla.

intermedias de 2015, de crear una estructura paralela al Comité Ejecutivo Nacional, también a los comités estatales y municipales-, a efecto de garantizar la construcción de una estructura territorial en cada una de las secciones que constituyen a los 300 distritos electorales en el país. Esta estructura fue constituida a través de la conversión de la mayoría de los 300 candidatos a diputaciones federales como enlaces distritales que tendrían a su cargo el trabajo organizativo en cada una de las miles de secciones electorales en que se divide el país. De esta manera se garantizaría que en los procesos electorales hubiera representantes de Morena en cada una de las casillas (urnas) electorales para la elección presidencial de 2018. Fue esta la tarea fundamental que de manera mayoritaria aprobó el II Congreso Nacional Ordinario realizado en noviembre de 2015 (Muñoz, 2015).

A todo esto hay que agregar que pese a lo que postula el planteamiento político de Morena, en el partido existen grupos y personalidades en todo el país para los cuales los procesos electorales y el hacer carrera política en ellos, resulta de primordial interés. El surgimiento de Morena como partido con registro y el que haya decidido participar en las elecciones federales de 2015 para renovar la Cámara de Diputados despertó ambiciones y las querellas por las candidaturas se observaron en todo el país. De igual manera las elecciones a gobernador en doce estados del país en 2016, encendieron las luchas internas a veces de manera sorda y otras veces francamente abierta. Y lo mismo ha sucedido en cada uno de los procesos electorales que vinieron después en 2018 y 2021. En muchas ocasiones las ambiciones por los incentivos personales o selectivos, se expresa de manera vergonzante. Esto sucede porque los principios de ética partidaria postulan que la lucha por puestos y candidaturas resulta ilegítima sino está sustentada en un genuino interés por el cambio de régimen. Las posiciones de poder dentro del partido no se denominan “cargos” sino “encargos” lo cual significa implícitamente en que el puesto no es de nadie, que es fundamental para servir a los demás y que es revocable si aquel o aquella que lo ocupa no está a la altura de sus responsabilidades (Morena, 2014 c). Por ello, en no pocas ocasiones las ambiciones personales se disfrazan de grandilocuentes aseveraciones acerca de que no se está interesado ni en puestos de dirección ni en candidaturas. Esto demuestra no ser cierto en las ocasiones en las cuales los que no han resultado favorecidos con las

candidaturas, resultan defecionando del partido incluso siendo candidatos de otros partidos.

Pese a todo lo anterior, no fue cierto que en el proceso que antecedió al triunfo de 2018, Morena permaneciera ajena a los movimientos sociales. Militantes y afiliados de Morena aparecían en el seno de los mismos aun cuando no lo hicieran como tales. Podían verse militantes y afiliados de Morena en las luchas contra los proyectos extractivistas (conocidos como *proyectos de muerte*), luchas contra los transgénicos, luchas magisteriales, luchas por los derechos humanos y por la libertad de los presos políticos, luchas contra las acciones de organizaciones paramilitares como *Antorcha Campesina* y muchas otras luchas más. La concepción que tiene de Morena se aleja de la clásica versión leninista de la relación entre un partido revolucionario y los movimientos sociales, cual es la de vanguardizarlos. En vez de ella, la relación tal como la concibe Morena es la de acompañarlos, respetando su dinámica interna y su desenvolvimiento externo. Podemos poner dos ejemplos de lo dicho anteriormente. El primero de ellos es el caso del Consejo Ciudadano de Huitzilán de Serdán en la sierra norte del estado de Puebla, el cual surgió para defenderse de los abusos cometidos por Antorcha Campesina, organización ya mencionada que actúa como una extensión en la sociedad civil del PRI y sus gobiernos. El otro ejemplo, es el antiguo consejero estatal de Morena en el estado de Nayarit, José Raúl Barajas Guzmán, quien murió al ser arrollada la moto en la que venía por una camioneta que se dio a la fuga. Barajas había fundado el movimiento #NoAlProyectoCeboruco contra la pretensión gubernamental y de grandes empresas nacionales y extranjeras de instalar diversas plantas geotérmicas que comprometen la salud y la vida de los habitantes de ocho municipios en el sur del estado de Nayarit (Morena SDH, 2016). No obstante lo anterior, la relación entre Morena y los movimientos sociales no es tersa. Acontece esto por diversos motivos. Uno de ellos es el desprestigio de los partidos políticos por las razones apuntadas anteriormente. Este contexto de desprestigio, estimula a los sectores que en el seno de los movimientos sociales adversan la política partidista. Contexto e inclinación ideológica fundamentan una postura que pone en las mismas condiciones de venalidad a todos los partidos políticos por el mero hecho de serlo. El falso silogismo parte de las premisas de que todos los partidos

políticos, son corruptos e interesados en instrumentalizar a los movimientos sociales. La conclusión falaz sería que en tanto que Morena es un partido político, es igualmente corrupta y oportunista.

Una revisión somera a la página facebook de la Secretaría de Defensa de los Derechos Humanos del Comité Ejecutivo Nacional ³⁴ revela entre otros los temas que preocupan al partido en su conjunto: lucha por los presos políticos en el país en particular los presos emblemáticos José Manuel Mireles (líder de las autodefensas en Michoacán) y Nestora Salgado (comandanta de la policía comunitaria de la montaña de Guerrero); la solidaridad con los maestros en su lucha contra la reforma educativa neoliberal realizada por el gobierno federal; solidaridad con la comunidad LGBTI y en contra de la homofobia; denuncias de violaciones a derechos humanos y acciones represivas en diversas partes del país, entre ellas el asesinato de militantes de Morena; denuncias de las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas que corrientemente se observan en México; denuncia del extractivismo; solidaridad con los padres de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa; combate a las legislaciones represivas que se están aprobando en el Congreso. En enero de 2016, Andrés Manuel López Obrador anunció una “alianza amplia con el movimiento social de Oaxaca, con todas las organizaciones de maestros, indígenas, pescadores, campesinos, comerciantes y transportistas para lograr la transformación del estado” (Manzo, 2016). En marzo de 2016, López Obrador firmó con un grupo de maestros de la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) el *Acuerdo para Fortalecer la Educación Pública en Oaxaca*. Por medio de este acuerdo, Morena se comprometió a lograr una nueva ley de educación en el marco de la lucha contra la reforma educativa (Cárdenas, 2016; Matías, 2016). Un mes después en la capital del estado de Durango, López Obrador firmó a nombre de Morena un pacto con la dirigencia del Movimiento Magisterial Unido Duranguense un pacto similar en pro de una “Programa de Transformación Social y Educativo” así como la reforma de la Ley de Educación del Estado de Durango (González, 2016). Dos semanas después firmó en Zacatecas un pacto similar con sectores de la CNTE y disidentes del Sindicato Nacional de

³⁴ Morena DDHHH Comité Ejecutivo Nacional <http://bit.ly/1qRoBbL>

Trabajadores de la Educación (SNTE), los cuales asistieron a un evento que congregó a cuatro mil maestros pese a las amenazas de despido hechas por el gobierno de la entidad (Valadez, 2016).³⁵

5. Conclusiones.

El contexto en el cual Morena como partido ha buscado articular lo político con lo social en el sentido de la relación partidos-movimientos sociales, es el del desprestigio de la política y de los partidos políticos. El partido naciente tiene que bregar entonces contra ese desprestigio que lo persigue en tanto que está en el ámbito de la lucha política. Ciertamente los partidos políticos en México y en el mundo, se han ganado a pulso dicho desprestigio. Para poder prosperar como partido, Morena tendría que remontar ese desprestigio y demostrar en la práctica de que se trata de un partido distinto, de “nuevo tipo” como alguno de sus dirigentes postuló en uno de los textos que se ha usado en este trabajo. Morena inevitablemente tiene que caminar por ese sendero, en tanto que a diferencia de la izquierda social y en particular del EZLN, dicho partido ha optado por la conquista del poder y en particular la conquista del poder a través de la vía electoral.

Justo es decir que el camino de Morena para evitar los vicios de los partidos de los cuales se deslindó a partir de 2012, ha estado lleno de agrias, sinuosas y escarpadas veredas. Diez años después de ese deslinde, el partido ha sufrido los efectos de haberse convertido desde diciembre de 2018, en un partido gobernante y gozar hasta este momento de una significativa hegemonía. En un evento organizado entre el 27 de septiembre y 1 de octubre de 2021 por los opositores a la parte mayoritaria del Comité Ejecutivo Nacional, dos prominentes personalidades de Morena, Paco Ignacio Taibo II y Armando Bartra, expresaron severas críticas a la unilateralización electoral observada por Morena entre 2018 y 2021. Taibo II criticó que el partido se hubiera convertido en una agencia de empleos y Bartra deploró que Morena estuviera más atenta a los procesos electorales que a los

³⁵ La cara conflictiva entre Morena y los movimientos sociales tiene un ejemplo en el desconocimiento del pacto entre dicho partido y un sector de la CNTE de parte de la dirigencia de esta última. Rubén Nuñez, el secretario general de la CNTE desmintió que la organización sindical por él encabezada haya suscrito pacto alguno con Morena y Andrés Manuel López Obrador (Etcétera, 2016).

movimientos sociales. Más aun, Bartra advirtió que en general la sociedad mexicana observaba una suerte de disminución de las luchas sociales en el contexto de la Cuarta Transformación.³⁶

Además de la venalidad partidista, es importante mencionarlo, el desprestigio de la política y de los partidos políticos formó parte de la campaña ideológica neoliberal. Una ideología que tiende a minimizar la importancia del Estado, tiene que minimizar también la importancia de la política y más aún desprestigiarla. En México los agravios que sufre la mayor parte del pueblo por parte de las políticas neoliberales, parece haberse canalizado en una ira en contra de la clase política. El unilateralizar el enojo solamente contra la clase política y no contra los grandes empresarios que también practican la corrupción, es en sí mismo un triunfo ideológico neoliberal porque el fundamento en que se basa el agravio, es que la corrupción se observa predominantemente en el mundo de lo público y por alguna razón parecería que no contamina a lo privado. La unilateralización del resentimiento contra los políticos por parte de amplios sectores de la población, no se condice con los múltiples actos de corrupción que se viven cotidianamente en esos mismos sectores. En efecto, en un país donde impera la corrupción, ésta se lleva la tajada del león en las cúspides políticas y sociales, pero ello no impide que también que la venalidad no se irradie hacia el resto de la sociedad.

Aquí está el tejido en el cual se inserta la lucha de Morena por construir una nueva política y convertirse en un partido político distinto. Paso indispensable para lograr esto es recomponer las relaciones entre la ética y la política, volver a integrar lo que en la teoría política se escindió desde los planteamientos de Maquiavelo (Maquiavelo, s/f) y que hoy ante la separación entre la sociedad política y la sociedad civil resulta imperativo volver a unir. En este trabajo hemos sostenido que política económica, ideología neoliberal y

³⁶ “Cuarta Transformación” se le llama al proceso iniciado con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. De acuerdo con las palabras de éste, la primera fue la independencia de 1821, la segunda la reforma liberal iniciada en 1857 y la tercera es la revolución mexicana iniciada en 1910. El evento aludido se llamó “Diálogos rumbo al Consejo Nacional. En defensa de la institucionalidad y los derechos de la militancia”, 27 de septiembre-1 de octubre de 2021. Las intervenciones de Taibo II y de Bartra se realizaron el 28 y 29 de septiembre de 2021.

venalidad política, provocaron un hartazgo con respecto a los partidos políticos. La fractura entre la ética y la política observada en los partidos políticos, la política económica neoliberal, el sesgo ideológico neoliberal en contra del Estado y los partidos políticos, la misma conducta de éstos últimos y el hastío que todo ello ha provocado en toda la sociedad, no están desvinculados de la voluntad de la parte esencial de Morena de verse a sí misma como partido-movimiento. El asumirse como partido-movimiento implica dos cosas al mismo tiempo: la búsqueda del poder político y la lucha contra el *electorerismo*.

Perseguir ambos objetivos a la vez, no necesariamente es excluyente. Pero tal búsqueda tiene complicaciones. El plantearse la conquista del poder en los distintos ámbitos del Estado (Presidencia, poder legislativo federal y estadual, gubernaturas, municipalidades) despierta ambiciones y oportunismos. Atrae al partido a personalidades y grupos a los que sobre todo les interesan los *incentivos selectivos* y a los que los *incentivos colectivos* les gusta mencionarlos de manera declarativa. En la medida en que un partido tiene perspectivas de éxito electoral y por tanto de lograr posiciones de poder en el seno del Estado, se convierte en algo muy atractivo para este tipo de practicantes de la política. Un antídoto contra esa manera de concebir la política es luchar con denuedo porque los objetivos esenciales del partido (los *incentivos colectivos*) no se olviden en el seno de militantes y afiliados. Una de las vías para lograr esto en el caso de Morena, es precisamente no olvidar su faceta de movimiento lo cual implica el que el partido no pierda contacto con las demandas de los movimientos sociales independientemente de que estos simpaticen o no con el partido.

He aquí pues, uno de los grandes retos a los que se ha enfrentado y seguirá enfrentando el partido que hoy gobierna a México.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- Ajenjo, Manuel (2013). "Carstens, cuatro veces su peso en aguinaldo". *El Economista*, <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2013/11/26/carstens-cuatro-veces-su-peso-aguinaldo> Consultado el 26 de abril de 2016.
- Bartra, Armando, Luciano Concheiro, Alejandro Encinas, Eduardo Cervantes, Jaime López Vela y Félix Santana Ángeles (2012). *A los integrantes del Movimiento Regeneración Nacional*. Documento electrónico hecho circular entre los integrantes de morena en septiembre de 2012.
- Cardenas, José (2016). "AMLO Y CNTE firman acuerdo en Oaxaca". 21 de marzo. <http://josecardenas.com/2016/03/amlo-y-cnte-firman-alianza-en-oaxaca/> Consultado el 1 de mayo de 2016.
- Cervantes Díaz Lombardo, Eduardo (2012). "Morena Partido: retos y acechanzas". *La Jornada*, 9 de noviembre. México D.F. <http://www.jornada.unam.mx/2012/11/09/opinion/019a1pol>
- Domínguez, Miguel (2016). "Corrupción deja más que el Narco". *El Norte*, 24 de febrero. <http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=776644&md5=66576f1390960f3dee0b3357d029b505&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=e41de0a5d2552de27f5995fd7cfdcb84> Consultado el 26 de abril de 2016
- Etcétera (2016). "CNTE desmiente a AMLO: no firmamos acuerdos con Morena". 22 de marzo. <http://www.etcetera.com.mx/articulo/CNTE+desmiente+a+AMLO%3A+no+firmamos+acuerdos+con+Morena/44228> Consultado el 3 de mayo de 2016.
- García, Rosario (2011). "López Obrador formaliza a Morena como su estructura formal para las elecciones". *CNN en Español*. 2 de octubre. <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/10/02/lopez-obrador-formaliza-a-morena-como-su-estructura-para-las-elecciones> Consultado el 1 de mayo de 2016.

- González, Isabel (2016). “Aunque se enojen’, dice AMLO tras pacto con maestros de Durango”. Excélsior, 21 de abril.
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/04/21/1088060>
- González, Isabel (2016). “Aunque se enojen’, dice AMLO tras pacto con maestros de Durango”. Excélsior, 21 de abril.
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/04/21/1088060>
- Guerrero, Claudia y Guadalupe Irizar (2021). “EL PRD lejos de perder el registro”. Luces del siglo.com / de junio. [‘El PRD, muy lejos de perder registro’ – Luces del Siglo](#)
- Pegoraro, Juan S. (2015). *Los lazos sociales del delito económico y el orden social*. Buenos Aires: EUDEBA-UBA.
- Linz, Juan (1998). *Michels y su contribución a la sociología política*. Fondo de Cultura Económica México D.F.
- Lizarraga, Daniel, Rafael Cabrera e Irving Huerta, (2014). La Casa Blanca de Enrique Peña Nieto. <http://www.periodismo.org.mx/assets/2014-reportaje.pdf> Consultado el 26 de abril de 2016.
- López Obrador, Andrés Manuel (2004). *Un Proyecto Alternativo de Nación*. Grijalbo, México D.F.
- López Obrador, Andrés Manuel (2007). *La mafia que nos robó la presidencia*. Grijalbo, México D.F.
- López Obrador, Andrés Manuel (2010). *La mafia que se adueñó de México... y el 2012*. Grijalbo, México D.F.
- López Dóriga, Joaquín (2017). “16 gobernadores presos, procesados o prófugos”. *Milenio*, 19 de abril. [16 gobernadores presos, procesados o prófugos \(milenio.com\)](#)
- Macedo Serna, Ismael (2015). “Morena con el mejor debut como partido de izquierda en México”. *CNN México*. <http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2015/06/11/morena-con-el-mejor-debut-como-partido-de-izquierda-en-mexico> Consultado el 26 de abril de 2016.

Manzo, Diana (2016). "Anuncia AMLO alianza con movimiento social de Oaxaca". 29 de enero.

<http://www.jornada.unam.mx/2016/01/29/politica/016n2pol> Consultado el 3 de mayo de 2016.

Maquiavelo, Nicolas (s/f). *El príncipe*. Ediciones Quinto Sol. México D.F.

Matías, Pedro (2016). "Firma AMLO este lunes alianza con la Sección 22 contra la reforma educativa". *Proceso*, 21 de marzo.

<http://www.proceso.com.mx/434169/firmara-lopez-obrador-pacto-la-seccion-22-contra-la-reforma-educativa> Consultado el 1 de mayo de 2016.

Marx, Karl (1971a). *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Obras Escogidas en Dos Tomos. Tomo I. Editorial Progreso, Moscú.

Marx, Karl (1971b). *La guerra civil en Francia*. Obras Escogidas en Dos Tomos. Tomo I. Editorial Progreso, Moscú.

Marx, Karl (1972) *El Capital. Crítica de la economía política*. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

Méndez, Enrique y Alma E. Muñoz (2012). "AMLO: sin ruptura dejó el Movimiento Ciudadano". *La Jornada*. México D.F. 10 de septiembre. <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/10/politica/002n1pol> Consultado el 29 de abril de 2016.

Meiksins Wood, Ellen (2000). *Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico*. Siglo XXI Editores. México D.F.

Méndez, Alfredo (2016). "Yunes posee inmuebles por 498 millones". *La Jornada*, 25 de abril. <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/04/25/propiedades-de-los-yunes-superan-498-mdp-revela-anonymous>

Michels, Robert (2003). *Los partidos políticos* (2 Vol) Amorrortu Editores, Buenos Aires.

Milenio Digital (2016). "PRI expulsa a Javier Duarte del partido". *Milenio*, 25 de octubre. [PRI expulsa a Javier Duarte del partido \(milenio.com\)](http://www.milenio.com/pri-expulsa-a-javier-duarte-del-partido)

Morena (2014a). *Declaración de principios*. <http://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/declaracion-de-principios-de-morena1.pdf> Consultado el 26 de abril de 2016.

Morena (2014b). *Programa. Por qué luchamos*. <http://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/Programa-Morena.pdf> Consultado el 26 de abril de 2016.

Morena (2014c). *Estatuto*. <http://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/Estatuto-de-MORENA-Publicado-DOF-5-nov-2014.pdf> Consultado el 26 de abril de 2016.

Morena SDH Secretaría de Defensa de Derechos Humanos Comité Ejecutivo Nacional
Morena (2016). “Exigimos el esclarecimiento y justicia por nuestros cinco compañeros asesinados. Comunicado Extraordinario N° 14. 26 de abril del 2016.

Morena DDHH Comité Ejecutivo Nacional. <http://bit.ly/1qRoBbL>

Muñoz Alma y Enrique Mendez (2011). “El Morena es ahora una asociación civil para transformar el país”. *La Jornada* 3 de octubre. <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/03/politica/006n1pol>

Muñoz, Alma (2012). “Presenta Morena a sus militantes documentos de reflexión”. *La Jornada*, 11 de septiembre. <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/11/politica/009n1pol>

Muñoz, Alma (2015). “Delinea López Obrador la estrategia de Morena para Ganar la presidencia en 2018”. *La Jornada*, 22 de noviembre. <http://www.jornada.unam.mx/2015/11/22/politica/006n1pol>

Muñoz Alma y Enrique Mendez (2011). “El Morena es ahora una asociación civil para transformar el país”. *La Jornada* 3 de octubre. <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/03/politica/006n1pol>

Muñoz, Alma (2012). “Presenta Morena a sus militantes documentos de reflexión”. *La Jornada*, 11 de septiembre. <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/11/politica/009n1pol>

- Muñoz, Alma (2015). "Delinea López Obrador la estrategia de Morena para Ganar la presidencia en 2018". *La Jornada*, 22 de noviembre.
<http://www.jornada.unam.mx/2015/11/22/politica/006n1pol>
- Páez, Alejandro (2014). "El INE aprueba registro de Morena". 10 de julio. *Crónica.com.mx*
<http://www.cronica.com.mx/notas/2014/844278.html> Consultado el 1 de mayo de 2016.
- Panebianco, Angelo (1993). *Modelos de partido*. Alianza Universidad. México D.F.
- Peña Nieto, Enrique, Jesús Zambrado Grijalva, María Cristina Díaz Salazar y Gustavo Madero. Pacto por México. <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>
- Radio AMLO (2012). "Desde abajo se decidirá si Morena se convierte en partido político o sigue como sociedad civil: AMLO"
<http://radioamlo.org/2012/09/desde-abajo-se-decidira-si-morena-se-convierte-en-partido-politico-o-sigue-como-asociacion-civil-amlo/> Consultado el 29 de abril de 2016
- Redacción AN (2017). "Javier Duarte fue capturado en Guatemala, confirma PGR" *Aristegui Noticias* 15 de abril. <https://aristeguinoticias.com/1504/mexico/javier-duarte-fue-capturado-en-guatemala-confirma-pgr/>
- Valadez Rodriguez, Alfredo (2016). "López Obrador firma con Maestros acuerdo antirreforma educativa". *La Jornada*, 25 de abril.
<http://www.jornada.unam.mx/2016/04/25/politica/011n1pol> Consultado el 3 de mayo de 2016.
- Ramírez Cuevas, Jesús (Coord) (2011). *Nuevo Proyecto de nación. Por el renacimiento de México*. Grijalbo, México D.F.
- Saldierna, Georgina (2014). "Obtiene Morena registro como partido político, lo aprueba el Consejo General del INE". *La Jornada*, 10 de julio.
<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/10/politica/012n1pol> Consultado el 1 de mayo de 2016.

RESEÑA DE LIBRO

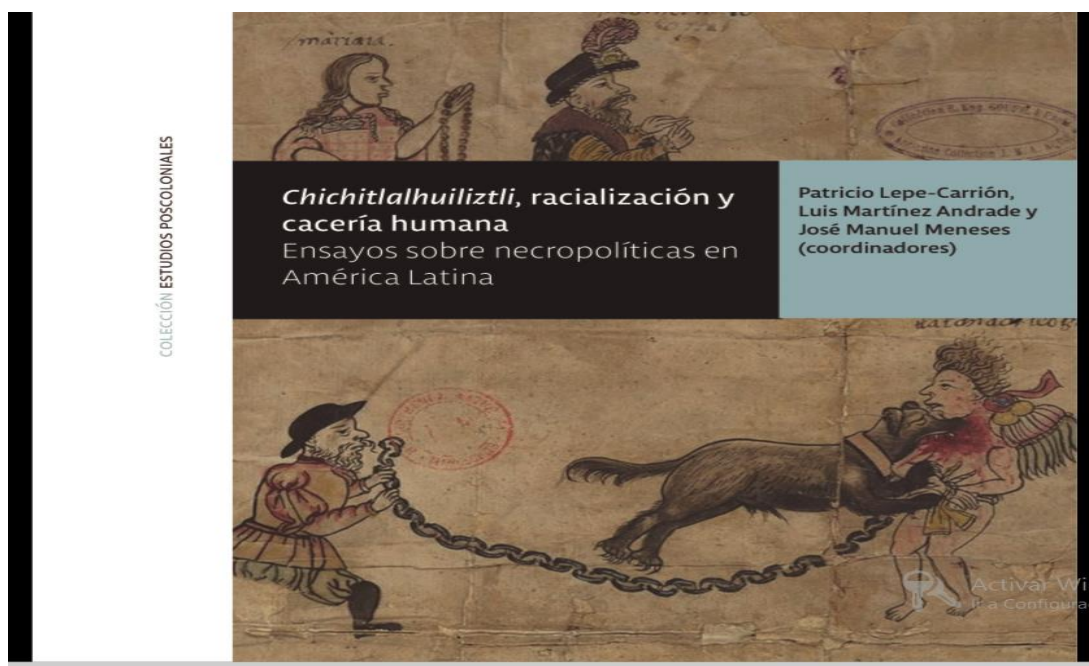
Lepe Carrión, Martínez y Andrade, coordinadores (2020), **Chichiltlhuiliztli, racialización y cacería humana. Ensayos sobre necropolíticas en América Latina**. Universidad de la Frontera, Chile.

Autor de la reseña: Felipe Javier Galán López

Correo: felipe.galan@uiep.edu.mx

Profesor investigador, Universidad Intercultural del estado de Puebla.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9715-2593>



De acuerdo con Achille Mbembe, la necropolítica es la manera en que la soberanía moderna institucionaliza la muerte y hace de ella su práctica por excelencia. Así, los procesos a partir de los cuales el Estado da muerte, se convierten en un acto político fundamental, es decir, un acto soberano. Meneses, p. 20

El libro "Chichiltlhuiliztli, racialización y cacería humana. Ensayos sobre necropolíticas en América Latina", coordinado por Patricio Lepe-Carrión, Luis Martínez Andrade y José Manuel Meneses, ediciones Universidad de la Frontera-Clacso, 2020, es una obra que

aborda varias temáticas en trece capítulos, que giran alrededor del concepto de necropolítica, aplicado en distintos momentos históricos, cada trabajo es cruzado por intensas miradas concentradas en teóricos decoloniales, en especial se trata de un merecido homenaje pensamiento de Achille Mbembé.

Las reflexiones presentadas en cada capítulo, resultan esenciales para pensar acerca de los procesos de muerte silenciosa, que sectores vulnerados por los Estados Nacionales han vivido a largo de los siglos y que se viven en el tiempo presente, esto bajo una mirada histórica y sociológica.

La obra también nos permite comprender la violencia que padecemos por las políticas colonialistas y sobre todo analiza escenarios omitidos por las versiones eurocéntricas, de la historia de bronce, que han marcado gran parte de la construcción de discursos históricos por cientos de años. Se trata de una obra que intenta romper con la tradición aristotélica-galileana de la ciencia y que muestra un quiebre hacia un positivismo que no se ha podido desterrar del todo en la academia.

Los capítulos del libro resultan de gran utilidad para profesores, investigadores y público en general, pero sobre todo pueden tener un fuerte impacto entre las nuevas generaciones de estudiantes, que se están formando desde propuestas teórico metodológicas decoloniales e interculturales en las universidades de América Latina, Europa, El Caribe y África, en donde las juventudes estudiantiles podrían apropiarse de los textos que vienen en el libro, y que podrían provocar reflexiones en el espejo de sus propias historias, para así reflejar pertenencia, identidad y nuevas ópticas, que sean auxiliares para entender las razones por las que en este tiempo complejo que vivimos, la reflexión decolonial en sus diferentes escenarios, (que pueden ser espacios de lucha y resistencia desde el barrio lastimado, o una comunidad indígena), son caminos trazados por las prácticas paradójicas, que por un lado ofertan muerte y por el otro resistencia.

Las temáticas que abordan los capítulos son: la vida humana entre ruinas, los mitos de la tecnología, la racionalidad bionecropolítica, la generación de la muerte en el mundo contemporáneo, la clínica del sujeto, los diálogos pendientes en los escenarios feministas,

las políticas postmortem, las guerras necropolíticas que han sido silenciadas, el filosofar latinoamericano, la rebeldía y la muerte, la cacería humana, la antropofábula, la África decolonial, la zona del no ser, entre otros.

Resulta muy importante mencionar que las seis partes y los trece capítulos en que está organizado el libro, son una urgente invitación a la lectura y al debate: 1) “Necropolíticas: Conceptualización”, con ensayos de José Manuel Meneses, y Aymar Nyenyenzi Bizoka; 2) “Pensamiento decolonial”, bajo la pluma de Luis Martínez, Patricio Lepe y José Antonio Mateos; 3) “Feminismos”, con textos escritos por Ariadna Estévez, Sayak Valencia y Andrea Ivanna Gigena, 4) “Psicoanálisis” con un capítulo de Ricardo Sánchez Martínez; 5) “Tecnopolíticas y globalización”, con trabajos de Claudio Maldonado Rivera, Natalia Pérez Vilar y Juan Antonio Mujica García y 6) una entrevista a Achille Mbembe por parte de Luis Martínez Andrade.

Cada ensayo es cuidadoso y provocador, por ejemplo Luis Martínez Andrade (p. 76), afirma que debemos dejar atrás la biblioteca colonial y crear nuestras propias herramientas teóricas, para enfrentar la pesada estructura de la colonialidad del saber; este texto es una auténtica provocación para debatir sobre la vigencia de los planteamientos de la filosofía griega y para recordar que llegó hora de escribir la historia de otra manera, lo que pondrá en crisis a los sacros dogmas de la filosofía de la ciencia, impuesta por el saber occidental.

Desde la zona del no ser, Martínez Andrade (p. 59-80), reflexiona sobre la dinámica necrofílica de la modernidad/colonialidad, también sobre la permanente idea de la raza como un poderoso instrumento moderno de dominación social, la racialización y los espacios dónde el sujeto colonizado, fue asimilado como una bestia (p 63).

Cada uno de los capítulos tiene sus peculiaridades, se trata no sólo de investigaciones y miradas decoloniales, los ensayos expuestos, navegan en la posibilidad de analizar la cercanía con los procesos de muerte institucionalizada que se vive en los estados nacionales, el libro podría hacerse acompañar durante una caminata por el centro histórico de la Ciudad de México, recordando que así como durante la época de la colonia, los aperreamientos asesinaban a los indígenas en rebeldía al orden establecido, lo mismo

sucede ahora en pleno siglo XXI, bajo otras dinámicas de muerte como los feminicidios y el terror, así como el tiempo de vigilancia extrema que ha impuesto la lógica capitalista.

El libro pone la mirada en la invasión a México Tenochtitlan en el siglo XVI y en la construcción de la actual Ciudad de México en el siglo XVI, bajo la óptica de José Manuel Meneses, se puede en el relato presentado, palpar el terror de imaginar a una mujer amamantando a su hijo, frente a un grupo de colonizadores, quienes le arrebataron de los brazos a un niño, para saciar el hambre de los perros; el pequeño ser, cuya culpa sólo fue la etiqueta de un “indio natural”, forjó un injusto sistema de castas, ante el silencio simbólico de Huitzilopochtli y Tezcatlipoca, que enmudecieron al lado del templo circular de Quetzalcoatl.

En Mito, tecnología y racionalidad bionecropolítica, Maldonado Rivera (p. 181-202), provoca a un debate; desde sus primeras líneas emite un duro golpe hacia el tiempo en que vivimos atrapados: “Parece un hecho irrefutable que las TICS de la era digital, han mutado para siempre, la estructura material y simbólica de lo que concebimos como era digital” (p. 181), y es que en las sociedades modernas, estamos atrapados frente a los cuantificables chips del capitalismo salvaje que nos imponen las redes virtuales como Google, Zoom, Meet, Facebook live, Netflix, etc; leer este texto fue para mí contrastante, dado que pude verme reflejado en mi propia realidad virtual de la triste soledad de monitor y teléfono celular.

Para cerrar la reseña de este libro, deseo reflexionar sobre cómo desde las aulas del nacionalismo positivista, desde hace muchos años, se ha planteado una versión muy romántica de la conquista de los pueblos mesoamericanos y sobre los discursos coloniales que han sido vigentes durante las conmemoraciones por los 500 años de la invasión a Mesoamérica.

Para contrarrestar esas visiones, en el libro el lector encontrará el texto “Necropolítica y cuerpos destrozados en los aperreamientos de indios el dominio de la antropofábula”, de Meneses Ramírez (p.15-40); en sus letras podrá trasladarse a diversos escenarios, uno de ellos, las ruinas de las civilizaciones mesoamericanas, donde podrá

imaginar los antiguos templos mesoamericanos destruidos, llenos de cuerpos humanos y poblaciones desmembradas, todo esto provocado por el poder impuesto por la modernidad colonial europea, tan vanagloriada por la arquitectura del discurso histórico científico, pero sobre todo el lector podrá hacer nuevas preguntas, como por ejemplo las siguientes: ¿cómo fueron las historias de quienes vivieron los aperreamientos? ¿Acaso sigue el tiempo de la negación y del desmembramiento dictado por la necropolítica?

Meneses muestra un ensayo estremecedor, a partir de la antropofábula, afirma que la instrumentalización general de la existencia humana, así como la destrucción material de los cuerpos humanos, tuvo en la época colonial, muchos episodios de muerte, marcados por la necesidad de los frailes por sacar a los naturales de un supuesto estado de inferioridad, de muerte dictada por los diferentes monarcas, desde Carlos V hasta Fernando VII, quienes de la mano de la espada, la cruz, las oraciones y plegarias hacia el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, han encontrado 500 años de resistencias.

Para el año 2024, se cumplirán 500 años de la llegada de las órdenes religiosas a la Nueva España, una de las preguntas que nos podemos hacer es la siguiente: ¿seguirán las mismas voces clamando por la glorificación de aquellos episodios de muerte y terror llevados a las páginas de los libros de texto?, ¿seguiremos hablando de Hernán Cortés y la Malinche, o buscaremos generar las páginas de las nuevas bibliotecas decoloniales, donde deberá haber un lugar para las narraciones orales, las escrituras ideográficas?

La supremacía cultural sobre los llamados “pueblos bárbaros”, sigue siendo una triste realidad, en la sociedad actual continúan procesos de muerte por ejemplo en los bombardeos a Siria, en las políticas impuestas por Israel para someter a la antigua Palestina y en el caminar de las caravanas de migrantes por el territorio mexicano, en busca de esperanza, huyendo de la violencia de la América Central hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Vale mucho la pena la provocación al diálogo en cada uno de los 13 trabajos expuestos en el libro, por lo que la invitación a la lectura es de urgencia, de un intenso grito

de solidaridad, que deberá atravesar los espacios de la virtualidad, en los que estamos atrapados en esta visión académica eurocéntrica.

Las violaciones a los derechos humanos en muchos espacios marginales, son el pan de cada día, y los grandes líderes mundiales, siguen maquillando la realidad, mientras toman la decisión de quien sí y quien no debe vivir, eso es la necropolítica. La resistencia está en los textos, en los libros y en asumir el enfoque decolonial, a través de la lectura de los trece capítulos que integran este libro, esa posibilidad es real.



Universidad de El Salvador

Facultad Multidisciplinaria Oriental
San Miguel, El Salvador, C.A.

Revista Conjeturas Sociológicas
Año 10, Enero-Abril 2022- ISSN 2313-013X